



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

TESIS

**DISEÑO DE ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA
MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO
PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JEQUETEPEQUE**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

Autora:

Bach. Ugaz Zamora Candy

<https://orcid.org/0000-0002-2756-2666>

Asesora:

Mg. Balcazar Paiva Eveling Sussety

<https://orcid.org/0000-0002-4188-0724>

Línea de Investigación:

Gestión Empresarial y Emprendimiento

Pimentel – Perú

2021

PAGINA DE APROBACIÓN DE TESIS

DISEÑO DE ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE”

Bach. Ugaz Zamora Candy

AUTOR

Dra. Rosas Prado Carmen Elvira

PRESIDENTE DE JURADO

Mg. Rios Cubas Martín Alexander

SECRETARIO DE JURADO

Mg. Balcanzar Paiva Eveling Sussety

VOCAL DE JURADO

Mg. Balcanzar Paiva Eveling Sussety

ASESOR DE TESIS

DEDICATORIA

Al omnipotente, por darme salud y fortaleza para lograr mis objetivos en lo profesional y personal.

A la memoria de mi padre Agapito, que siempre está presente y quien en vida me dio todo su apoyo y motivación.

A mi madre y hermano, por su soporte incondicional día a día, que me impulsan a la realización y culminación de esta investigación.

A mi esposo e hijo, que son mi nueva razón de lucha diaria.

AGRADECIMIENTO

Doy gracias al creador, quien me dirige por la senda del camino correcto, por la familia maravillosa que tengo y permitirme haber culminado con éxitos la carrera universitaria.

A mis padres y hermano, quienes me apoyaron para poder terminar mis estudios universitarios y afrontar una nueva etapa de mi vida con madurez y seriedad.

A esta casa de estudio que me acogió y con sus excelentes docentes que impartieron sus conocimientos para fortalecer mi formación profesional .

RESUMEN

En nuestro país, los índices que muestran la recaudación del impuesto predial por parte de los municipios son muy bajos, representando para estos un gran problema, razón por la cual, mediante la presente tesis se busca diseñar estrategias tributarias que permitan elevar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque. El trabajo fue de tipo cuantitativo, descriptivo, para ello se trabajó con dos muestras (contribuyentes y funcionarios de la municipalidad) a los que se les realizó una encuesta y también se elaboró un análisis a los documentos proporcionados. Los resultados arrojaron que los contribuyentes de dicho municipio cuentan con un nivel no aceptable en educación tributaria y no reconocen la trascendencia en el pago de este impuesto para su jurisdicción, lo que ayudó a determinar que las estrategias para aumentar los índices de recaudación del señalado impuesto fueron: estrategias comunicativas, de formación tributaria, de cobranza como incentivos al cumplimiento que no incluyen las amnistías, de control y fiscalización, permitiéndonos llegar a la conclusión que cada estrategia debía ser implementada de manera correcta, en ese sentido se recomendó la incorporación de una unidad que permita desarrollar las funciones de control y monitoreo para la cobranza del impuesto antes referido, la cual se evidenció no existe.

Palabras claves: Estrategias, impuesto predial, municipalidad de Jequetepeque, recaudación.

ABSTRACT

In our country, the levels of collection of property tax by municipalities are exceptionally low, representing a great problem for them, which is why the present research work seeks to design tax strategies that allow improving the collection of property tax of the District Municipality of Jequetepeque. The work was of the quantitative, descriptive - purposeful type, for this we worked with two samples (taxpayers and officials of the municipality) to whom a survey was applied, and a documentary analysis was carried out. The results showed that the taxpayers of said municipality have an unacceptable level of tax education and do not recognize the importance of paying this tax in their jurisdiction, which helped to determine that the strategies to increase the levels of tax collection property in the Municipality of Jequetepeque were, communication strategies, tax education strategies, collection strategies and control and inspection strategies, allowing us to reach the conclusion that each strategy should be implemented correctly, for which it was determined that it should be create an area that allows the development of control and monitoring functions in the collection of property tax in said municipality, which was evidenced, did not exist.

Key words: Strategies, property tax, municipality of Jequetepeque, collection.

ÍNDICE

PAGINA DE APROBACIÓN DE TESIS	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN.....	v
ABSTRACT	vi
I. INTRODUCCIÓN	13
1.1 Realidad Problemática.....	15
1.2 Trabajos Previos.....	16
1.3 Teorías relacionadas al tema.....	19
1.4 Formulación del problema.....	26
1.5 Justificación e importancia del estudio	26
1.6 Hipótesis.....	28
1.7 Objetivos	29
1.7.1 Objetivo General	29
1.7.2 Objetivos específicos	29
II. MATERIALES Y MÉTODOS.....	30
2.1. Tipo y diseño de investigación	31
2.2 Población y muestra	32
2.3 Variables y Operacionalización	33
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	35
2.5 Procedimiento de análisis de datos.	36
2.6 Aspectos éticos.	36
2.7 Criterios de Rigor Científico	37
III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	38
3.1 Presentación de resultados.....	39
3.1.1 Instrumentos de recolección de datos: fiabilidad y validez.....	39
3.1.2 Tablas y Gráficos de los resultados	40
3.1.2.1 Encuesta aplicada a los contribuyentes.....	40
3.1.2.2 Encuesta aplicada a los funcionarios de la Municipalidad	68
3.1.2.3 Análisis Documental	87
3.2 Discusión de Resultados.....	89
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	95
V. REFERENCIAS	98
ANEXOS	102

ANEXO I Resolución de Aprobación de la investigación	103
ANEXO II Resolución de Asesor Especialista	105
ANEXO III Resolución de Jurados	106
ANEXO IV Carta de autorización de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque para el desarrollo de la investigación.	108
ANEXO V Actividades para las estrategias formuladas.....	109
ANEXO IV Cuestionario de encuesta a contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque	113
ANEXO VII Cuestionario de encuesta a funcionarios de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque	115
ANEXO VIII Validación de experto 1	117
ANEXO IX Validación de experto 2.....	121
ANEXO X Validación de experto 3	124
ANEXO XI Matriz de Consistencia	127
ANEXO XII Registro de Predios y Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque	129
ANEXO XIII Fotografías	130
ANEXO XIV Acta de originalidad	132
ANEXO XV Formato T1	133
ANEXO XVI Reporte de Turnitin.....	134

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Formulación e implementación de estrategias	25
Tabla 2. Operacionalización de variables.....	33
Tabla 3. Prueba de confiabilidad de la encuesta aplicada a los contribuyentes	39
Tabla 4. Prueba de confiabilidad de la encuesta aplicada a los funcionarios.....	39
Tabla 5. Frecuencias para determinar si los contribuyentes tienen conocimientos generales o básicos del pago del impuesto predial en el municipio de Jequetepeque	40
Tabla 6. Frecuencias para determinar si los contribuyentes se sienten comprometidos con el pago del impuesto predial en el municipio de Jequetepeque.....	42
Tabla 7. Frecuencias para determinar si los contribuyentes consideran importante el pago del impuesto predial en el municipio de Jequetepeque	44
Tabla 8. Frecuencias para determinar si los contribuyentes saben qué hace la municipalidad con el dinero recaudado por el pago de su impuesto predial.....	46
Tabla 9. Frecuencias para determinar si la municipalidad de Jequetepeque informa sobre la inversión realizada gracias al pago de su impuesto predial.....	48
Tabla 10. Frecuencias para determinar si los contribuyentes creen que el no pagar su impuesto predial perjudican a su localidad.....	50
Tabla 11. Frecuencias para determinar si los contribuyentes creen que debe crearse una unidad de control y/o fiscalización que realice la cobranza del impuesto predial en su localidad.....	52
Tabla 12. Frecuencias para determinar si los contribuyentes creen que las normas que se llevan a cabo a totalidad	54
Tabla 13. Frecuencias para determinar si los contribuyentes aceptan las tasas de pago impuestos por el municipio para el pago del impuesto predial	56
Tabla 14. Frecuencias para determinar si los contribuyentes creen que la municipalidad informa a su población los días que debe efectuar el pago del impuesto predial en su localidad	58
Tabla 15. Frecuencias para determinar si los contribuyentes consideran que la municipalidad ejecuta acciones publicitarias de modo que incentiva el pago voluntario del impuesto predial	60
Tabla 16. Frecuencias para determinar si los ciudadanos que pagan en fecha, se le otorgar algún reconocimiento por parte de la municipalidad.....	62

Tabla 17. Frecuencias para determinar si la municipalidad concede beneficios por el pago adelantado del impuesto predial.	64
Tabla 18. Frecuencias para determinar si la municipalidad informa a su población sobre los deberes y/o derechos sobre la recaudación del impuesto predial	66
Tabla 19. Frecuencias para determinar si la municipalidad ha implementado publicidad para estimular el pago del impuesto predial	68
Tabla 20. Frecuencias para determinar si la publicidad usada por la municipalidad ha demostrado ser efectiva y estimular el pago del impuesto predial	70
Tabla 21. Frecuencias para determinar si la municipalidad ofrece información respecto los procedimientos administrativos para pagar el impuesto predial	72
Tabla 22. Frecuencias para determinar si la municipalidad utiliza políticas oportunas de orientación a sus contribuyentes dentro de sus oficinas	74
Tabla 23. Frecuencias para determinar si la municipalidad difunde adecuadamente las fechas para el pago del impuesto predial	76
Tabla 24. Frecuencias para determinar si la municipalidad brinda información a sus contribuyentes respecto a la trascendencia del pago del impuesto predial.....	78
Tabla 25. Frecuencias para determinar si la municipalidad otorga algún reconocimiento a sus contribuyentes por el pago puntual del impuesto predial.....	80
Tabla 26. Frecuencias para determinar si la municipalidad desarrolla campañas de condonación de interés, para motivar el pago del impuesto predial.....	82
Tabla 27. Frecuencias para determinar si la municipalidad informa a sus contribuyentes, la inversión hecha gracias al pago de su impuesto predial	84
Tabla 28. Frecuencias para determinar si la municipalidad cuenta con una unidad de control y fiscalización que realice el cumplimiento del pago del impuesto predial	86
Tabla 29. Impuesto predial según el Presupuesto Inicial de Apertura 2019	87
Tabla 30. Impuesto Predial recaudado en el 2019.....	87
Tabla 31. Impuesto Predial que debería ser pagado por los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque en el año 2019	87
Tabla 32. Registro de Predios en la Unidad Tributaria del municipio	87
Tabla 33. Número de viviendas censadas en el distrito de Jequetepeque en el año 2017 ...	88

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Representación de la investigación	31
Figura 2. Gráfico de barras para determinar si los contribuyentes tienen conocimientos generales o básicos del pago del impuesto predial en el municipio de Jequetepeque.....	40
Figura 3. Gráfico de barras para determinar si los contribuyentes se sienten comprometidos con el pago del impuesto predial en el municipio de Jequetepeque	42
Figura 4. Gráfico de barras para determinar si los contribuyentes consideran importante el pago del impuesto predial en el municipio de Jequetepeque.....	44
Figura 5. Gráfico de barras para determinar si los contribuyentes saben qué hace la municipalidad con el dinero recaudado por el pago de su impuesto predial	46
Figura 6. Gráfico de barras para determinar si la municipalidad de Jequetepeque informa sobre la inversión realizada gracias al pago de su impuesto predial	48
Figura 7. Gráfico de barras para determinar si los contribuyentes creen que el no pagar su impuesto predial perjudican a su localidad.....	50
Figura 8. Gráfico de barras para determinar si los contribuyentes creen que debe de crearse una unidad de control y/o fiscalización que realice la cobranza del impuesto predial en su localidad.....	52
Figura 9. Gráfico de barras para determinar si los contribuyentes creen que las normas que se llevan a cabo en el municipio se cumplen a totalidad.	54
Figura 10. Gráfico de barras para determinar si los contribuyentes aceptan las tasas de pago impuestos por el municipio para el pago del impuesto predial	56
Figura 11. Gráfico de barras para determinar si los contribuyentes consideran que la municipalidad informa a su población que días debe realizar el pago del impuesto predial en su localidad.....	58
Figura 12. Gráfico de barras para determinar si los contribuyentes consideran que la municipalidad ejecuta acciones publicitarias de modo que incentiva el pago voluntario del impuesto predial	60
Figura 13. Gráfico de barras para determinar si los ciudadanos que pagan en fecha, se les otorga algún reconocimiento por parte de la municipalidad	62
Figura 14. Gráfico de barras para determinar si la municipalidad concede beneficios por el pago adelantado del impuesto predial	64
Figura 15. Gráfico de barras para determinar si la municipalidad informa a su población sobre los deberes y derechos respecto a la recaudación del impuesto predial	66

Figura 16. Gráfico de barras para determinar si la municipalidad ha implementado publicidad para estimular el pago del impuesto predial	68
Figura 17. Gráfico de barras para determinar si la publicidad usada por la municipalidad ha demostrado ser efectiva y estimular el pago del impuesto predial	70
Figura 18. Gráfico de barras para determinar si la municipalidad ofrece información respecto a los procedimientos administrativos para pagar el impuesto predial	72
Figura 19. Gráfico de barras para determinar si la municipalidad utiliza políticas oportunas de orientación a sus contribuyentes dentro de sus oficinas	74
Figura 20. Gráfico de barras para determinar si la municipalidad difunde adecuadamente las fechas de pago del impuesto predial.....	76
Figura 21. Gráfico de barras para determinar si la municipalidad brinda información a sus contribuyentes respecto a la trascendencia del pago del impuesto predial.....	78
Figura 22. Gráfico de barras para determinar si la municipalidad otorga algún reconocimiento a sus contribuyentes por el pago puntual del impuesto predial	80
Figura 23. Gráfico de barras para determinar si la municipalidad desarrolla campañas de condonación de interés, para motivar el pago del impuesto predial.....	82
Figura 24. Gráfico de barras para determinar si la municipalidad informa a sus contribuyentes, la inversión hecha gracias al pago impuesto predial.....	84
Figura 25. Gráfico de barras para determinar si la municipalidad cuenta con una unidad de control y fiscalización que realice el cumplimiento del pago del impuesto predial	86
Figura 26. Gráfico de plano predial de valores arancelarios de terrenos urbanos del Distrito de Jequetepeque.....	88

I. INTRODUCCIÓN

La recaudación de impuestos a nivel mundial representan la fundamental generación de ingresos para un país, siendo de mayor incidencia en aquellos que se encuentran en desarrollo; sin embargo, actualmente existe una creciente preocupación debido a la cantidad de presupuesto que se viene desaprovechando como resultado del incumpliendo de los mismos, en un reporte hecho por el Instituto Mundial de las Naciones Unidas se muestra su importancia sobre el PIB, evidenciándose en muchos casos que el monto por evasión de impuestos resultó ser mayor que los ingresos que reciben algunos países de América central y Sudamérica (ONU, 2016).

En ese sentido CEPAL (2016) citado por Acosta (2018), determinó que en ciertos países América central y Sudamérica, el grado de ingresos fiscales es menor del esperado, esto gracias al incremento de evasión tributaria que existe en estos, el estimado en pérdidas en el 2015 alcanzó los US\$ 340.000 millones.

El pago de tributos en nuestro país es reglamentado por muchas leyes, dentro de las cuales se muestran el conjunto de obligaciones de pago que deben ser hechas por los contribuyentes. En tal sentido, el Perú como un país descentralizado, ha concedido a sus gobiernos de nivel local la facultad para recaudar y administrar sus tributos (impuesto vehicular, alcabala, impuesto predial, arbitrios, tasas y contribuciones) los mismos que juntamente con la de participación de sus ciudadanos realizan las gestiones e institucionalizan los propios intereses de la población. (Yucra, 2015).

Las municipalidades en nuestro país, por ser unidades de gestión, deben formular planes estratégicos, dentro de los cuales se insertan diversas medidas orientadas a un objetivo, desde la perspectiva económica tributaria, que es la de aumentar su recaudación fiscal, ya que, esto le permite poder realizar inversiones para la mejora de las ciudades, lo que además les otorga autonomía de gobierno (Bejar, 2017).

Bajo esta orientación, el estudio se plantea brindar una solución precisa para la situación que se ha reconocido, y efectuar la aplicación adecuada de técnicas para optimizar la actividad tributaria. Su realización tuvo lugar en la circunscripción de Jequetepeque, provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad, cuya institución pública que lo representa es la Municipalidad Distrital de Jequetepeque.

1.1 Realidad Problemática

En las dos últimas décadas, muchos países descentralizados utilizan reglas fiscales subcentrales para hacer cumplir la disciplina fiscal local, evitando así un gasto y una deuda excesiva de los gobiernos locales. De hecho, se ha reconocido que los altos niveles de déficit subcentral pueden convertirse en niveles más altos de gasto y deuda del gobierno central, socavando que la hacienda pública sea sostenible en el tiempo (Picchio y Santolini, 2020).

El incumplimiento tributario es uno de los problemas que preocupa a muchos países en el mundo, ya que este limita y reduce las posibilidades que tiene un país para conseguir los fines sociales exponiendo además a su hacienda fiscal al desequilibrio. La situación en cuestión se evidencia a partir de la baja incidencia en el conocimiento de las personas respecto a sus acciones obligatorias de tributación (Garay, 2017).

La nación mexicana ocupa un lugar preocupante a nivel de recaudación sub-nacional, pues su ingreso se promedia en 17.40 %, aun cuando necesitan de este en un 84 %. El bajo nivel de recaudación se atribuye a diversos factores: legales (alta presencia de propiedad social, reformas constitucionales); administrativos (actualización de valores catastrales); económicos (pago en capacidad del contribuyente); políticas (centralismo del sistema fiscal, cuestiones de índole político y deficiencia de accionar tributario) considerándolo el principal factor limitante del recaudo; y factor financieros (dependencia fiscal, deuda pública y recaudación predial) (Chávez y López, 2019).

De Cesare (2016) En su libro “Sistema del Impuesto Predial en América Latina y El Caribe” muestra que la estrategia más progresista respecto del impuesto predial se implementó en la capital colombiana en 1993, con un sistema de pago a través de declaración privada. Este sistema trajo consigo duplicar la recaudación del tributo, de tal manera que consolidó su autoridad catastral. Este funcionamiento se basó en la insistencia de la presentación verídica de los valores prediales, esto para evitar efectuar sanciones drásticas a personas con declaración no verdadera o imprecisa. Aunque esta medida fue considerada inconstitucional, Bogotá ya había vuelto más eficiente su catastro distrital y a la actualidad aun funciona mencionado sistema (De Cesare, 2016).

En relación con la situación nacional, existe una evidente problemática sobre la recopilación de tributos, sobre todo para los principales encargados, quienes deben promover dichas actitudes, esto puede determinarse como una carencia en la cultura de pago, la cual es esencial para establecer beneficios en común. Además, la implicancia de fondos destinados a las entidades locales por parte del Estado genera descuidos en la gestión de cobros y esto, a su vez, origina las restricciones presupuestales de los municipios para crear mayor aumento de estos presupuestos. (Yucra, 2015).

El entorno tributario nacional está afectado por la creciente informalidad en muchos de los sectores económicos vitales en el Perú, el cual representa un 55 % menos de los ingresos para la caja fiscal (Acosta, 2018). El índice de deuda en el país por impuestos viene teniendo un alza continua, sin embargo, las exigencias en tener mejor calidad de vida, que se hagan obras y haya mejores condiciones también vienen creciendo. Asimismo, es recurrente observar, en jornadas electorales, la frecuente incentivación a no realizar pagos tributarios como parte de propuestas de los candidatos, con el motivo de conseguir más votantes, la cual es una promesa no cumplida a futuro, pues la necesidad de tributar cubrirá las inversiones públicas según la Cámara de Comercio de Lima (2017) citado por Acosta (2018).

1.2 Trabajos Previos

En Polonia un informe muestra (Oficina Económica y Comercial de España en Varsovia – Guía País, 2018), su sistema impositivo tiene tres pilares (Constitución, reglamentos fiscales y nacionales y la normativa fiscal de la Unión Europea); dividiendo sus impuestos en directos e indirectos, permitiendo a las entes competentes identificar los impuestos sobre los que tienen autonomía, entre ellos se incluye el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (considerado el más importante de los 10 impuestos directos que tienen), que graba a las personas naturales y jurídicas (incluye empresas del estado y *joint ventures*); a diferencia de Perú donde las instituciones del estado se encuentran exoneradas al pago. El importe que el contribuyente debería pagar por dicho impuesto varía según el tipo de propiedades y lugar de ubicación sin exceder las tasas máximas establecidas por el PALiZ, y este puede ser consultado telefónicamente a la institución correspondiente del país; servicio que en Perú aún no es implementado, pero debería ser considerado como un método para incrementar la recaudación.

Correspondiente a México, Unda y Moreno (2015), su estudio en el que se evaluó las discordancias que existen en “la recaudación del impuesto predial en los estados federados de México entre los años 1969 – 2010”, las variables evaluadas fueron el desempeño de la recaudación, centrándose básicamente en determinar qué medios pueden utilizar como recursos perennes para afrontar el desincentivo que existe a la hora de percibir el impuesto, debido a la existencia de otras fuente de recursos, por otro lado también se analizó el impacto de las reformas legislativas que pretendieron incentivar el incremento del pago del impuesto. Los resultados obtenidos gracias al modelo econométrico mostraron que el problema radica en las transferencias de los estados federales, evidenciándose que la principal limitante se centra en las áreas rurales y es debido al bajo valor que tienen los predios en estas zonas, así como también la incapacidad administrativa que tienen sus autoridades municipales para monitorear el proceso de recaudación.

En ese sentido, Hernández y Eileen (2015), en su trabajo de investigación en el que buscaron determinar las “estrategias para incrementar la recaudación de los impuestos municipales sobre las actividades económicas en la alcaldía del Municipio de San Diego”, permitieron concluir que el mencionado Municipio tiene un procedimiento de recaudación el cual tiene como base la permanente comunicación con sus contribuyentes, complementándose con métodos que estimulan el pago voluntaria y el incremento de la recaudación de impuestos, sin embargo se pudieron encontrar algunas debilidades dentro del procedimiento.

Del mismo modo, Chavarry y Rivas (2019), en su trabajo de investigación de tipo aplicada, descriptiva realizada bajo un diseño no experimental y cuantitativo en el que buscaron implementar “estrategias administrativas para mejorar la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital Las Pirias, Jaén – 2017”, para esto el autor realizó un análisis del entorno. Los resultados obtenidos permitieron determinar algunas mejoras para aumentar los niveles de ingresos en el área de rentas, mediante la implementación de estrategias administrativas teniendo en cuenta las carencias y exigencias que tiene el municipio lo que permitió incrementar sus ingresos.

Asimismo, Acosta (2018) en su investigación buscó establecer estrategias que estimulen a optimizar el ingreso por concepto de impuesto predial del municipio de Cajaruro. La

investigación fue del tipo descriptiva – propositiva, ya que se sustentó en observar las actividades desarrolladas dentro de la localidad de estudio, para seguidamente describir los sucesos encontrados basándose en la realidad, a través de un diseño no experimental se trabajó con una representación de 61 contribuyentes. Respecto de los hallazgos se concluye que la situación de recopilación tributaria, indicada por la entidad no cumple con un nivel óptimo, pues es medio o alto ante una irresponsabilidad y descuido ciudadano.

Por otro lado, Bejar (2017), en su investigación buscó establecer si las aplicaciones de técnicas tributarias posibilitan el incremento del impuesto en la Municipalidad Provincial de Tacna, de modo que se consideraron “tres (3) estrategias: a) Motivar la cultura tributaria, b) Implementar beneficios tributarios y c) Realizar capacitaciones a los funcionarios; los cuales fueron escogidos por resultar ser los más usados por la municipalidad y por su aplicación en un periodo de tiempo prolongado. La investigación se hizo bajo un diseño no experimental de tipo descriptivo. Como consecuencia, el autor demostró que cada una las estrategias eran aceptables para ser ejecutadas, observándose además que estas se encontraban relacionadas con los niveles de recaudación.

Tal es así que Idrogo Cabrera (2016), en su trabajo de investigación en el que buscó reducir los factores negativos que afectan el incremento del impuesto en estudio dentro de la Municipalidad Provincial de Chota. Fruto de la investigación se establece que las facultades otorgadas por el estado a los municipios no son consideradas muy importantes, priorizándose esfuerzos sobre otras actividades, a pesar de que dicho municipio implemento algunas estrategias que le han permitido aumentar de cierta manera los índices de recaudación, pero que aún son deficientes porque los distintos elementos no favorecen el crecimiento de los ingresos del gobierno local.

Muchos trabajos de investigación se realizaron para afrontar la exigua recaudación del impuesto predial en las municipalidades. Tal es así que Bustamante (2020) en su trabajo de investigación buscó evaluar el grado de los ingresos prediales de la Municipalidad de Picsi, para esto se usó dos variables: a) Estrategias tributarias, b) Recaudación de Impuestos. Por otro lado, la investigación fue descriptiva, propositiva y con un planteamiento cuantitativo – transversal. Los resultados obtenidos expusieron que hay una divergencia positiva respecto del año 2014 al 2015 equivalente a S/ 60 646.90 soles, a comparación de los años 2016 al

2018, muestra un declive de S/. 128 559.35, S/. 6 384.35 y S/. 14,264.25 respectivamente. De acuerdo a los hallazgos, fue posible concluir que la aplicación de técnicas reconoce como fin el incremento de ingresos tributarios municipales, resaltando las estrategias, conceder beneficios a los contribuyentes mediante de sorteos de periodicidad mensual de electrodomésticos, así como dar descuentos por realizar el pago total del impuesto y dirigirse a zonas alejadas para facilitarle a las personas que se les hace imposible acercarse a la entidad recaudadora.

Asimismo, Jiménez (2017) en su investigación que fue descriptiva, no experimental y transversal, que buscó establecer el resultado de la cultura tributaria en el nivel de recaudo del impuesto predial en la Municipalidad de Chocope, 2016, para lo cual trabajo con una representación de 384 contribuyentes, para lo cual empleo una encuesta y realizo un análisis documentario a través de las cuales mostraron que la cultura tributaria en dicha jurisdicción es baja, existiendo una alta tasa de morosidad, sin embargo el análisis también permitió establecer el resultado positivo que trae la cultura tributaria en los niveles de recaudación del impuesto predial, lo que permitió establecer las estrategias para incrementarlo.

1.3 Teorías relacionadas al tema

La Municipalidad

A. Definición.

Se trata del ente principal con autoridad para una determinada comunidad, encargada de la organización administrativa y económica, con la finalidad de optimizar las condiciones ambientales de los pobladores por medio de la implementación de mejoramientos locales, junto al acompañamiento jurídica necesario para un mejor rendimiento funcional (Legislación Municipal, 2012).

B. Facultades de la municipalidad

Las municipalidades en el Perú cuentan con facultades tributarias para elaborar tasas y contribuciones. Sin embargo, estas no gozan de ninguna potestad para crear impuestos, ni exonerarlos. Además, desarrollar sus facultades tributarias en los parámetros establecidos en el marco legal correspondiente (MEF 2013).

C. Rentas Municipales

La ley orgánica de Municipalidades en su capítulo III, artículo 69°, señala como rentas municipales a:

- Pagos de aspecto tributario legal, efectuados como arbitrios, multas, permisos por parte del concejo municipal.
- Recursos concedidos por el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN).
- Montos asignados por el gobierno central.
- Por renta de aduana o canon establecidos legalmente.
- Monto destinado por indicación legal para cubrir servicios no próximos a la jurisdicción.
- Aquellos montos provenientes de deudas como aval por propiedad o como una garantía rendida ante las entidades importantes estatales y locales, bajo condición legal.
- Bajo concesión también se cubre impuestos de inmuebles para programas u obras.
- Los derechos por el retiro de materiales de construcción ubicados en los álveos y cauces de los ríos y en las canteras localizadas en su jurisdicción, como indica la ley.
- El total de los recursos que derivan de la privatización de empresas municipales.
- Cobranza de peaje debido al cubrimiento de infraestructura vial.
- Cada dividendo que se obtenga de las diversas actividades, bajo condición legal.

D. Base Legal de los tributos municipales

- Constitución Política del Estado; en sus artículos 74° y 196°, los que hablan de bienes y de rentas municipales.
- Decreto Supremo N.° 156-2004-EF y su Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal y modificatorias.
- La Ley N.° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades y Decreto Supremo N.° 135-99-EF; Texto Único Ordenado del Código Tributario.
- Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N.° 27444 (MEF 2011).

Impuestos Municipales

Impuestos instaurados que permiten el sustento del sector público para satisfacer necesidades de su población son:

Impuesto predial

En acorde a Alfaro (2010), una recopilación de impuestos genera el establecimiento del valor para los inmuebles, independientemente de su ámbito urbano o rural. Correspondiente al auto valúo, se conforma por la composición de aranceles con la valorización unitaria de cada edificación permitida por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para detectar su escala, se considera:

- El 0,2 % hasta las 15 primeras UIT
- El 0.6% por el exceso de la 15 hasta 60 UIT
- El 1 % cuando pasa las 60 UIT

Los obligados al pago son personas naturales y jurídicas propietarios de predios urbanos y/o rurales, debiéndolo hacer hasta el último día hábil del mes de febrero de cada periodo, también pueden fraccionar el pago de manera trimestral.

Impuesto de Alcabala

De acuerdo con Alfaro (2010), se encarga de cubrir el valor en un 3 % de venta autoevaluó, sin efectuar los 10 UIT por inmobiliarias o derechos por el estado de la propiedad. Las personas contribuyentes son de tipo jurídico o natural, su transacción podrá ser aceptada hasta el siguiente mes. Esta exonerado el inmueble que es vendido por primera vez.

Impuesto al patrimonio vehicular

Se trata del pago que cubre la adquisición de un vehículo importado o nacional que no sobrepase los 3 años, para ello se aplica el 1 % de la tasa. Cada persona que contribuye está en la obligación de cubrir este pago hasta febrero, con la facultad de fraccionar el monto o de pagarlo por completo en una sola cuota (Alfaro, 2010).

Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos

Se encarga de cubrir los eventos de realización pública que no necesariamente son de propósito deportivo bajo la observación del Instituto Nacional de Cultura (INC).

Las tasas aplicables son:

- Espectáculos taurinos y carrera de caballos, el 30%.
- Espectáculos cinematográficos, el 10 %.
- Espectáculos diferentes a los anteriores, el 15%.

El pago es de acuerdo con el tipo de evento, el cual puede hacerse de cada semana (segundo o quinto día hábil) después de realizado el evento.

Impuestos a los juegos

Grava a las actividades relacionadas con rifa, bingos o loterías; siempre y cuando se otorgan premios por los juegos de azar, la tasa aplicada equivale al 10% del premio, la cual se abonará de acuerdo con los establecido en Código Tributario (Alfaro, 2010).

Impuestos a las apuestas

Se refiere al pago realizado a partir de los ingresos presenciados por las corporaciones o entidades, las cuales mediante eventos hípicas consideró dichas cantidades, su tasa aplica al 20 % como parte de un mes. Cada organización está en la obligación de presentar el detalle de sus ingresos a las entidades pertinentes de la municipalidad, para definir cuáles son las apuestas efectuadas y la equivalencia monetaria de los premios entregados durante ese mes (Alfaro, 2010).

E. Importancia del Impuesto predial

Su importancia radica en que la unidad recaudadora con este impuesto puede implementar las políticas de desarrollo de sus localidades, ya que es el principal medio por el cual se generan ingresos permitiendo poder ser invertidos en mejores servicios públicos o el desarrollo de obras para su jurisdicción (MEF 2011).

F. Quien paga el impuesto predial

Este impuesto es aplicable a todas aquellas personas que son dueños de un predio (casas, edificaciones, etc.) urbano o rural, cualquiera sea su naturaleza, a menos que no puedan encontrar la existencia del dueño, en estos casos el pago lo realiza el poseedor (MEF 2011).

G. Determinantes del impuesto predial

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2011) son:

- a. Valor del terreno (VT):** Son los valores arancelarios de terrenos que son aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

- b. Valor de la edificación (VE):** Se trata del reconocimiento de las valorizaciones por cada edificación y las Tablas de depreciación y Estados de Conservación aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

- c. Valor de obras complementarias o valor de otras instalaciones (VOI):** Se trata del reconocimiento de los ciudadanos ante la normativa de Tasaciones, en la que se considera la depreciación correspondiente.

H. Cultura Tributaria

Se reconoce así a todos los comportamientos y/o capacidades que se conforman de la valoración sobre la participación económica de la sociedad en gestión del bien común, pues la percibe como un derecho y un deber que busca las mejores condiciones de vida en común con las personas y el desarrollo fructífero del país. El grado de conciencia tributaria permitirá como sociedad tener grandes oportunidades de progreso, buscando reducir o anular la evasión tributaria (Amasifuén, 2015).

I. Estrategias tributarias

a. Definición:

Dentro de la administración, la estrategia es definida como el logro de un propósito dentro de un tiempo establecido, los parámetros y/o tendencias a cumplir y el otorgamiento de medios que se necesitan para poder conseguirlos (Chandler, 1962).

Por otro lado, la tributación es reconocida como el eje que permite la creación de los derechos humanos, porque, mediante ella, se le otorga al gobierno la permisibilidad de poder respaldar los gastos públicos a largo plazo (Balakrishnan et al., 2009).

Teniendo en cuenta las definiciones dadas líneas arriba y orientadas a la función municipal, se podría decir que las estrategias tributarias son medidas que permiten que dicha institución pueda lograr de forma eficiente sus objetivos de recaudación (Bejar, 2017).

b. Generación de estrategias tributarias

Salazar (2014) menciona que, la eficiencia de aplicar estrategias y su desempeño dentro de las municipalidades deben estar orientadas a conseguir la asistencia apropiadas hacia sus contribuyentes, comprendiendo esto como eje central de su funcionalidad, lo que permitiría poder anhelar a optimizar el grado de recaudación y poder lograr obtener aumentar los recursos, que ayuden no solo a solventar los gastos que implican su funcionamiento; sino, también promuevan el desarrollo y ejecución obras en bienestar de sus contribuyentes.

Cabe resaltar que toda estrategia tiene dos dimensiones, en la primera encontramos tres elementos esenciales que son las metas, políticas y parámetros establecidos; y en la segunda dimensión las estrategias se desenvuelven bajo ciertos conceptos claves, los cuales permiten tener cohesión, ayudando a comprender lo que resulta impredecible y desconocido, debiéndose tener el potencial para anticipar la respuesta (Mintzberg, 2001, citado en Rojas, 2011).

El contraste formulado nos ayuda a poder observar que el éxito en el desarrollo de estrategias es su correcta y planificada formulación, buscando anticiparse ante cualquier suceso.

Tabla 1. *Formulación e implementación de estrategias*

Formulación	Implementación
Ubicar las fuerzas en la correcta posición antes de realizar la acción	Implementar las estrategias es administrar las fuerzas durante su acción
Concentrarse en la eficacia	Concentrarse en la eficacia
Proceso netamente intelectual	Proceso netamente operativo
Se requiere de facultades intuitivas y analíticas sólidas	Requiere de facultades de liderazgo y motivación
Necesita de coordinación entre unas cuantas personas.	Necesita de coordinación con muchas personas

Fuente: Rojas (2011).

c. Importancia de las estrategias tributarias.

Una buena planificación estratégica es el aprovechamiento óptimo de recursos, y al desarrollo fluido de las actividades programadas dentro de los tiempos establecidos, teniendo en cuenta la experiencia de cada unidad orgánica para el logro del fin planteado (GTZ, 2010). Teniendo en cuenta esto Salazar (2014), sostiene que es de mucha importancia el establecer estrategias tributarias dentro de las municipalidades, reconociendo que lo que se logra recaudar es la principal generación de ingresos, los cuales muchas veces no son aprovechados correctamente.

De aquí se comprende que el cubrimiento de impuesto predial por parte de las entidades municipales conforma un importante factor para generar ingresos, los cuales son destinados para el mejoramiento de la comunidad y el cumplimiento de compromisos con otras entidades nacionales (Archundia, 2010). La prueba empírica declarada en la investigación de Astudillo y Zúñiga (2012) contempla a la gestión administrativa como eje fundamental para que, el impuesto, predial se transforme en un instrumento de ayuda para enfrentar problemas económicos que tienen los municipios.

Por esta razón, se requiere la implementación o la incorporación de competencias innovadoras sobre el refuerzo de técnicas para la propulsión de actitudes tributarias, entonces

su importancia se refleja en el procedimiento administrativo de nivel público y municipal (Secretaría de Asuntos Municipales, 2012).

d. Tipos de estrategias.

- **Estrategias comunicativas:** Son aquellas que se basan en la comunicación y en una serie de actividades establecidas e implementadas para cubrir ciertos intereses y requerimientos, dentro de un determinado entorno y tiempo; esta estrategia se basa en el principio de orden, selección e intervención de una realidad (López, 2003).
- **Estrategia de control y fiscalización:** Técnica que consiste en la determinación de normativas requeridas para el proceso de supervisión y fiscalización tributaria de las empresas o instituciones, y puedan rendir cuentas de sus manejos (Acosta, 2018).
- **Estrategia de concertación:** Esta estrategia es considerada como la generación de pactos provechosos para todos. En esta estrategia se articulan recursos humanos, de infraestructura y económicos, que incumben a los actores comunitarios e institucionales, los cuales son colocados en una mesa de negociación (Acosta, 2018).
- **Estrategia de cobranza:** Como su nombre lo dice, esta estrategia está orientada en la implementación de tareas que permiten el cobro de deudas (Acosta, 2018). Para Molina (2012) esta estrategia debe de tener ciertos requisitos tales como; deben ser adecuados, oportunos y concretos.

1.4 Formulación del problema

¿Las estrategias tributarias diseñadas ayudan a mejorar la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque?

1.5 Justificación e importancia del estudio

El impuesto predial en muchas ciudades del mundo constituye un potencial instrumento financiero para los entes responsables de su recaudación, el cual impacta en el otorgamiento de servicios para los ciudadanos en las zonas urbanas; sin embargo, el éxito de esta recaudación es un verdadero desafío que responde a una buena gestión tributaria local y su eficiente explotación (Morales, 2009).

Velásquez (2015) nos dice que los estudios internacionales han evidenciado que el impuesto predial es el instrumento de principal importancia a nivel financiero en los gobiernos locales, y con mayor coyuntura sobre las zonas urbanas, el reto está en poder gestionarlo y explotarlo de la forma más eficiente.

De hecho, los ingresos fiscales de los impuestos a la propiedad inmobiliaria son recaudados normalmente por las jurisdicciones locales y contribuyen significativamente a su financiación tanto en países de ingresos altos como medianos (Oliviero y Scognamiglio, 2019).

El común denominador de los sucesos fiscales en Latinoamérica es el descenso en la cobranza tributaria, la cual es padecida por los tres niveles de gobierno que tiene un país, siendo las Municipalidades quienes más la sufren. El impuesto predial, impuesto más importante para las municipalidades, se encuentra lejos de poder proveerle los medios posibles para poder asumir con sus obligaciones como gobierno local (Unda y Moreno, 2015).

Los gobiernos locales suelen financiar sus gastos públicos a través de una combinación de ingresos de fuente propia y subvenciones de niveles superiores del gobierno (OECD, 2016). La salud financiera de los municipios está determinada por el potencial que tiene para su desarrollo económico, evidenciado en el mercado nacional e internacional (Ultsch y Behnisch, 2017).

En nuestro país, gracias al bajo grado de ingresos en las municipalidades, existe una opción que busca optimizar los ingresos propios en cada municipio y es a través de fortalecer y la ejecución de estrategias que permitan aumentar el cobro del (Jiménez, 2017).

Desde los años 2009 al 2018 la recaudación del impuesto predial en nuestro país ha sido favorable, logrando recaudar alrededor de S/. 1 745 millones de soles, esto gracias a la actualización de los valores arancelarios, mejoras en los procesos administrativos e incremento de las viviendas; sin embargo, si se hace un comparativo entre dicha recaudación y el promedio de los países de Latinoamérica, encontraremos que es muy baja, por otro lado,

el 58 % de lo recaudado pertenece a Lima, detectándose un retraso en el valor del auto valúo en un rango del 200 a 300 % en relación al valor del mercado y al crecimiento del 30 % de las viviendas, no evidenciándose además uniformidad en lo recaudado; es en ese sentido que el BCRP recomienda se realicen mejoras para incrementar las capacidades de recaudación (BCRP, 2019).

Bajo esta misma perspectiva, Segura (2014) sostiene que una fórmula necesaria para mejorar la situación de mora por pagos tributarios es la creación de proyectos orientados a la incentivación de las actitudes positivas de asistencia al pago, así como la adaptación de nuevos saberes sobre la importancia de estas actividades.

Según el registro de contribuyentes y predios de la Municipalidad de Jequetepeque hasta el 31/12/2019, en dicha jurisdicción existen un total de 903 contribuyentes activos, con un ingreso por impuestos de S/. 245,526.41 soles, así como también existen 236 contribuyentes inactivos, en relación con los predios existen 1084 predios activos y 13 predios inactivos.

Es por ello por lo que, y teniendo en cuenta lo descrito arriba, es que esta tesis busca poder diseñar estrategias tributarias que permitan mejorar la recaudación del impuesto predial, en el municipio del Distrito de Jequetepeque.

Así mismo, resultará ser un aporte de información de otros trabajos, investigadores e incluso para otras municipalidades (distritales y provinciales) que deseen mejorar e incrementar su recaudación, porque servirá con base, guía y/o referencia.

En lo personal, esta investigación me permitirá ampliar mis conocimientos como estudiante y futura profesional de ciencias contables, logrando especializarme en el campo tributario, que a largo plazo se verá reflejado en mi desarrollo profesional.

1.6 Hipótesis

Las estrategias tributarias diseñadas permiten mejorar la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque.

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivo General

Diseñar estrategias tributarias que permitan mejorar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque.

1.7.2 Objetivos específicos

- Identificar la perspectiva que tienen los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque, respecto a la declaración, pago y recaudación del impuesto predial.
- Diagnosticar el grado de eficiencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Jequetepeque.
- Plantear las estrategias que permitan el incremento en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque.

II. MATERIALES Y MÉTODOS

2.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

El trabajo de investigación es de tipo cuantitativo, descriptivo, porque se hizo un análisis de la actual situación en la Municipalidad Distrital de Jequetepeque respecto de la recaudación del impuesto predial y según los datos obtenidos de las encuestas, se diseñaron estrategias tributarias con fin de aumentar la recopilación del impuesto predial.

Para Hernández et al. (2010), una investigación descriptiva busca determinar características inherentes de los factores, analizando y describiendo las características del evento, de manera independiente o conjunta.

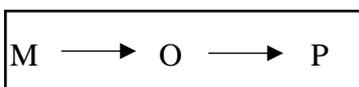
Diseño de investigación

Este trabajo es no experimental, según Hernández et al. (2010) este diseño tiene variables que no pueden ser manipuladas, siendo los fenómenos observados tal cual se muestran en su contenido, para luego ser analizados.

La investigación, además, es de corte trasversal, ya que la información fue recolectada en un tiempo determinado.

El cual se encuentra representado de la siguiente manera

Figura 1. Representación de la investigación



Dónde:

M: Muestra de estudio.

O: Observación.

P: Propuesta.

2.2 Población y muestra

Población

Según los autores Tamayo y Tamayo (2003), la población representa el total de la variable objeto de análisis y estudio, en la cuales estas poseen características comunes, las cuales se estudian iniciando los datos que aportarán al estudio.

Donde la población estudiada fue estructurada por los 903 contribuyentes inscritos en la Unidad de Administración Tributaria (UAT) de la Municipalidad de Jequetepeque.

Muestra

Ñaupas et al. (2013) señalan que la muestra es el subconjunto de una población o universo, escogido por diversos métodos, pero manteniendo la representatividad del universo. En otras palabras, una muestra resulta ser representativa si tiene las propiedades de los que conforman el universo.

La muestra fue probabilística y se obtuvo mediante la aplicación de la fórmula matemática:

$$n = \frac{Z^2 \sigma^2 N}{e^2(N - 1) + Z^2 \sigma^2}$$

Donde:

(n) = Tamaño de la muestra.

(N) = Tamaño de la población: 903

(e) = Margen de error: 5 %

(Z) = Nivel de confianza: 95 %

(σ) = Desviación Estándar: 0.5.

Lo que nos arrojó una muestra compuesta por 270 contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque.

Por otro lado, para la evaluación de los funcionarios de la Municipalidad de Jequetepeque, se utilizó una prueba no probabilística conformada por 10 funcionarios.

2.3 Variables y Operacionalización

Tabla 2. Operacionalización de variables

Variable	Dimensiones	Indicador	Items	Técnica e Instrumento de recolección de datos
Independiente: Estrategias Tributarias	Estrategias comunicativas	Incremento de cultura de pago	<p>¿Usted, tiene conocimientos generales o básicos del pago del impuesto predial?</p> <p>¿Usted, se siente comprometido con el pago de su impuesto predial?</p> <p>¿Considera usted importante, el pago de su impuesto predial en su localidad?</p>	Técnica: Encuesta y Análisis documental
	Estrategias de educación tributaria	Cumplimiento de la norma	<p>¿Usted sabe cuál es el destino del dinero recaudado por la municipalidad por el pago de su impuesto predial?</p> <p>¿Usted sabe si la Municipalidad de su localidad utiliza las redes sociales u otros medios de comunicación para informar el uso del pago de su impuesto predial?</p> <p>¿Usted cree que el no pagar su impuesto predial perjudica a su población?</p>	
	Estrategias de control y fiscalización	Acuerdo de los recursos económicos	<p>¿Considera usted que debe de existir un área de control y fiscalización que realice el cobro del impuesto predial en su localidad?</p> <p>¿Cree que las normas, que se ejecuta la municipalidad se cumplen en su totalidad?</p>	

			¿Usted esta de acuerdo con las tasas de pago por impuesto predial?	
		Incremento de la recaudación del impuesto predial	¿La municipalidad ejecuta acciones publicitarias para incentivar el pago del impuesto predial?	
Dependiente: Recaudación	Impuesto predial		¿La municipalidad, informa a la población las fechas de pago del impuesto predial en su municipalidad	Técnica: Encuesta y Análisis documental
			¿Los ciudadanos que pagan puntualmente reciben algún reconocimiento por parte de la Municipalidad?	Instrumentos:
		Reducción en el porcentaje de morosos	¿La Municipalidad otorga beneficios por el pago del impuesto predial?	Cuestionario
			¿La municipalidad informa a su población sobre sus obligaciones y derechos respecto a la recaudación del impuesto predial?	

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnicas: Las técnicas a utilizar fueron:

A. La Encuesta:

Mediante la ejecución de una encuesta nos permitirá poder determinar los indicadores de cada una de las variables definidas en la tesis. Utilizando la escala de Likert para medir el nivel se usaron respuestas prediseñadas: Totalmente de acuerdo (TA), Acuerdo (A), Indiferente (I), Desacuerdo (D), Totalmente en desacuerdo (TD). La encuesta para García (1993) resulta ser un instrumento utilizado para poder recopilar información mediante el uso de preguntas con varias alternativas de respuesta.

B. Análisis Documental:

Se hará un análisis documental que nos permitirá poder realizar un diagnóstico situacional respecto al estado actual de la recaudación del impuesto predial del municipio en estudio. Asimismo, nos permitirá poder determinar qué estrategias aplicar de modo que se incremente el recaudo del impuesto.

Instrumento: Este fue el cuestionario:

A. Cuestionario:

Es el total de actividades organizadas que permiten diseñar y administrar los datos recogidos. La distinción es importante, a pesar de que no es infrecuente encontrar un cierto intercambio entre estos términos, empleando la palabra encuesta para referirse también a un cuestionario específico.

Validez:

La validez de la encuesta fue hecha por tres expertos, los cuales revisaron las preguntas y validaron la encuesta antes de su aplicación. Esto se corrobora en los Anexos IV - VI.

La validez y confiabilidad de los instrumentos de medición permiten que su reiterativa aplicación logre resultados que sean consistentes y además coherentes (Hernández, et al., 2010).

Confiabilidad:

Para cuantificar la confiabilidad de una encuesta se usó una prueba llamada Alfa de Cronbach, ya que según Frías (2014) esta prueba es común cuando se trabaja con encuestas que contiene alternativas de respuestas politómicas, como las usadas en la escala de Likert.

2.5 Procedimiento de análisis de datos.

Los resultados logrados por los instrumentos aplicados fueron procesados en el software estadístico IBM SPSS – Statistics 23, los cuales fueron procesados mediante una estadística descriptiva que nos permitió poder determinar las frecuencias de los ítems establecidos dentro de las encuestas aplicadas.

2.6 Aspectos éticos.**a. Confidencialidad:**

Garantizar seguridad en la identidad de los encuestados y sus respuestas obtenidas en las encuestas.

b. Objetividad:

Este análisis respecto a la recaudación tributaria en la Municipalidad de Jequetepeque se sustentará en la normativa vigente teniendo en cuenta aspectos técnico - administrativos.

c. Veracidad:

La información que se expone será confidencial y totalmente verdadera.

d. Originalidad:

Se citan los medios bibliográficos de aquella información que es expuesta de modo que permite demostrar la existencia de lo redactado, donde no existe forma alguna de copia.

2.7 Criterios de Rigor Científico

a. Credibilidad:

En este análisis, el modelo está basado en la recolección de datos e información de fuente propia mediante la encuesta, reconstruyendo de esa manera la importancia de la verdadera realidad de la recaudación.

b. Confiabilidad:

Residió en comprobar mediante el registro, la completa documentación, el tipo y fuente de información reunida, la solidez interna de información, la coherencia e interpretación efectuada, los cuales nos permitieron obtener conclusiones verdaderas.

III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1 Presentación de resultados

3.1.1 Instrumentos de recolección de datos: fiabilidad y validez

Para validar la fiabilidad de las herramientas se aplicó el alfa de Cronbach en ambos cuestionarios (contribuyentes y funcionarios); seguidamente, se muestran los resultados:

Tabla 3. *Prueba de confiabilidad de la encuesta aplicada a los contribuyentes*

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N° de elementos
.804	.782	14

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: La prueba aplicada resulta ser fidedigna, porque el valor obtenido es 0.804, evidenciándonos que el instrumento utilizado para recolectar los datos ha sido confiable.

Tabla 4. *Prueba de confiabilidad de la encuesta aplicada a los funcionarios*

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
.780	.741	10

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: La prueba aplicada resulta ser fidedigna porque el valor obtenido es 0.780, evidenciándonos que el instrumento utilizado para para recolectar los datos ha sido confiable.

3.1.2 Tablas y Gráficos de los resultados

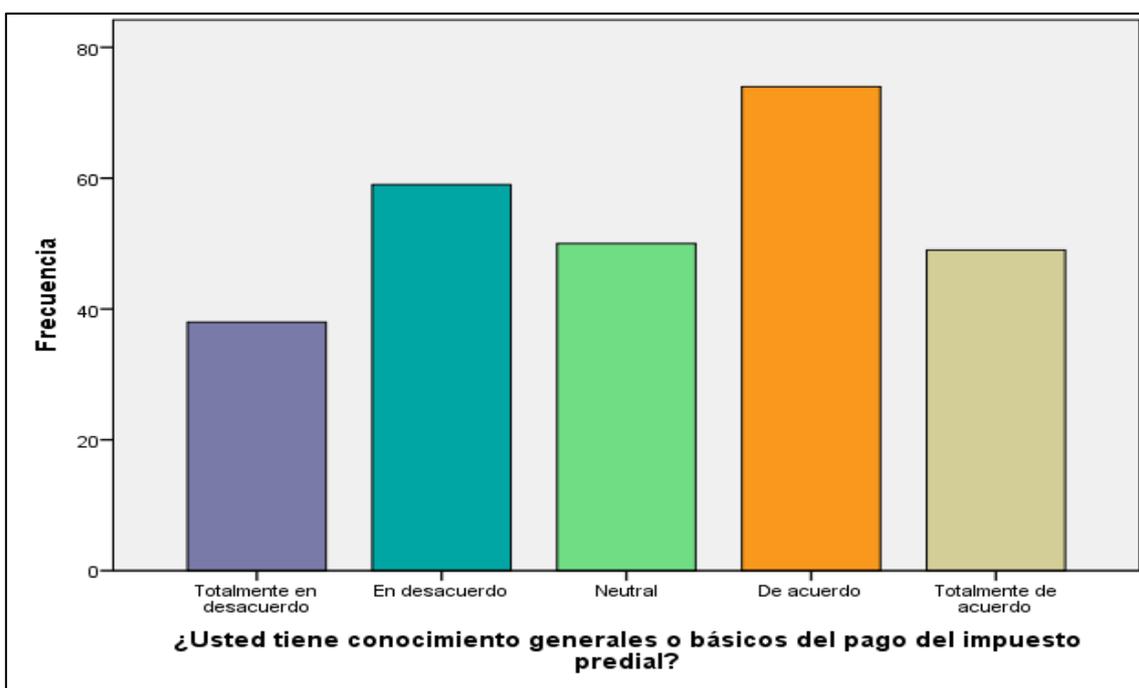
3.1.2.1 Encuesta aplicada a los contribuyentes

Tabla 5. Frecuencias para determinar si los contribuyentes tienen conocimientos generales o básicos del pago del impuesto predial en el municipio de Jequetepeque

	Frecuencia	%
Totalmente en desacuerdo	38	14
En desacuerdo	59	22
Neutral	50	19
De acuerdo	74	27
Totalmente de acuerdo	49	18
Total	270	100

Fuente: Propia Elaboración.

Figura 2. Gráfico de barras para determinar si los contribuyentes tienen conocimientos generales o básicos del pago del impuesto predial en el municipio de Jequetepeque



Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes de la MDJ.

Interpretación:

En la tabla 5, donde se muestran las frecuencias para determinar si los contribuyentes tienen conocimientos generales o básicos del pago del impuesto predial, podemos observar que el 54 % de encuestados se ubicaron en los ítems "Totalmente en Desacuerdo", "En desacuerdo" y "Neutral", asimismo en la figura 2, se observa en el

gráfico de barras que los ítems evaluados tuvieron porcentajes muy similares, siendo el ítem “De acuerdo”, el que mostro el porcentaje más alto, lo que nos permite determinar que en el municipio de Jequetepeque, el grado respeto a conocer acerca del impuesto predial por parte de los contribuyentes, si bien es una debilidad, existen un buen porcentaje que si lo conoce.

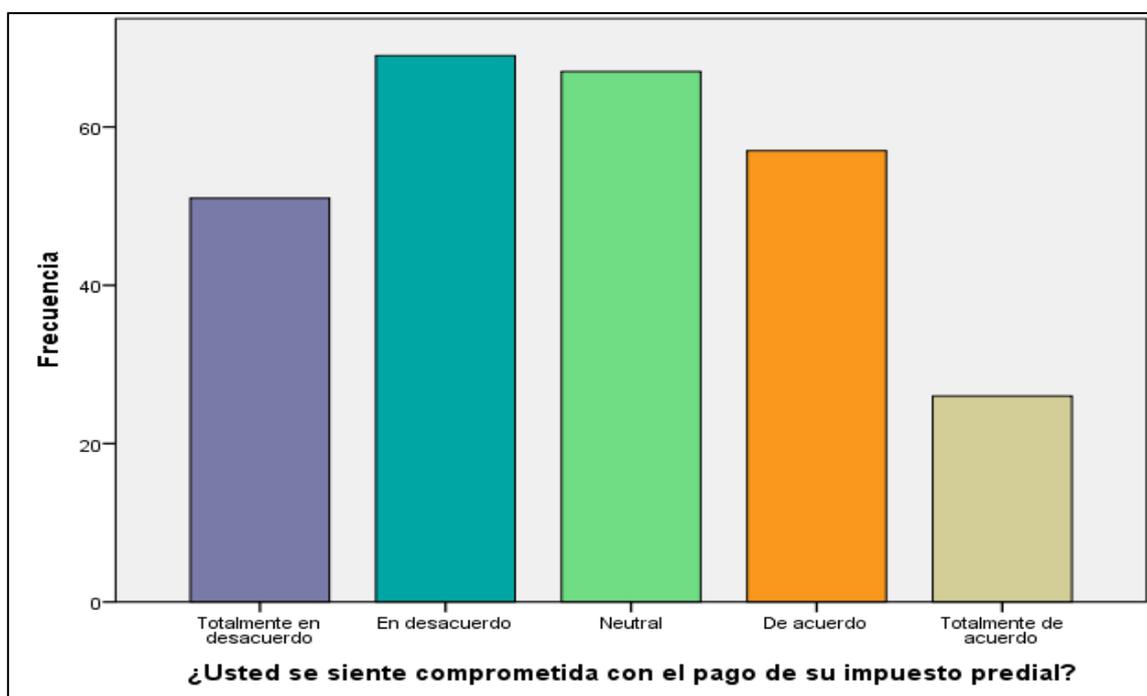
A. ¿Usted se siente comprometido con el pago del impuesto predial?

Tabla 6. Frecuencias para determinar si los contribuyentes se sienten comprometidos con el pago del impuesto predial en el municipio de Jequetepeque

	Frecuencia	%	
Válido	Totalmente en desacuerdo	51	19
	En desacuerdo	69	26
	Neutral	67	25
	De acuerdo	57	21
	Totalmente de acuerdo	26	10
	Total	270	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 3. Gráfico de barras para determinar si los contribuyentes se sienten comprometidos con el pago del impuesto predial en el municipio de Jequetepeque



Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes de la MDJ.

Interpretación:

En la tabla 6, donde se muestran las frecuencias para determinar si los contribuyentes se sienten comprometidos con realizar el pago del impuesto, podemos observar que un 69 % de los encuestados se ubicaron en los ítems “Totalmente en Desacuerdo”, “En desacuerdo” y “Neutral”, asimismo la figura 3, donde se muestra el gráfico de barras se observa que los ítems evaluados “En desacuerdo” y “Neutral” tuvieron porcentajes muy

similares, siendo el ítems “Totalmente de acuerdo”, el que mostro el porcentaje más bajo; estos resultados nos permiten determinar que en el municipio de Jequetepeque, el grado de compromiso que tienen los obligados con el pago del impuesto predial es muy bajo, lo que sería uno de los factores de la baja recaudación del mismo.

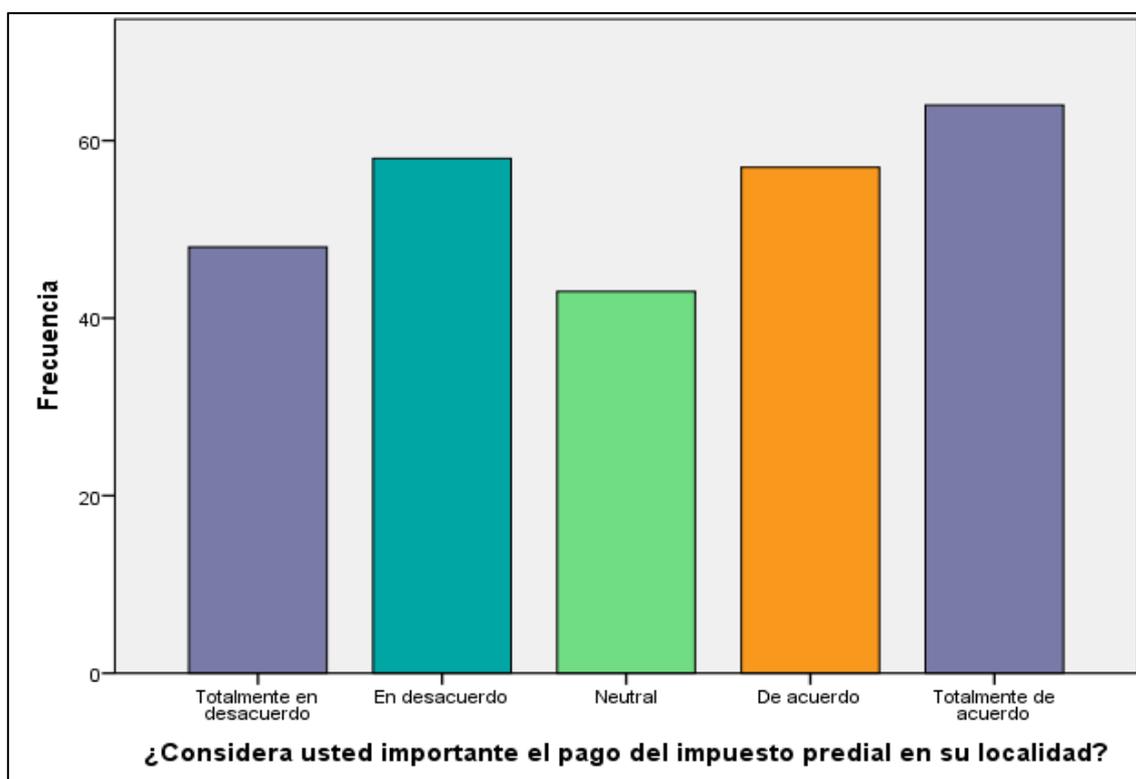
B. ¿Cree usted que es importante el pago del impuesto predial en su localidad?

Tabla 7. Frecuencias para determinar si los contribuyentes consideran importante el pago del impuesto predial en el municipio de Jequetepeque

	Frecuencia	%
Totalmente en desacuerdo	48	18
En desacuerdo	58	21
Neutral	43	16
De acuerdo	57	21
Totalmente de acuerdo	64	24
Total	270	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 4. Gráfico de barras para determinar si los contribuyentes consideran importante el pago del impuesto predial en el municipio de Jequetepeque



Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes de la MDJ.

Interpretación:

En la tabla 7, donde se muestran las frecuencias para determinar si los contribuyentes se sienten comprometidos con efectuar la cancelación del impuesto, podemos observar que un 55 % de los encuestados se ubicaron en los ítems “Totalmente en Desacuerdo”, “En desacuerdo” y “Neutral”, asimismo en la figura 4, se observa el gráfico de barras

donde los ítems evaluados tuvieron porcentajes muy similares, siendo el ítem “Totalmente de acuerdo”, el que mostro el porcentaje más alto; sin embargo estos resultados nos permiten determinar que en el municipio de Jequetepeque, la relevancia de cancelar el impuesto predial es muy baja, lo que sería uno de los factores de la baja recaudación del mismo.

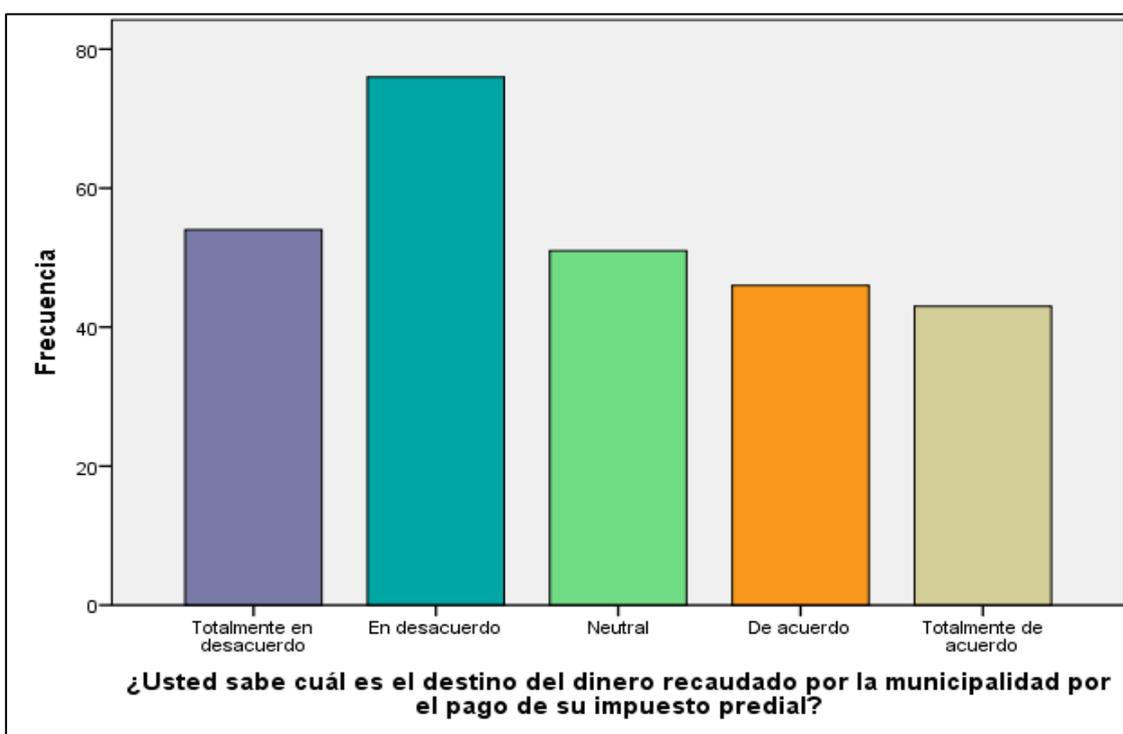
C. ¿Usted sabe qué hace la municipalidad con el dinero recaudado por el pago de su impuesto predial?

Tabla 8. Frecuencias para determinar si los contribuyentes saben qué hace la municipalidad con el dinero recaudado por el pago de su impuesto predial

		Frecuencia	%
Válido	Totalmente en desacuerdo	54	20
	En desacuerdo	76	28
	Neutral	51	19
	De acuerdo	46	17
	Totalmente de acuerdo	43	16
	Total	270	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 5. Gráfico de barras para determinar si los contribuyentes saben qué hace la municipalidad con el dinero recaudado por el pago de su impuesto predial



Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes de la MDJ.

Interpretación:

La tabla 8, donde se exponen las frecuencias para determinar si los contribuyentes saben a dónde va del dinero recopilado por la Unidad Tributaria del municipio por la cancelación del impuesto predial, se puede ver que el porcentaje acumulado del 67 % de

las personas encuestadas se ubicaron en los ítems “Totalmente en Desacuerdo”, “En desacuerdo” y “Neutral”, asimismo en la figura 5, donde se observa que en el gráfico de barras los ítems evaluados tuvieron porcentajes muy similares, siendo el ítems “En desacuerdo”, el que mostro el porcentaje más alto; estos resultados nos permiten determinar que en el municipio de Jequetepeque, los contribuyentes no tiene muy claro cuál es el destino de sus importes hechos hacia la municipalidad, factor importante a considerar para aumentar el grado de lo recaudado.

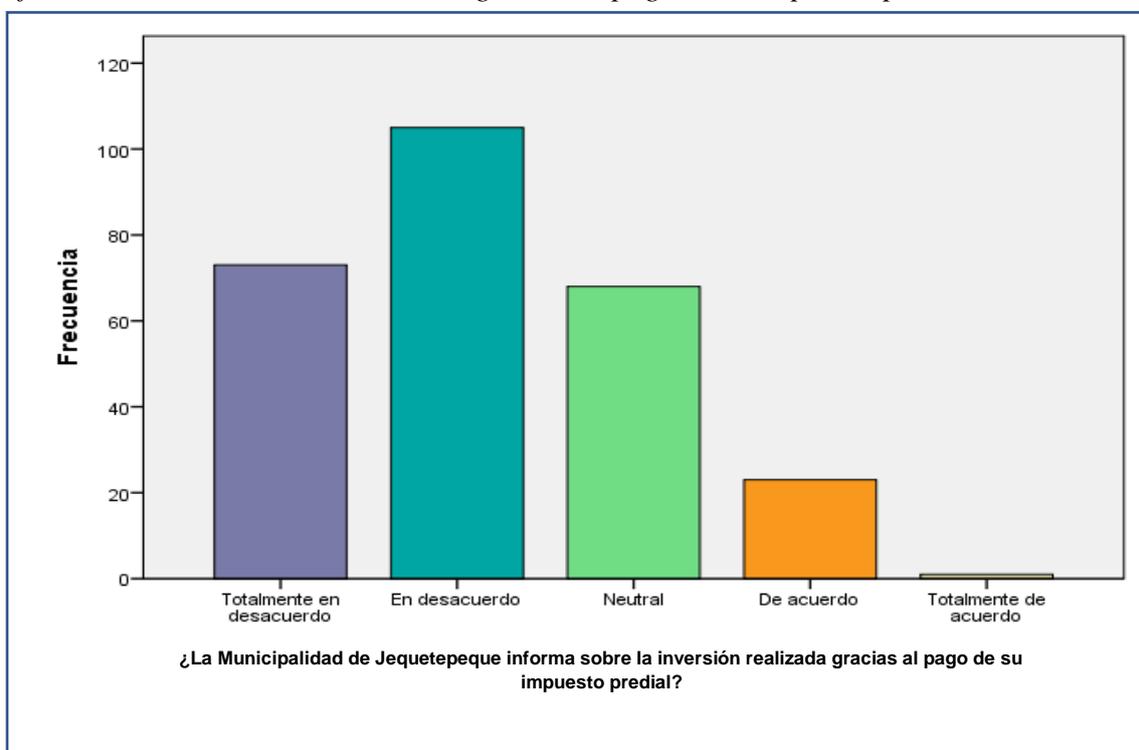
D. ¿La Municipalidad de Jequetepeque informa sobre la inversión realizada gracias al pago de su impuesto predial?

Tabla 9. Frecuencias para determinar si la municipalidad de Jequetepeque informa sobre la inversión realizada gracias al pago de su impuesto predial

	Frecuencia	%
Totalmente en desacuerdo	73	27
En desacuerdo	105	39
Neutral	68	25
De acuerdo	23	9
Totalmente de acuerdo	1	0
Total	270	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 6. Gráfico de barras para determinar si la municipalidad de Jequetepeque informa sobre la inversión realizada gracias al pago de su impuesto predial



Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes de la MDJ.

Interpretación:

La tabla 9, donde se exponen las frecuencias para determinar si la municipalidad de Jequetepeque informa sobre la inversión realizada gracias al pago de su impuesto predial, podemos ver que existe un porcentaje acumulado de 91 % de los encuestados se ubicaron en los ítems “Totalmente en Desacuerdo”, “En desacuerdo” y “Neutral”, asimismo en la

figura 6, se observa en el gráfico de barras los ítems evaluados no tuvieron porcentajes muy similares, siendo el ítems “En desacuerdo”, el que mostro el porcentaje más alto; los resultados obtenidos nos permiten determinar que en el municipio de Jequetepeque, no hay un eficiente información hacia los contribuyentes sobre la utilización de los impuestos prediales recaudados, lo que genera en los contribuyentes una desconfianza que se reflejaría en los bajos niveles de recaudación.

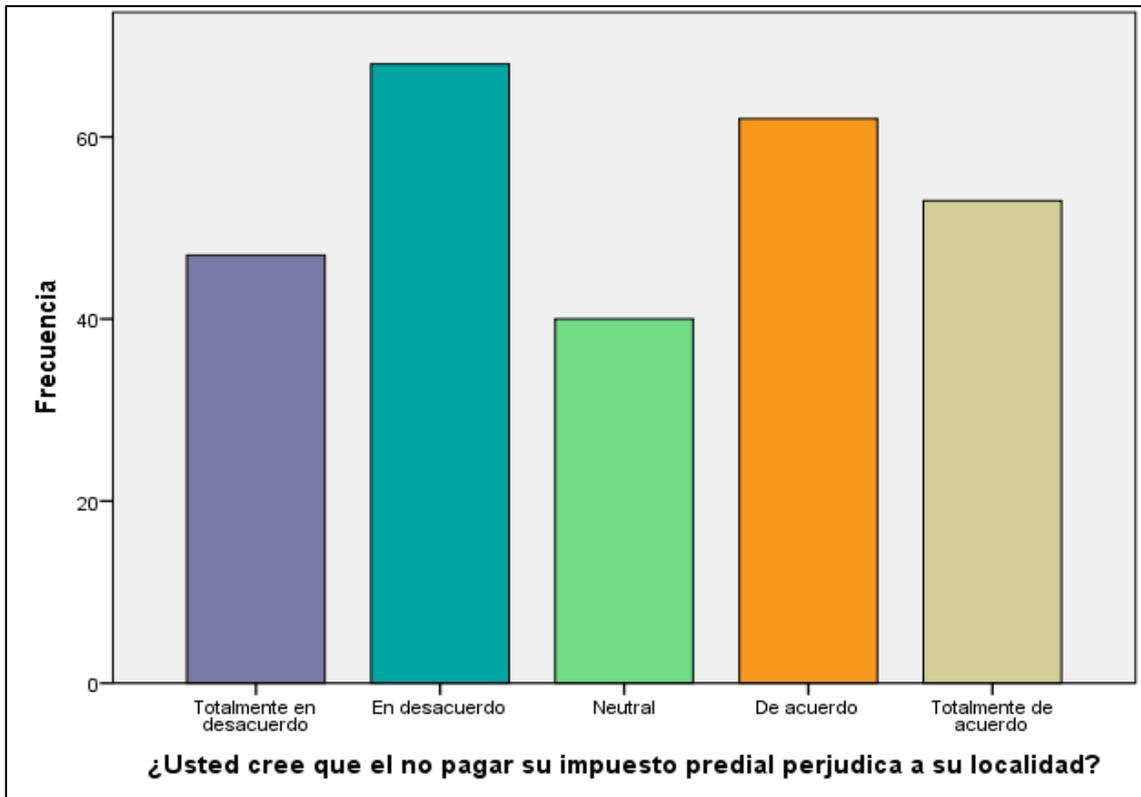
E. ¿Usted cree que el no pagar su impuesto predial perjudica a su localidad?

Tabla 10. Frecuencias para determinar si los contribuyentes creen que el no pagar su impuesto predial perjudican a su localidad

	Frecuencia	%
Totalmente en desacuerdo	47	17
En desacuerdo	68	25
Neutral	40	15
De acuerdo	62	23
Totalmente de acuerdo	53	20
Total	270	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 7. Gráfico de barras para determinar si los contribuyentes creen que el no pagar su impuesto predial perjudican a su localidad



Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes de la MDJ.

Interpretación:

En la tabla 10, donde se muestran las frecuencias para determinar qué piensan los encuestados, si es que no cancelar su impuesto predial perjudica a su localidad, vemos un porcentaje acumulado del 57 % ubicando a las personas encuestadas en los ítems

“Totalmente en Desacuerdo”, “En desacuerdo” y “Neutral”, de modo que la figura 7 mediante un gráfico de barras vemos que los ítems evaluados tuvieron porcentajes muy similares, siendo el ítems “En desacuerdo”, el que mostró el porcentaje más alto; las cifras resultantes nos permiten establecer que en el municipio de Jequetepeque, existe cierto conocimiento por parte de los contribuyentes del impacto negativo que trae el no pagar los impuestos prediales, sin embargo existe un bajo nivel de recaudación.

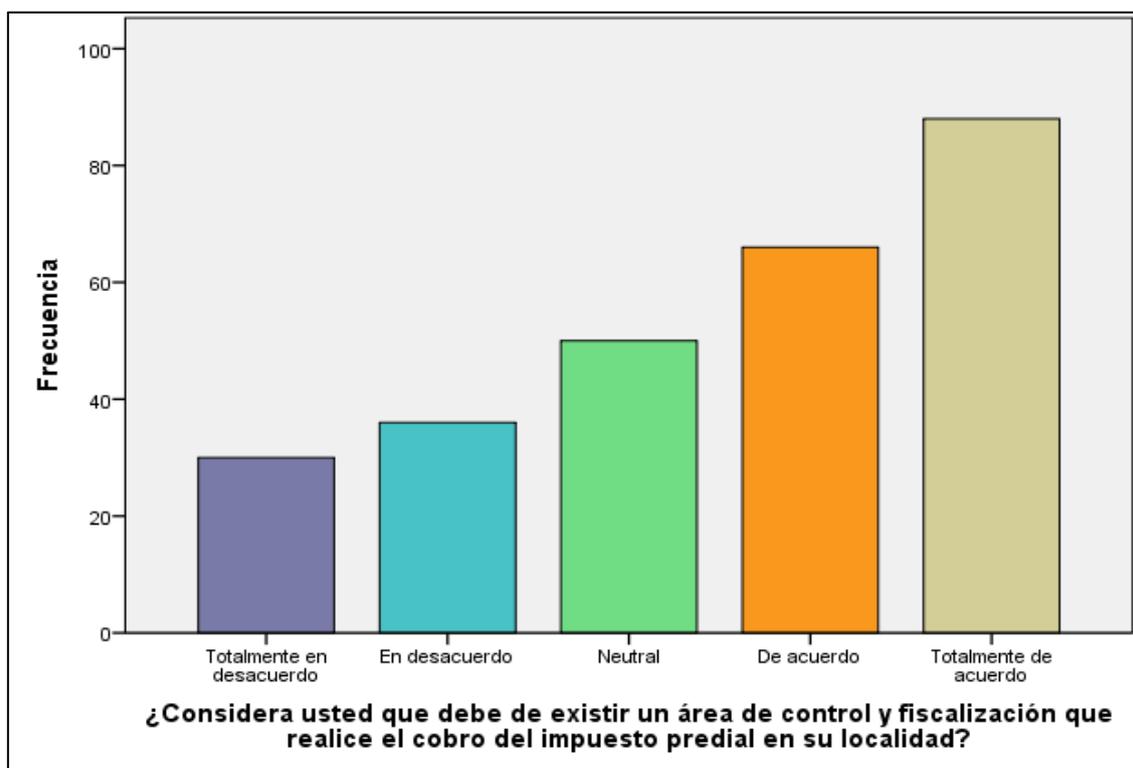
F. ¿Usted cree que, debe crearse una unidad de control y/o fiscalización que realice la cobranza del impuesto predial en su localidad?

Tabla 11. Frecuencias para determinar si los contribuyentes creen que debe crearse una unidad de control y/o fiscalización que realice la cobranza del impuesto predial en su localidad

	Frecuencia	%	
Válido	Totalmente en desacuerdo	30	11
	En desacuerdo	36	13
	Neutral	50	19
	De acuerdo	66	24
	Totalmente de acuerdo	88	33
	Total	270	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 8. Gráfico de barras para determinar si los contribuyentes creen que debe de crearse una unidad de control y/o fiscalización que realice la cobranza del impuesto predial en su localidad



Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes de la MDJ.

Interpretación:

La tabla 11, donde muestra las frecuencias para determinar si los contribuyentes creen que deba crearse una unidad encargada de controlar y fiscalizar el cobro del impuesto predial en su localidad, vemos un porcentaje acumulado del 76 % de las personas encuestadas que se ubicaron en los ítems “Totalmente de acuerdo”, “De acuerdo” y “Neutral”, además la figura 8 expone el gráfico de barras donde observamos que los ítems evaluados no tuvieron porcentajes muy similares, siendo el ítems “Totalmente de acuerdo”, el que mostro el porcentaje más alto; los resultados obtenidos nos permiten determinar que en el municipio de Jequetepeque no se evidencia la existencia de un área reconocida por los contribuyentes que realice las funciones de control y fiscalización sobre el cobro de los impuestos prediales, factor que puede estar influenciando el bajo nivel de recaudación en dicho municipio.

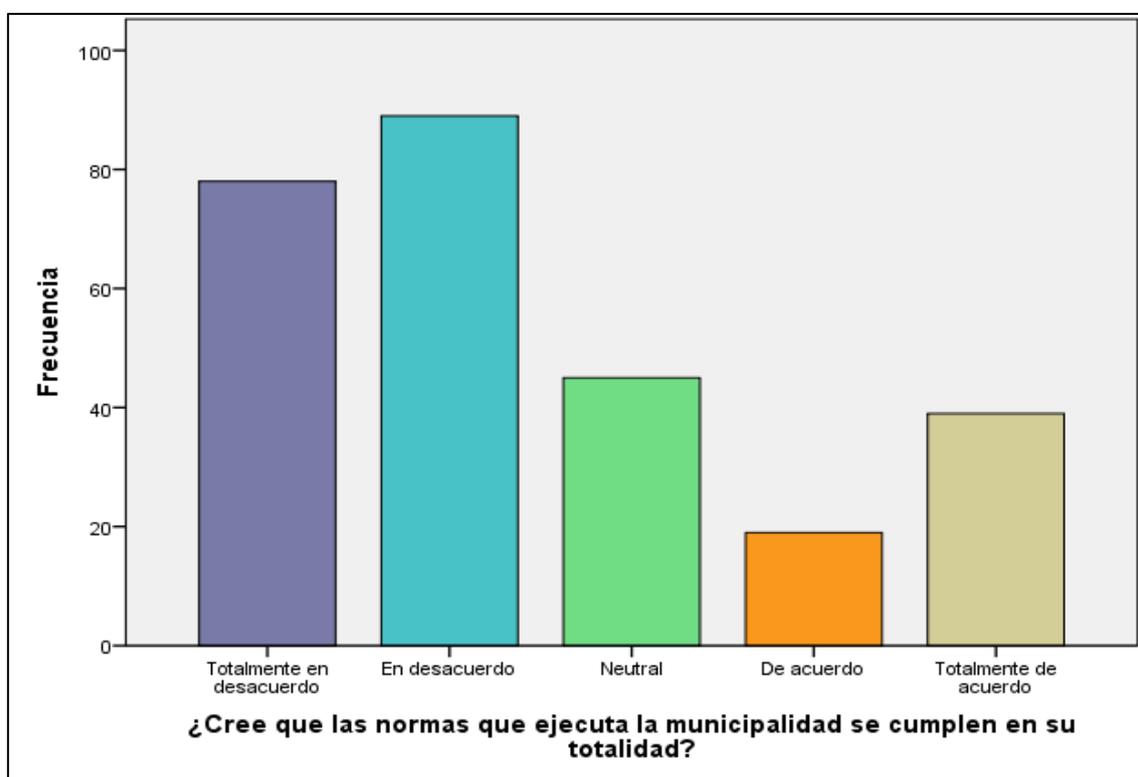
G. ¿Cree que las normas que se llevan a cabo en el municipio se cumplen a totalidad?

Tabla 12. Frecuencias para determinar si los contribuyentes creen que las normas que se llevan a cabo a totalidad

	Frecuencia	%
Totalmente en desacuerdo	78	29
En desacuerdo	89	33
Neutral	45	17
De acuerdo	19	7
Totalmente de acuerdo	39	14
Total	270	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 9. Gráfico de barras para determinar si los contribuyentes creen que las normas que se llevan a cabo en el municipio se cumplen a totalidad.



Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes de la MDJ.

Interpretación:

En la tabla 12, donde se muestran las frecuencias para determinar si los contribuyentes creen que las normas que se llevan a cabo en el municipio se cumplen a totalidad, vemos un porcentaje acumulado del 79 % donde las personas encuestadas se

ubicaron en los ítems “Totalmente en desacuerdo”, “En Desacuerdo” y “Neutral”, asimismo en la imagen 9 mediante un gráfico de barras refiere que los ítems evaluados no tuvieron porcentajes muy similares, siendo el ítems “En desacuerdo”, el que mostró el porcentaje más alto; esto nos permite determinar que los contribuyentes no perciben que la ejecución de las normas dadas por el gobierno local se estén cumpliendo totalmente, lo que estaría influenciando el bajo nivel de recaudación en dicho municipio.

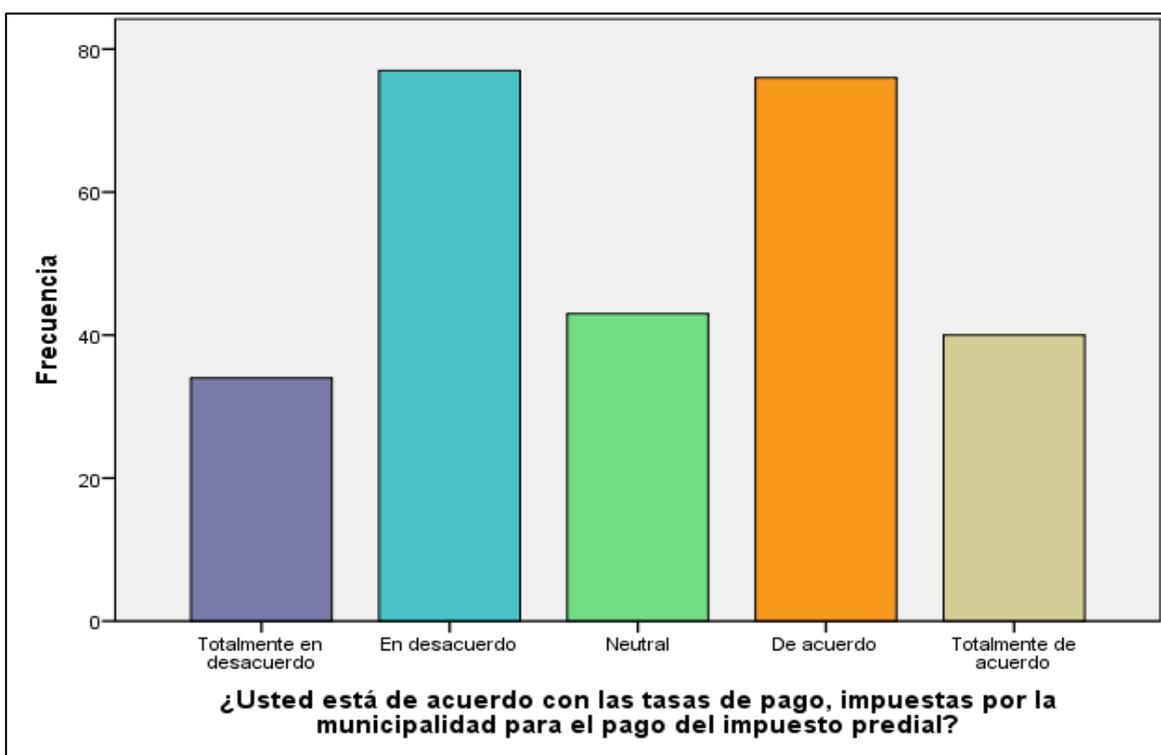
H. ¿Usted acepta las tasas de pago, que la municipalidad ha establecido para pagar del impuesto predial?

Tabla 13. Frecuencias para determinar si los contribuyentes aceptan las tasas de pago impuestos por el municipio para el pago del impuesto predial

		Frecuencia	%
Válido	Totalmente en desacuerdo	34	12.6
	En desacuerdo	77	28.5
	Neutral	43	15.9
	De acuerdo	76	28.1
	Totalmente de acuerdo	40	14.8
	Total	270	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Figura 10. Gráfico de barras para determinar si los contribuyentes aceptan las tasas de pago impuestos por el municipio para el pago del impuesto predial



Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes de la MDJ.

Interpretación:

La tabla 13 muestra las frecuencias para determinar si los contribuyentes aceptan las tasas establecidas por el gobierno local para realizar el pago del impuesto predial, vemos que al acumulativo es del 59 % de las personas encuestadas, ubicándose en los ítems

“Totalmente de acuerdo”, “De acuerdo” y “Neutral”. La figura 10 es un gráfico de barras que refleja los ítems evaluados y exponen porcentajes muy distintos, siendo el ítems “En desacuerdo” y “De acuerdo” los que tienen los porcentajes más alto; esto nos facilita poder determinar que en el municipio de Jequetepeque los contribuyentes si consideran aceptables los importes que deben pagar a la entidad recaudadora, lo que sería una ventaja al querer que los índices de recaudación se incrementen favorablemente.

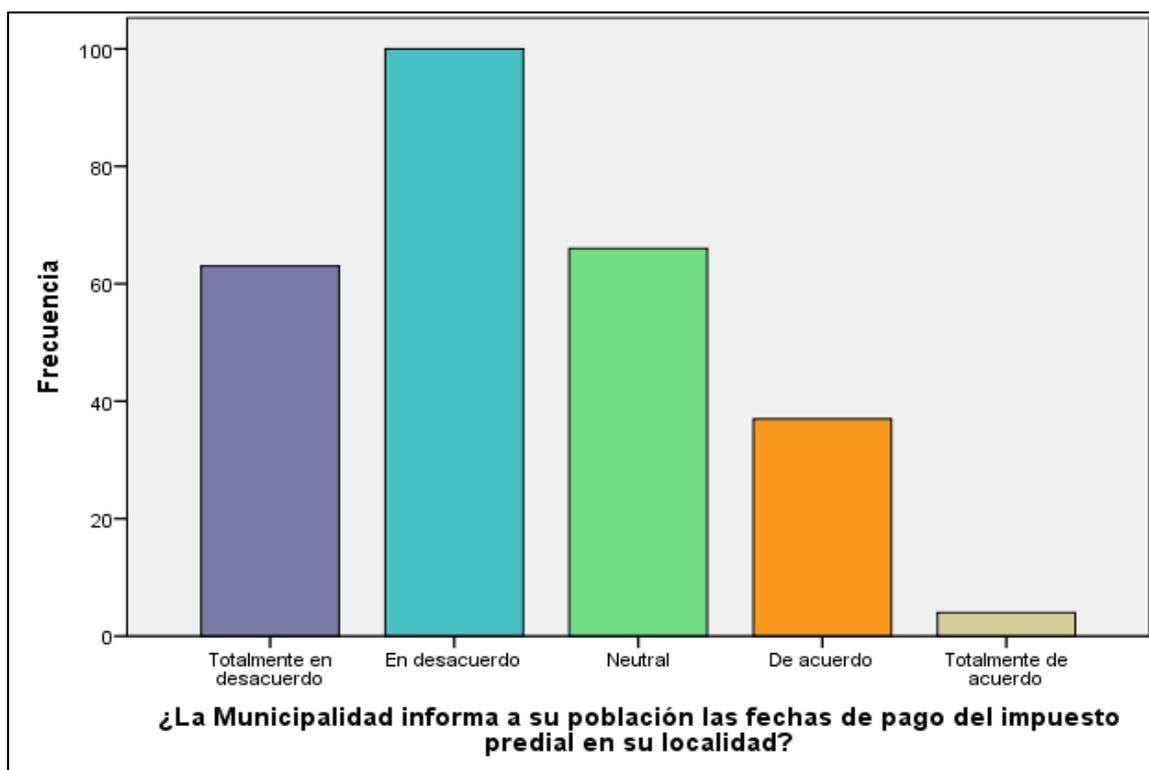
I. ¿La Municipalidad informa a su población los días que debe efectuar el pago del impuesto predial en su localidad?

Tabla 14. Frecuencias para determinar si los contribuyentes creen que la municipalidad informa a su población los días que debe efectuar el pago del impuesto predial en su localidad

	Frecuencia	%	
Válido	Totalmente en desacuerdo	63	23.3
	En desacuerdo	100	37.0
	Neutral	66	24.4
	De acuerdo	37	13.7
	Totalmente de acuerdo	4	1.5
	Total	270	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Figura 11. Gráfico de barras para determinar si los contribuyentes consideran que la municipalidad informa a su población que días debe realizar el pago del impuesto predial en su localidad



Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes de la MDJ.

Interpretación7

La tabla 14 muestra las frecuencias para determinar si la municipalidad mantiene a su población informada a cerca del cronograma de pagos del impuesto predial en su localidad, visualizamos que el acumulado es representado por el 85 % de los ciudadanos que llenaron la encuesta porque se ubicaron en los ítems “Totalmente en desacuerdo”, “En Desacuerdo” y “Neutral”, tal como se observa en el gráfico de barras de la ilustración 11, que los ítems evaluados mostraron porcentajes muy distintos, siendo el ítem “En desacuerdo”, el que mostró el porcentaje más alto; los resultados obtenidos nos permiten determinar que en el municipio de Jequetepeque los contribuyentes no están informados respecto al cronograma de pagos del impuesto predial, factor influyente en el bajo grado recaudatorio por parte de los ciudadanos que desconocen las fechas que deberían realizar dicho pago.

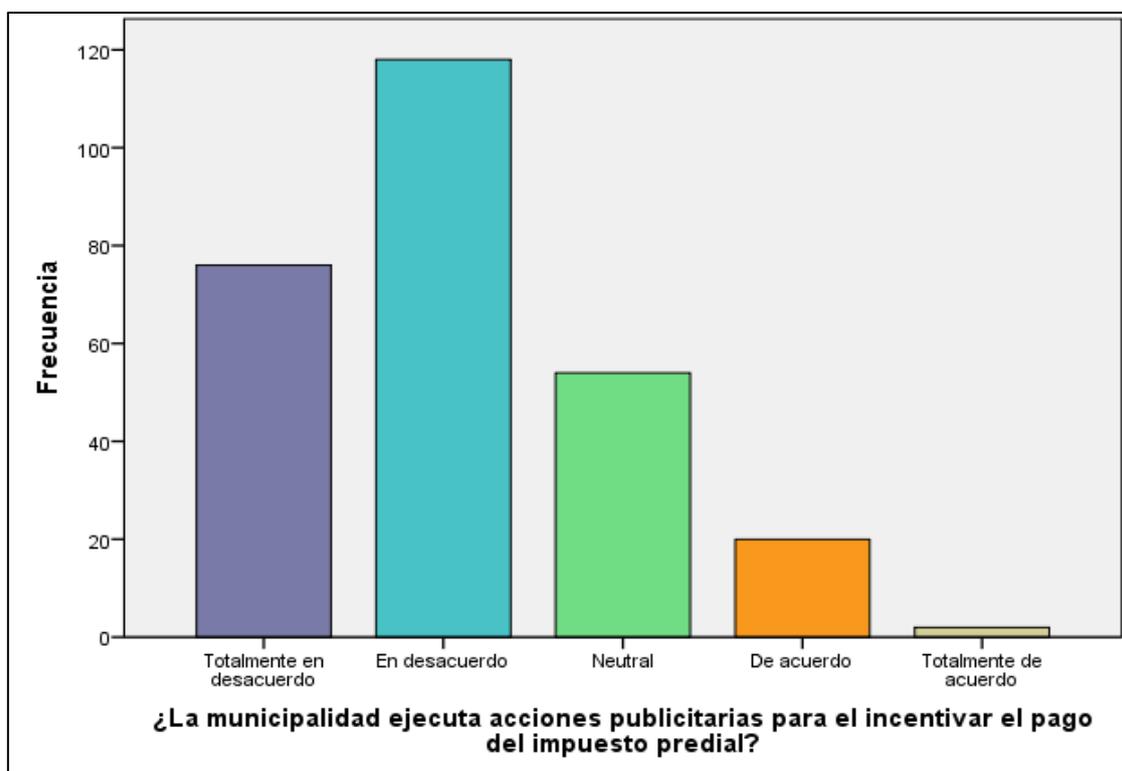
J. ¿La Municipalidad ejecuta acciones publicitarias de modo que incentiva el pago voluntario del impuesto predial?

Tabla 15. Frecuencias para determinar si los contribuyentes consideran que la municipalidad ejecuta acciones publicitarias de modo que incentiva el pago voluntario del impuesto predial

	Frecuencia	%	
Válido	Totalmente en desacuerdo	76	28
	En desacuerdo	118	44
	Neutral	54	20
	De acuerdo	20	7
	Totalmente de acuerdo	2	1
	Total	270	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 12. Gráfico de barras para determinar si los contribuyentes consideran que la municipalidad ejecuta acciones publicitarias de modo que incentiva el pago voluntario del impuesto predial



Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes de la MDJ.

Interpretación:

En la tabla 15, donde se muestran las frecuencias para determinar si los contribuyentes consideran que el organismo recaudador local ejecuta publicidad que incentiva el cumplimiento de pago del impuesto predial, vemos un acumulado equivale al 92 % que se ubicaron en los ítems “Totalmente en desacuerdo”, “En Desacuerdo” y “Neutral”, por ello la figura 12 que es un gráfico de barras, refleja que los ítems evaluados mostraron porcentajes muy distintos, siendo el ítem “En desacuerdo”, el que mostró el porcentaje más alto; los resultados obtenidos nos permiten determinar que el municipio de Jequetepeque no viene realizando acciones mediante el uso de herramientas publicitarias para incentivar a su población a pagar el impuesto, aumentando la desinformación y niveles moratorios.

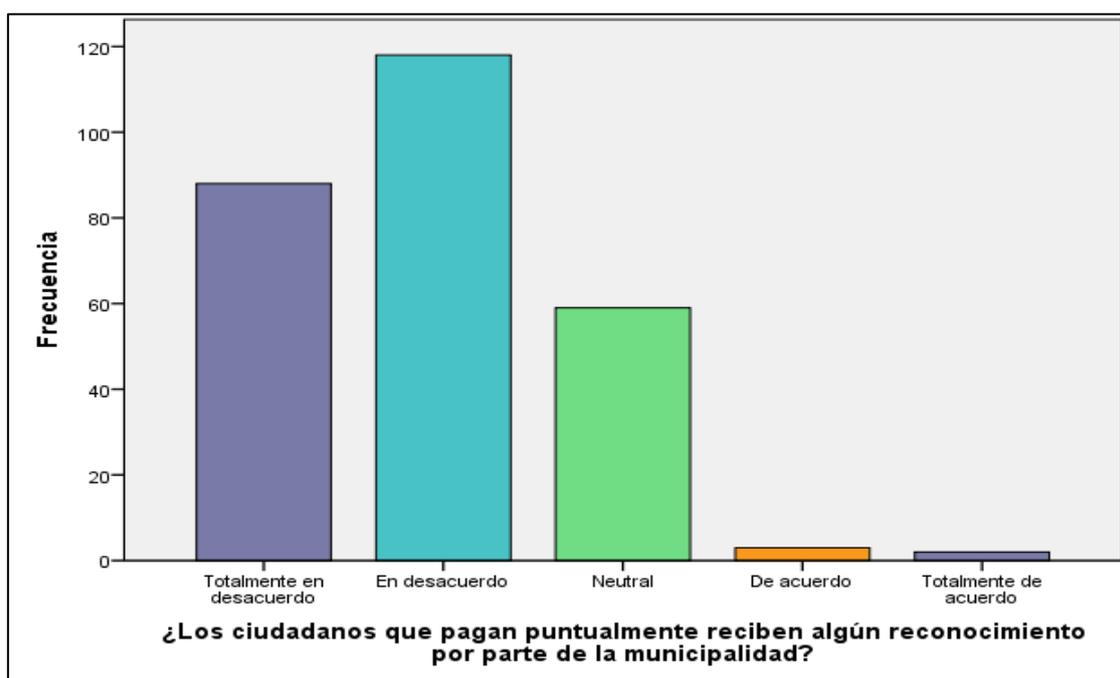
K. ¿Los ciudadanos que pagan en fecha, se le otorga algún reconocimiento por parte de la municipalidad?

Tabla 16. Frecuencias para determinar si los ciudadanos que pagan en fecha, se le otorga algún reconocimiento por parte de la municipalidad

	Frecuencia	%
Totalmente en desacuerdo	88	32
En desacuerdo	118	44
Neutral	59	22
De acuerdo	3	1
Totalmente de acuerdo	2	1
Total	270	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 13. Gráfico de barras para determinar si los ciudadanos que pagan en fecha, se les otorga algún reconocimiento por parte de la municipalidad



Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes de la MDJ.

Interpretación:

En la tabla 16, donde se muestran las frecuencias para determinar si los ciudadanos que pagan en fecha se le otorga algún reconocimiento por parte de la Municipalidad, observamos el acumulado es del 98 % del total de personas encuestadas se ubicaron en los ítems “Totalmente en desacuerdo”, “En Desacuerdo” y “Neutral”, es así que el gráfico

de barras de la figura 13 muestra a que los ítems evaluados mostraron porcentajes muy distintos, siendo el ítem “En desacuerdo”, el que mostró el porcentaje más alto; este análisis nos permiten indicar que el municipio de Jequetepeque no ha desarrollado alguna estrategia de reconocimiento y/o incentivo hacía con sus contribuyentes que pagan puntualmente sus impuestos prediales, lo que hace que no se sientan estimulados en el cumplimiento de este pago.

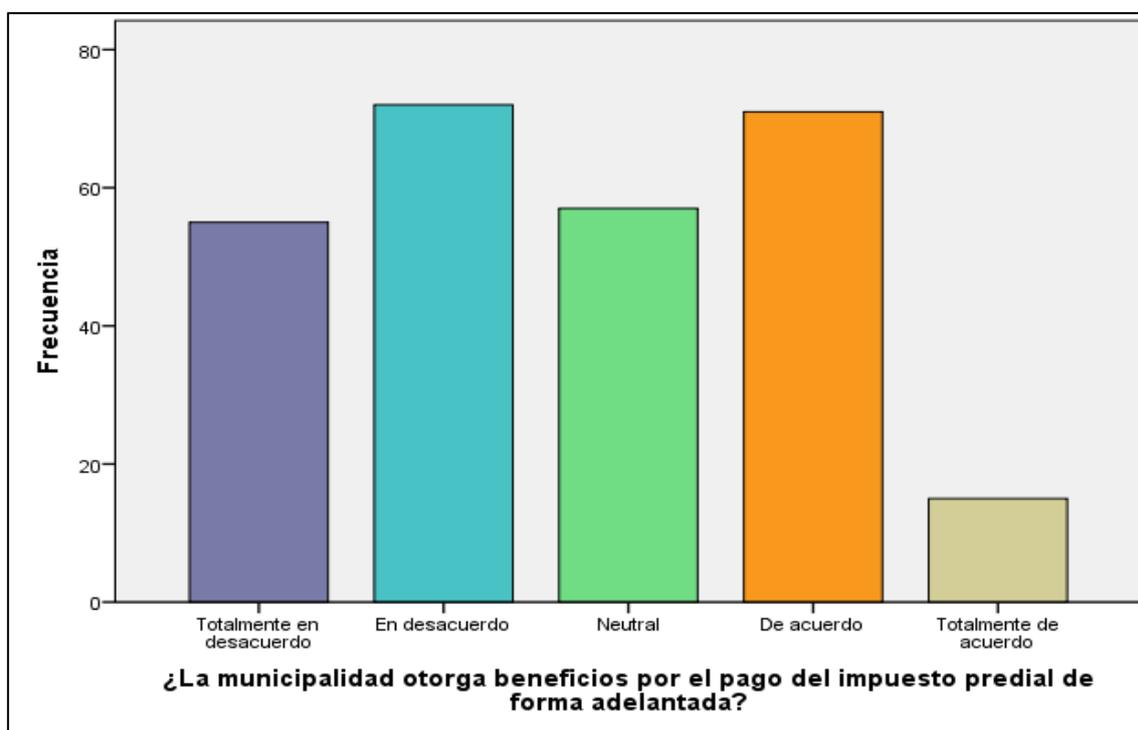
L. ¿La Municipalidad concede beneficios por el pago adelantado del impuesto predial?

Tabla 17. Frecuencias para determinar si la municipalidad concede beneficios por el pago adelantado del impuesto predial.

	Frecuencia	%	
Válido	Totalmente en desacuerdo	55	20
	En desacuerdo	72	27
	Neutral	57	21
	De acuerdo	71	26
	Totalmente de acuerdo	15	6
	Total	270	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 14. Gráfico de barras para determinar si la municipalidad concede beneficios por el pago adelantado del impuesto predial



Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes de la MDJ.

Interpretación:

Las frecuencias que se evidencian en la tabla N° 17 para determinar si el municipio concede beneficios por pagar adelantado el impuesto predial, un porcentaje acumulado del 68 % de la muestra se ubicaron en los ítems “Totalmente en desacuerdo”, “En Desacuerdo” y “Neutral”, a su vez en el gráfico de barras de la figura 14 observamos que

los ítems evaluados mostraron porcentajes muy distintos, siendo el ítem “En desacuerdo”, el que mostró el porcentaje más alto, seguido del “De acuerdo”; el análisis nos permiten evidenciar que el municipio de Jequetepeque no otorga algún beneficio por pagar los impuestos prediales de forma adelantada, acción que no estimula el cumplimiento del impuesto.

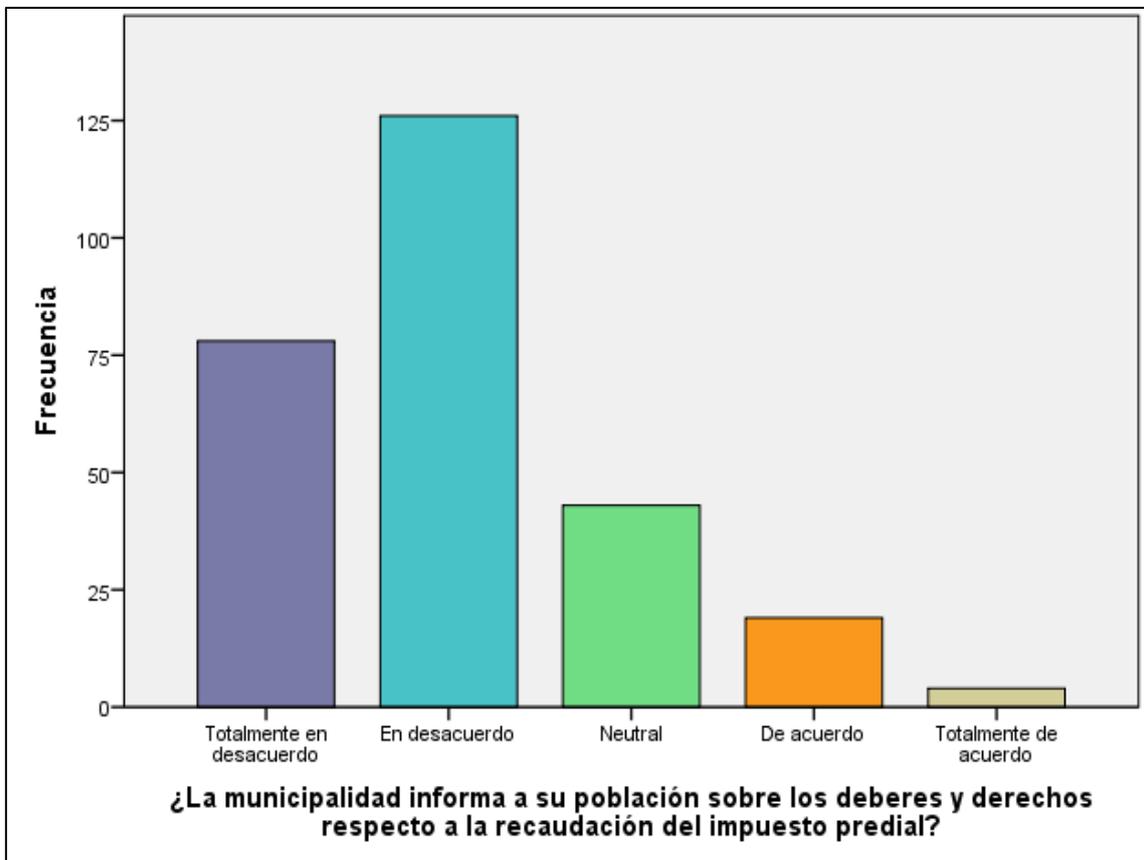
M. ¿La Municipalidad informa a su población sobre los deberes y/o derechos sobre la recaudación del impuesto predial?

Tabla 18. Frecuencias para determinar si la municipalidad informa a su población sobre los deberes y/o derechos sobre la recaudación del impuesto predial

		Frecuencia	%
Válido	Totalmente en desacuerdo	78	29
	En desacuerdo	126	47
	Neutral	43	16
	De acuerdo	19	7
	Totalmente de acuerdo	4	1
	Total	270	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 15. Gráfico de barras para determinar si la municipalidad informa a su población sobre los deberes y derechos respecto a la recaudación del impuesto predial



Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes de la MDJ.

Interpretación:

En la tabla 18, donde se muestran las frecuencias para determinar si la Municipalidad informa a su población sobre los deberes y/o derechos sobre la recaudación del impuesto predial, el acumulado del 92 % de los encuestados se ubicaron en los ítems “Totalmente en desacuerdo”, “En Desacuerdo” y “Neutral”, el gráfico de barras de la figura 15 se observa que los ítems evaluados mostraron porcentajes muy distintos, siendo el ítem “En desacuerdo”, el que mostró el porcentaje más alto; realizado el análisis nos otorgamos indicar que el municipio de Jequetepeque no ha establecido una política de informar a su población sobre los deberes y derechos ante la recaudación del impuesto predial, lo que suma al desconocimiento y poca cultura de pago, lo que incrementa los bajos niveles de recaudación.

3.1.2.2 Encuesta aplicada a los funcionarios de la Municipalidad

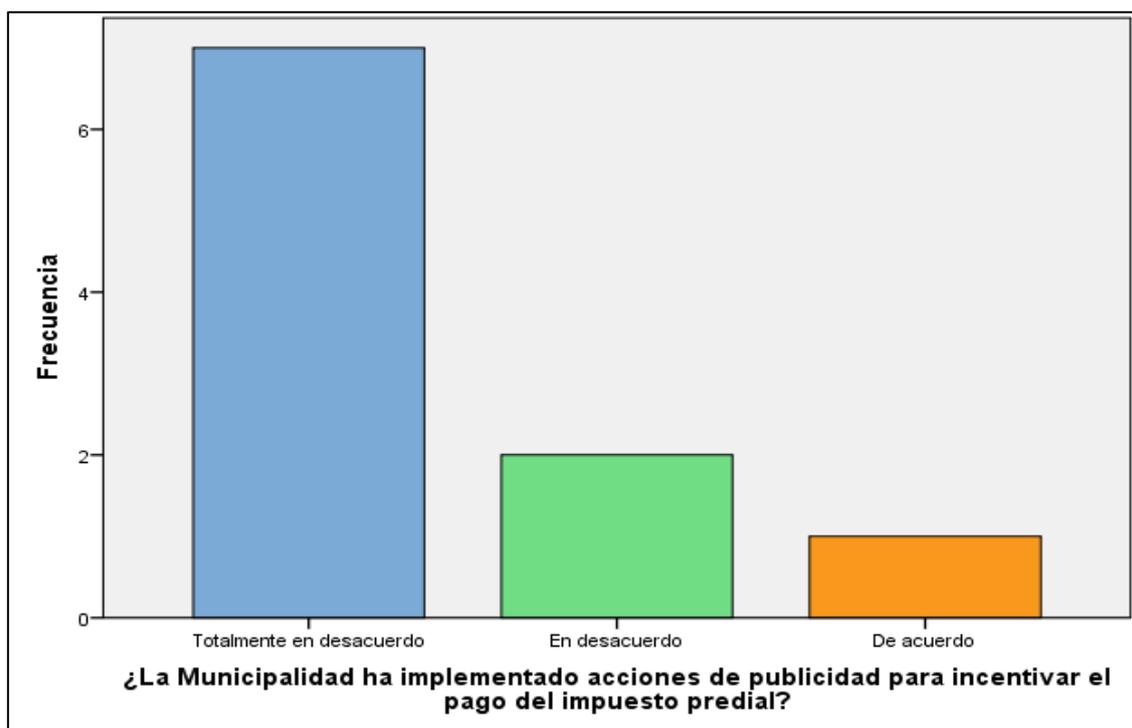
A. ¿La Municipalidad ha implementado publicidad para estimular el pago del impuesto predial?

Tabla 19. Frecuencias para determinar si la municipalidad ha implementado publicidad para estimular el pago del impuesto predial

		Frecuencia	%
Válido	Totalmente en desacuerdo	7	70.0
	En desacuerdo	2	20.0
	De acuerdo	1	10.0
	Total	10	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Figura 16. Gráfico de barras para determinar si la municipalidad ha implementado publicidad para estimular el pago del impuesto predial



Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes de la MDJ.

Interpretación:

En la tabla 19, donde se muestran las frecuencias para determinar si la Municipalidad ha implementado acciones publicitarias para estimular el pago del impuesto en estudio, un porcentaje acumulado del 90 % de los encuestados (trabajadores de la municipalidad) se ubicaron en los ítems "Totalmente en desacuerdo", "En Desacuerdo". El gráfico de barras de la figura 16 refleja que los ítems evaluados mostraron porcentajes muy distintos,

siendo el ítem “Totalmente en desacuerdo”, el que mostró el porcentaje más alto; los resultados obtenidos nos permiten determinar que en el municipio de Jequetepeque no se han implementado estrategias y/o acciones de publicidad orientadas a incentivar el cumplimiento del impuesto en estudio en dicha jurisdicción.

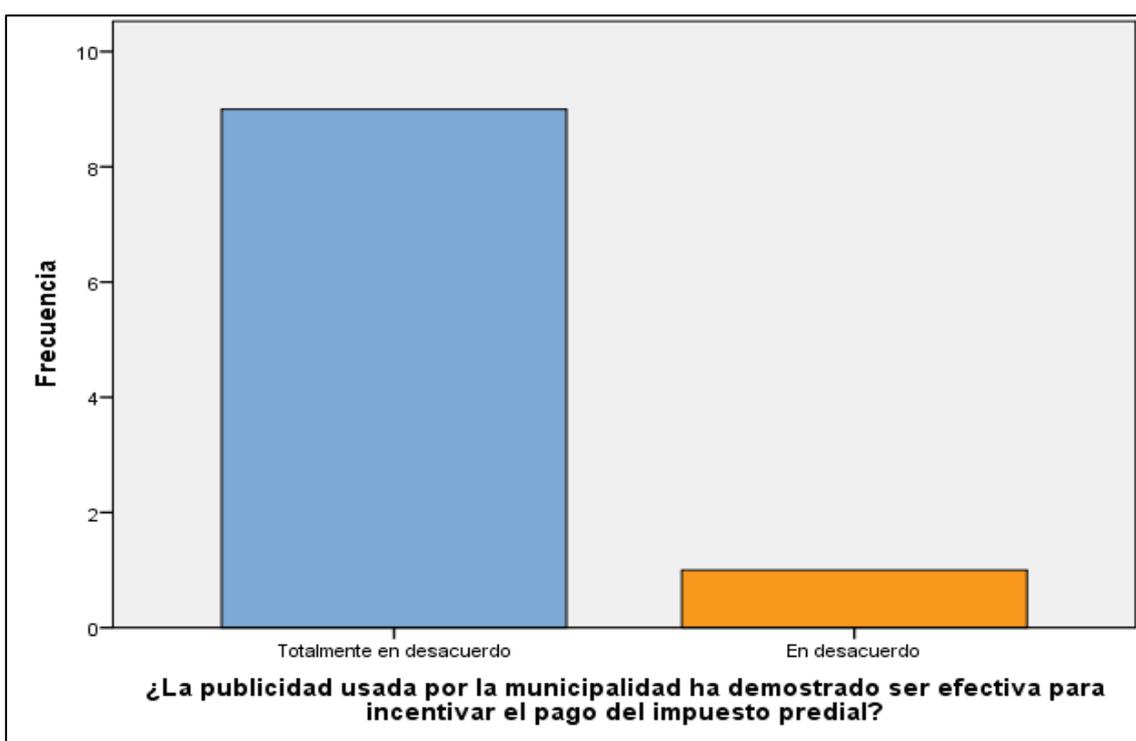
B. ¿La Publicidad usada por la Municipalidad ha demostrado ser efectiva y estimular el pago del impuesto predial?

Tabla 20. Frecuencias para determinar si la publicidad usada por la municipalidad ha demostrado ser efectiva y estimular el pago del impuesto predial

		Frecuencia	%
Válido	Totalmente en desacuerdo	9	90.0
	En desacuerdo	1	10.0
	Total	10	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Figura 17. Gráfico de barras para determinar si la publicidad usada por la municipalidad ha demostrado ser efectiva y estimular el pago del impuesto predial



Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes de la MDJ.

Interpretación:

En la tabla N° 20, donde se muestran las frecuencias para determinar si la publicidad usada por la Municipalidad ha demostrado ser efectiva y estimular el pago del impuesto predial, podemos observar que el 100 % de encuestados (trabajadores de la municipalidad) se ubicaron en los ítems “Totalmente en desacuerdo”, “En Desacuerdo”. Así, el gráfico de barras de la figura 17 se observa que los ítems evaluados mostraron porcentajes muy distintos, siendo el ítem “Totalmente en desacuerdo”, el que mostró el

porcentaje más alto; los resultados obtenidos nos permiten determinar que la publicidad utilizada por el municipio de Jequetepeque no ha ayudado a incrementar la cobranza del pago del impuesto predial, por lo tanto el problema persiste y/o viene en aumento.

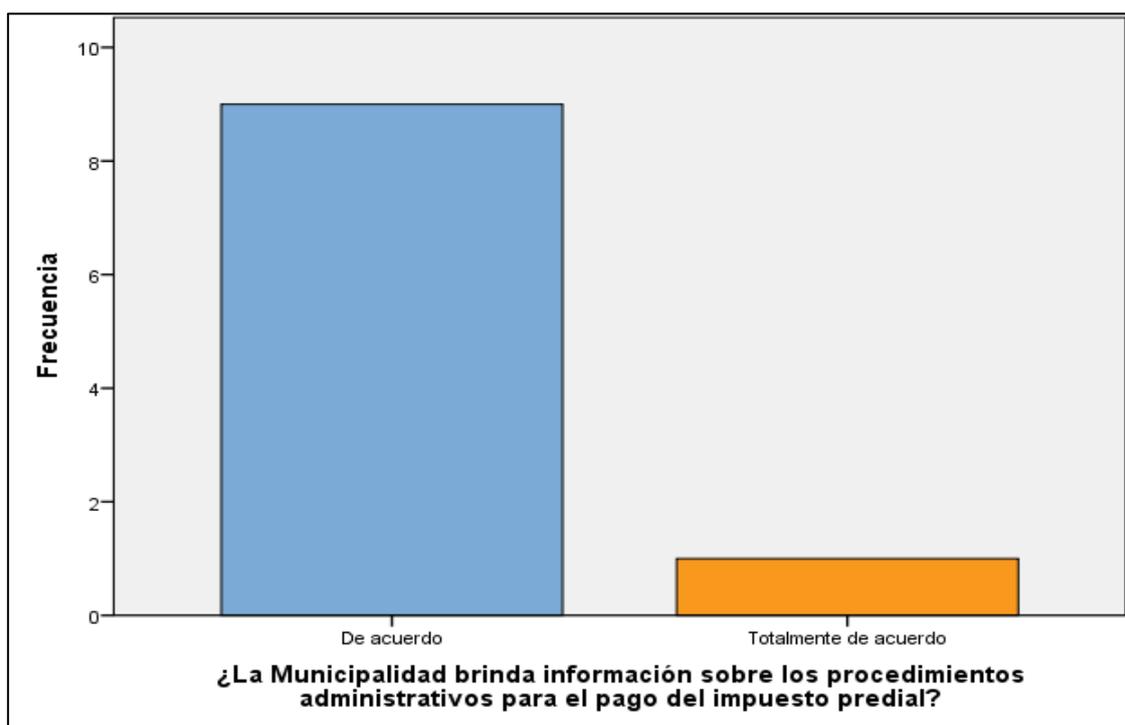
C. ¿La Municipalidad ofrece información respecto a los procedimientos administrativos para pagar el impuesto predial?

Tabla 21. Frecuencias para determinar si la municipalidad ofrece información respecto a los procedimientos administrativos para pagar el impuesto predial

		Frecuencia	%
Válido	De acuerdo	9	90.0
	Totalmente de acuerdo	1	10.0
	Total	10	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Figura 18. Gráfico de barras para determinar si la municipalidad ofrece información respecto a los procedimientos administrativos para pagar el impuesto predial



Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes de la MDJ.

Interpretación:

En la tabla 21, muestra las frecuencias para determinar si el municipio ofrece información respecto a los procedimientos administrativos para pagar el impuesto predial, podemos observar que el 100 % de los encuestados (trabajadores de la municipalidad) se ubicaron en los ítems “Totalmente de acuerdo”, “De acuerdo”, asimismo el gráfico de barras de la figura 18 se observa que los ítems evaluados mostraron porcentajes muy distintos, siendo el ítem “Totalmente de acuerdo”, el que mostró el porcentaje más alto;

los resultados obtenidos nos permiten determinar que la entidad del gobierno local si ofrece la información de los procedimientos administrativos para que exista una buena recaudación del impuesto; pero parece no ser suficiente pues no se evidencia un buen nivel de recaudación.

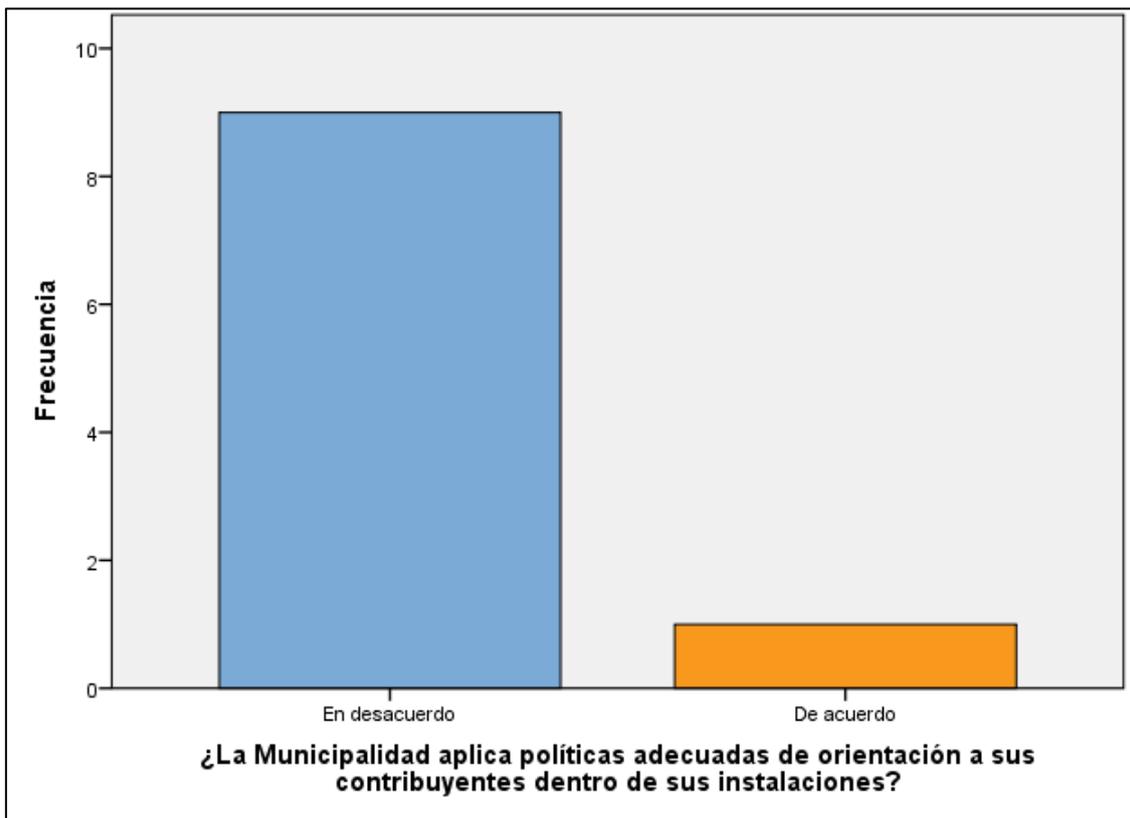
D. ¿La Municipalidad utiliza políticas oportunas de orientación a sus contribuyentes dentro de sus oficinas?

Tabla 22. Frecuencias para determinar si la municipalidad utiliza políticas oportunas de orientación a sus contribuyentes dentro de sus oficinas

		Frecuencia	%
Válido	En desacuerdo	9	90.0
	De acuerdo	1	10.0
	Total	10	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Figura 19. Gráfico de barras para determinar si la municipalidad utiliza políticas oportunas de orientación a sus contribuyentes dentro de sus oficinas



Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes de la MDJ.

Interpretación:

En la tabla 22, donde se muestran las frecuencias para determinar si el municipio utiliza políticas oportunas de orientación a sus contribuyentes dentro de sus instalaciones, podemos observar que un 90 % de los encuestados (trabajadores de la municipalidad) se ubicaron en el ítem “En Desacuerdo”. El gráfico de barras de la figura N° 19 se observa

que los ítems evaluados mostraron porcentajes muy distintos, siendo el ítem “En desacuerdo”, el que mostró el porcentaje más alto; los resultados obtenidos nos permiten determinar que la Municipalidad no aplica de manera correcta sus políticas para una adecuada orientación de sus contribuyentes dentro de la misma, por lo que quizás los contribuyentes al no estar bien orientados, desisten en ir y no realizar los pagos como el del impuesto predial.

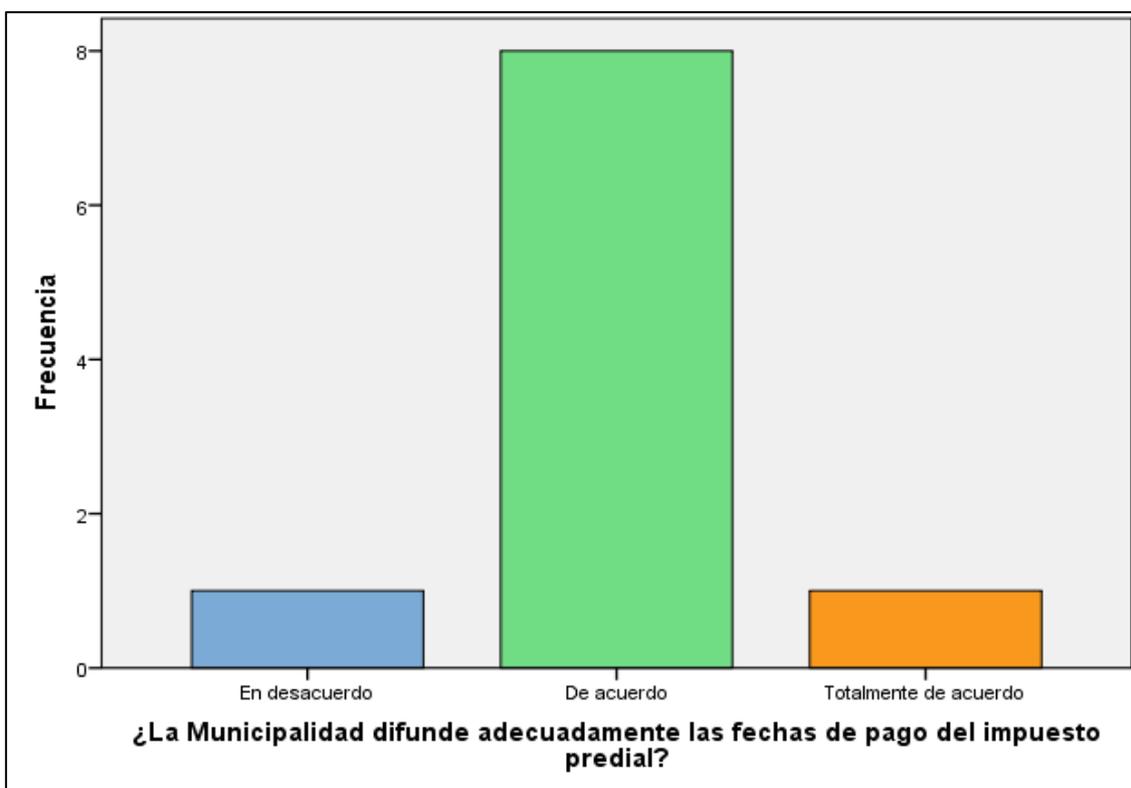
E. ¿La municipalidad difunde adecuadamente las fechas para el pago del impuesto predial?

Tabla 23. Frecuencias para determinar si la municipalidad difunde adecuadamente las fechas para el pago del impuesto predial

		Frecuencia	%
Válido	En desacuerdo	1	10
	De acuerdo	8	80
	Totalmente de acuerdo	1	10
	Total	10	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 20. Gráfico de barras para determinar si la municipalidad difunde adecuadamente las fechas de pago del impuesto predial



Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes de la MDJ.

Interpretación:

La tabla 23 muestra las frecuencias para determinar si la municipalidad difunde adecuadamente el cronograma para el pago del impuesto en estudio, podemos observar que el 80 % de los encuestados (trabajadores de la municipalidad) se ubicaron en el ítem "De acuerdo", por otro lado el gráfico de barras de la figura 20 observamos que los ítems

evaluados mostraron porcentajes muy distintos, siendo el ítem “De acuerdo”, el que mostró el porcentaje más alto; los resultados obtenidos nos permiten determinar que la Municipalidad si difunde de manera adecuada según sus trabajadores las fechas para el pago del impuesto predial, sin embargo, algo estaría fallando, ya que se evidencia una baja recaudación del mismo.

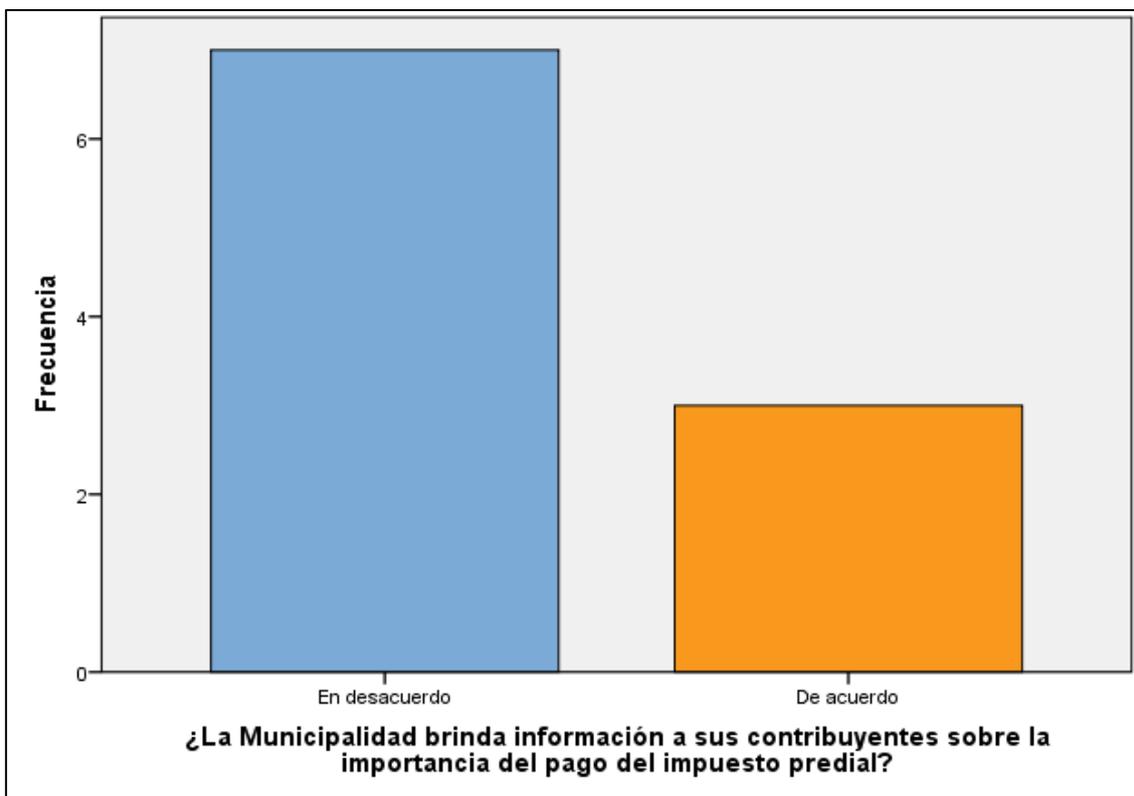
F. ¿La municipalidad brinda información a sus contribuyentes respecto a la trascendencia del pago del impuesto predial?

Tabla 24. Frecuencias para determinar si la municipalidad brinda información a sus contribuyentes respecto a la trascendencia del pago del impuesto predial

		Frecuencia	%
Válido	En desacuerdo	7	70.0
	De acuerdo	3	30.0
	Total	10	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Figura 21. Gráfico de barras para determinar si la municipalidad brinda información a sus contribuyentes respecto a la trascendencia del pago del impuesto predial



Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes de la MDJ.

Interpretación:

En la tabla 24, donde se muestran las frecuencias para determinar si la municipalidad brinda información a sus contribuyentes respecto a la trascendencia del pago del impuesto predial, podemos observar que un 70 % del total de encuestados (trabajadores de la municipalidad) se ubicaron en el ítem “En Desacuerdo”. Por otro lado, el gráfico de barras de la figura 21 se observa que los ítems evaluados mostraron porcentajes muy distintos,

siendo el ítem “En Desacuerdo” el que mostró el porcentaje más alto; los resultados obtenidos nos permiten determinar que la municipalidad no está brindando información hacia sus contribuyentes sobre la relevancia del pago del impuesto predial, motivo que puede estar influyendo en la baja recaudación, ya que, los contribuyentes al no conocer dicha relevancia que el pago de este impuesto tiene, simplemente no lo hacen.

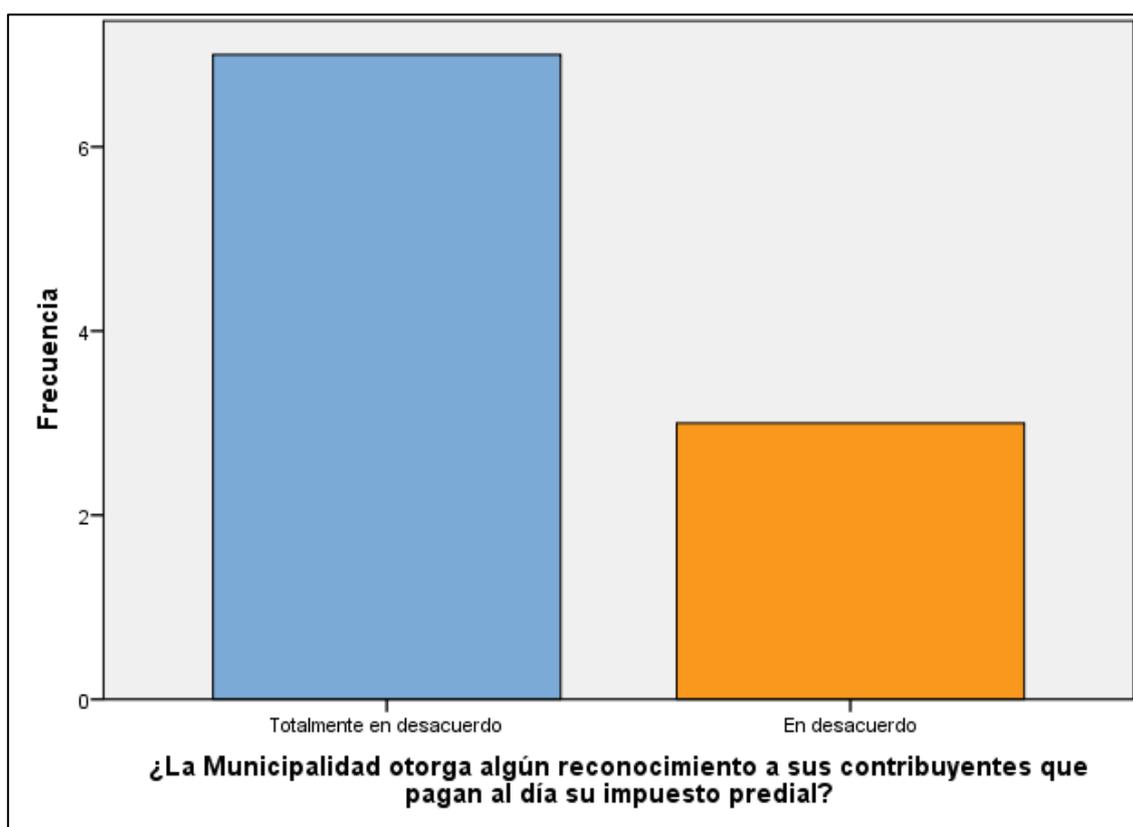
G. ¿La municipalidad otorga algún reconocimiento a sus contribuyentes por el pago puntual del impuesto predial?

Tabla 25. Frecuencias para determinar si la municipalidad otorga algún reconocimiento a sus contribuyentes por el pago puntual del impuesto predial

		Frecuencia	%
Válido	Totalmente en desacuerdo	7	70
	En desacuerdo	3	30
	Total	10	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 22. Gráfico de barras para determinar si la municipalidad otorga algún reconocimiento a sus contribuyentes por el pago puntual del impuesto predial



Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes de la MDJ.

Interpretación:

En la tabla 25, donde se muestran las frecuencias para determinar si la municipalidad otorga algún reconocimiento a sus contribuyentes por el pago puntual del impuesto predial, observamos un porcentaje acumulado del 100 % de los trabajadores encuestados quienes se ubicaron en el ítems “Totalmente en desacuerdo” y “En Desacuerdo”. Así

también el gráfico de barras de la figura 22 exterioriza que los ítems evaluados arrojan porcentajes muy distintos, siendo el ítem “Totalmente en Desacuerdo”, el que mostró el porcentaje más alto; los resultados obtenidos nos permiten establecer que la municipalidad no otorga a sus contribuyentes ningún reconocimiento por la puntualidad de sus impuestos, lo que suma al poco interés de los contribuyentes en pagarlo, afectando los niveles de recaudación.

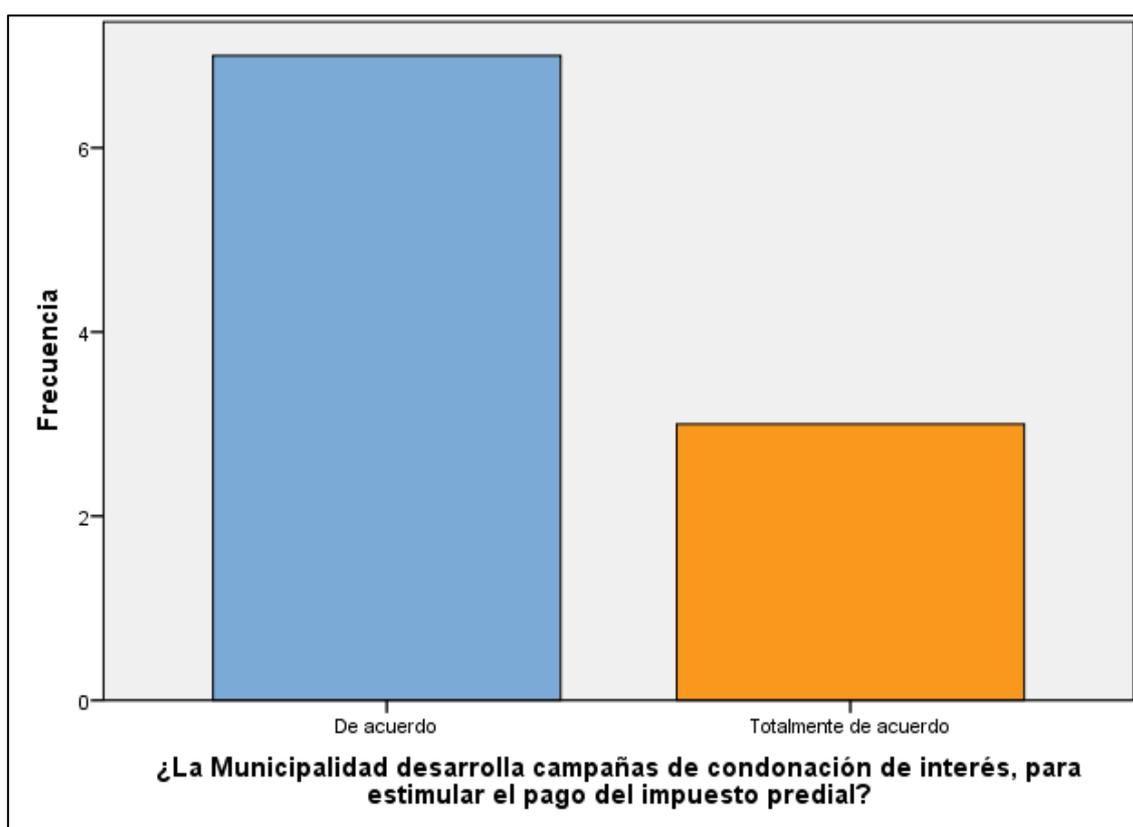
H. ¿La Municipalidad desarrolla campañas de condonación de interés, para motivar el pago del impuesto predial?

Tabla 26. Frecuencias para determinar si la municipalidad desarrolla campañas de condonación de interés, para motivar el pago del impuesto predial

		Frecuencia	%
Válido	De acuerdo	7	70
	Totalmente de acuerdo	3	30
	Total	10	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 23. Gráfico de barras para determinar si la municipalidad desarrolla campañas de condonación de interés, para motivar el pago del impuesto predial



Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes de la MDJ.

Interpretación:

En la tabla 26, donde se muestran las frecuencias para determinar si la Municipalidad desarrolla campañas de condonación de interés, para estimular el pago del impuesto predial, observamos un porcentaje acumulado del 100 % ubicando a los encuestados en el ítems "Totalmente de acuerdo" y "De acuerdo". Así también, el gráfico de barras de la

figura 23 se observa que los ítems evaluados mostraron porcentajes muy distintos, siendo el ítem “De acuerdo”, el que mostró el porcentaje más alto; los resultados obtenidos nos permiten determinar que la Municipalidad de Jequetepeque, si desarrolla campañas de condonación de intereses con la determinación de motivar el pago del impuesto predial, sin embargo estas campañas no están llegando de la manera adecuada, pues se evidencia un bajo nivel de recaudación.

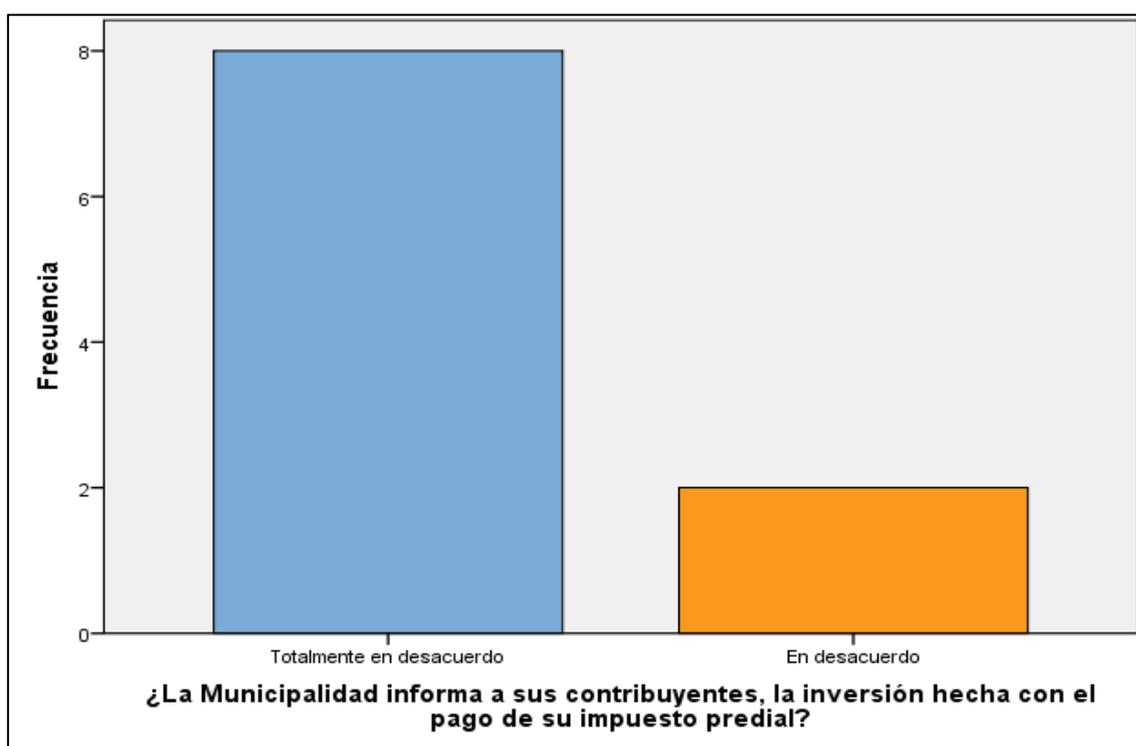
I. ¿La Municipalidad informa a sus contribuyentes, la inversión hecha gracias al pago de su impuesto predial?

Tabla 27. Frecuencias para determinar si la municipalidad informa a sus contribuyentes, la inversión hecha gracias al pago de su impuesto predial

		Frecuencia	%
Válido	Totalmente en desacuerdo	8	80
	En desacuerdo	2	20
	Total	10	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 24. Gráfico de barras para determinar si la municipalidad informa a sus contribuyentes, la inversión hecha gracias al pago impuesto predial



Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes de la MDJ.

Interpretación:

En la tabla 27, donde se muestran las frecuencias para determinar si la municipalidad informa a sus contribuyentes, la inversión realizada gracias al pago de su impuesto predial, el porcentaje acumulado del 100 % de trabajadores encuestados se ubicaron en el ítems “Totalmente en desacuerdo” y “En Desacuerdo”. Así también en el gráfico de barras de la figura 24 se observa que los ítems evaluados mostraron porcentajes muy

distintos, siendo el ítem “Totalmente en Desacuerdo”, el que mostró el porcentaje más alto; los resultados obtenidos nos permiten determinar que la Municipalidad de Jequetepeque, no ha implementado políticas de información a sus contribuyentes de cuál es la inversión que se hace gracias al pago de sus impuestos prediales, impidiendo estimular el pago del mismo.

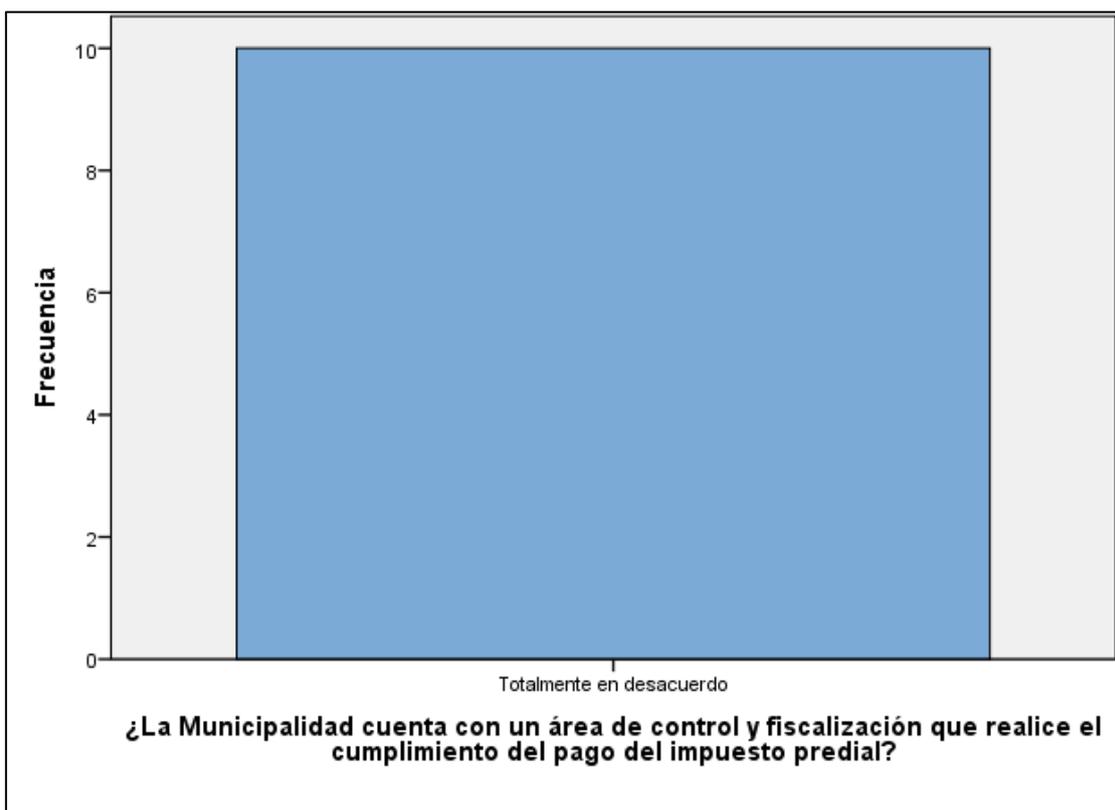
J. ¿La Municipalidad cuenta con una unidad de control y fiscalización que realice el cumplimiento del pago del impuesto predial?

Tabla 28. Frecuencias para determinar si la municipalidad cuenta con una unidad de control y fiscalización que realice el cumplimiento del pago del impuesto predial

Válido		Frecuencia	%
	Totalmente en desacuerdo	10	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Figura 25. Gráfico de barras para determinar si la municipalidad cuenta con una unidad de control y fiscalización que realice el cumplimiento del pago del impuesto predial



Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes de la MDJ.

Interpretación:

En la tabla 28, donde se muestran las frecuencias para determinar si la Municipalidad cuenta con una unidad de control y fiscalización que realice el cumplimiento del pago del impuesto predial, donde observamos que el 100 % del total se ubicaron en el ítems “Totalmente en desacuerdo”. Así también en el gráfico de barras de la figura 28 se observa que el ítem “Totalmente en Desacuerdo”, mostró el porcentaje más alto; los resultados obtenidos nos permiten determinar que la Municipalidad de Jequetepeque, no tiene una unidad de control y fiscalización, cuya implementación resulta esencial.

3.1.2.3 Análisis Documental

Tabla 29. *Impuesto predial según el Presupuesto Inicial de Apertura 2019*

PIA 2019	
Impuesto Predial	S/ 104,000.00

Fuente: Consulta Amigable de Ingresos – 2019

Tabla 30. *Impuesto Predial recaudado en el 2019*

RECAUDADO 2019	
Impuesto Predial	S/ 186,172.00

Fuente: Consulta Amigable de Ingresos – 2019

Tabla 31. *Impuesto Predial que debería ser pagado por los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque en el año 2019*

TIPO DE CONTRIBUYENTE	CANTIDAD	IMPUESTO S/	PORCENTAJE
Persona Natural	877	101, 541.20	41.40%
Persona Jurídica	26	143, 985.21	58.60%
TOTALES	903	245,526.41	100.00%

Fuente: Unidad Tributaria de la MDJ – 2019

Interpretación:

Como se muestra en la tabla 30, el importe total percibido por el impuesto de estudio supera las expectativas del Presupuesto Inicial de Apertura, el mismo se puede ser modificado durante el periodo en curso. Sin embargo, en la tabla 31 se observa que el monto real que debe ingresar a las arcas del municipio por tipo de contribuyente presenta un déficit del 24.70% que se deja de recaudar, motivo de preocupación y búsqueda de disminuir dicho porcentaje con el propósito de cubrir las necesidades de su población.

Tabla 32. *Registro de Predios en la Unidad Tributaria del municipio*

PREDIOS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Predios Urbanos	593	54.70%
Predios Rural	491	45.30%
TOTALES	1,084	100%

Fuente: Unidad tributaria de la MDJ – 2019

Figura 26. Gráfico de plano predial de valores arancelarios de terrenos urbanos del Distrito de Jequetepeque

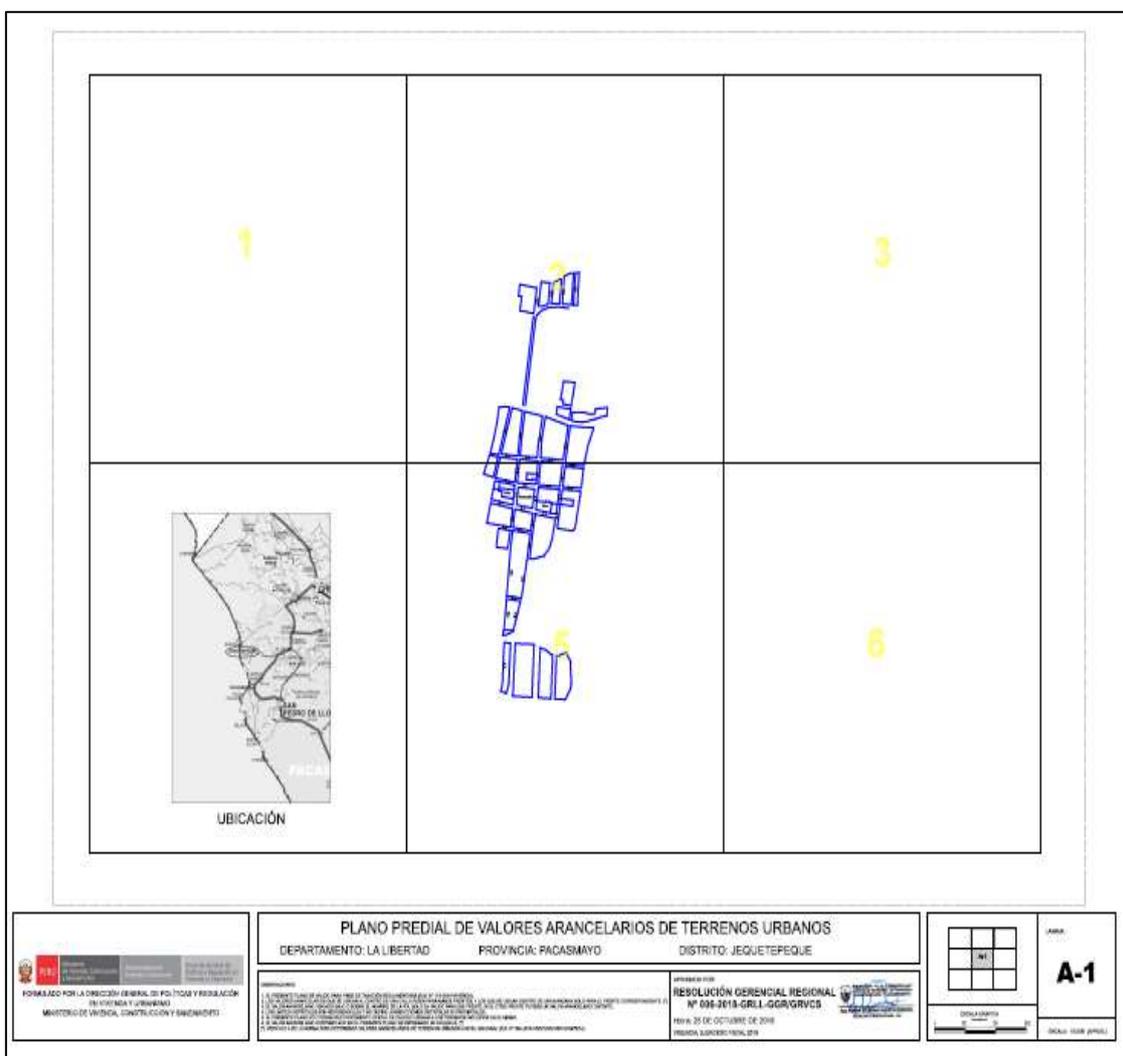


Tabla 33. Número de viviendas censadas en el distrito de Jequetepeque en el año 2017

Viviendas en el Distrito de Jequetepeque	
Total viviendas	1157

Fuente: Censos Nacional 2017 –INE

Interpretación:

En la Unidad Tributaria del municipio de Jequetepeque se registran un total de 1,084 predios de los cuales 593 son urbanos, como se visualiza en la tabla 32. Mientras que la tabla 33 nos indica según el censo del 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017) que en la jurisdicción en estudio existe 1157 predios urbanos, a lo que se concluye que hay una brecha equivalente del 51.25% de viviendas no registradas cuya base imponible no ha sido contabilizada a efectos del cumplimiento del impuesto predial. Esta situación radica en la falta de Declaración Jurada de predios por parte de los propietarios. Además, esta información es corroborada a través del plano que tiene la Unidad Tributaria según se muestra en la figura 26, donde solo consideran predios urbanos al distrito en sí, mas no a los Asentamientos Humanos como Huáscar, La Florida, Santa Marta y Alto Jequetepeque.

3.2 Discusión de Resultados

A. Estrategias comunicativas:

Los hallazgos evidenciados sobre las estrategias comunicativas que realiza la Municipalidad de Jequetepeque, nos demuestran que la entidad no trabaja efectivamente ante sus contribuyentes, tal como se demuestra en la tabla 15 (¿La Municipalidad ejecuta acciones publicitarias de modo que incentiva el pago voluntario del impuesto predial?) donde se observa que un porcentaje acumulado del 91.9 % se identifican entre los ítems “Totalmente en desacuerdo”, “En desacuerdo” y “Neutral” con porcentajes de 28.1 %, 43.7 % y 20 % respectivamente; asimismo en la tabla 14 (¿La Municipalidad informa a su población los días que debe efectuar el pago del impuesto predial?), se evidencia que un porcentaje acumulado de 84.8% se ubican entre los ítems “Totalmente en desacuerdo”, “En desacuerdo” y “Neutral” con porcentajes de 23.3 %, 37.0 % y 24.4 % respectivamente, por otro lado en la tabla 18 (¿La Municipalidad informa a su población sobre los deberes y/o derechos sobre la recaudación del impuesto predial?) se muestra que un porcentaje acumulado del 91.5 % se detectan entre los ítems “Totalmente en desacuerdo”, “En desacuerdo” y “Neutral” con porcentajes de 28.9 %, 46.7 % y 15.9 % respectivamente.

K. Resultados que evidencian que las estrategias comunicativas no se ejecutan debidamente en cada contribuyente, esto se verifica en los hallazgos pertenecientes a la Municipalidad, tal como se evidencia en la tabla 19 (¿La Municipalidad ha implementado publicidad para estimular el pago del impuesto predial?) en donde un porcentaje acumulado del 90 % se ubican entre los ítems “Totalmente en desacuerdo” y “En desacuerdo” con 70 % y 20 % respectivamente; del mismo modo en la tabla 20 (¿La Publicidad usada por la Municipalidad ha demostrado ser efectiva y estimular el pago del impuesto predial?), evidenciando casi los mismos resultados que la tabla antes mencionada, solo que en esta oportunidad un porcentaje acumulado del 100 % se ubica entre los ítems “Totalmente en desacuerdo” y “En desacuerdo” con 90 % y 10 % respectivamente, por otro lado, en la tabla 23 (¿La municipalidad difunde adecuadamente las fechas para el pago del impuesto predial?), se observa un porcentaje de 30 % de los trabajadores, quienes dicen que si se hace; lo que evidencia una mala implementación de las estrategias de comunicación dentro de la Municipalidad de Jequetepeque.

Tal como lo corrobora Yucra (2015), quien nos dice que debido al otorgamiento de fondos por parte del gobierno central, los gobiernos locales, realizan pocos esfuerzos por incrementar o realizar el cobro de los tributos. Del mismo modo Unda y Moreno (2015), nos dice que los gobiernos locales enfrentan un desincentivo al momento de efectuar la recaudación de impuestos, gracias a que existen otras fuente de recursos más fuertes. Asimismo, Tixi (2016), evidenció que la evasión y baja recaudación es causante por la carente comunicación y/o divulgación que realizan las municipalidades dentro de su jurisdicción. Sin embargo, tal como lo menciona Hernández y Eileen (2015), quien nos dice que, si una Municipalidad tiene un procedimiento de recaudación el cual tiene como base la permanente comunicación con sus contribuyentes, complementándose con métodos que estimulan el pago voluntario se puede incrementar la recaudación de impuestos.

B. Estrategias de educación tributaria:

Los resultados obtenidos sobre las estrategias de educación tributaria que realiza la Municipalidad de Jequetepeque, viene teniendo un impacto sobre los contribuyentes, pero aún es deficiente, tal como se evidencia en la tabla 5 (¿Usted tiene conocimientos generales o básicos del pago del impuesto predial?), donde es posible evidenciar un

porcentaje acumulado de 54.5 % se sitúan en los ítems “Totalmente en desacuerdo”, “En desacuerdo” y “Neutral”, con porcentajes de 14.1 %, 21.9 % y 18.5 %, respectivamente, el cual se complementa con la tabla 6 (¿Usted se siente comprometido con el pago del impuesto predial?) en la que se evidencia que un porcentaje acumulado de 69.3 % se ubica entre los ítems “Totalmente en desacuerdo”, “En desacuerdo” y “Neutral”, con porcentajes de 18.9 %, 25.6 % y 24.8 %, respectivamente; del mismo modo en la tabla 7 (¿Cree usted que es importante el pago del impuesto predial en su localidad?) se muestra que un porcentaje acumulado del 55.2 % se sitúa en los ítems “Totalmente en desacuerdo”, “En desacuerdo” y “Neutral”, con porcentajes de 17.8 %, 21.5 % y 15.9 %, respectivamente, asimismo en la tabla 10 (¿Usted cree que el no pagar su pagar su impuesto predial perjudica a su localidad?), un porcentaje acumulado de 57.4 % se ubica entre los ítems “Totalmente en desacuerdo”, “En desacuerdo” y “Neutral”, con porcentajes de 17.4 %, 25.2 % y 14.8 %, respectivamente; resultados que demuestran que el nivel de educación tributaria no es tan bajo ya que los porcentajes están muy cerca al 50 % de los contribuyentes, lo que faltaría es ajustar y mejorar las estrategias para fortalecerlo.

Tal como lo corrobora, Yucra (2015) quien nos dice que en nuestro país, las recaudaciones tributarias son un problema para los entes encargados de ejecutarla, ya que la población tiene poca cultura de pago. Asimismo, Jiménez (2017) afirma que la cultura de aspecto tributario no recibe el soporte necesario por las mismas entidades, ya que es de grado bajo, esto generaría la inexistencia de una tasa elevada de morosidad, no obstante, este autor agrega que la aplicación de técnicas ayudan a fortalecer la cultura tributaria, produciendo una respuesta positiva para la recopilación de impuesto predial. Del mismo modo Acosta (2018) indica que el éxito de la recopilación se debe principalmente al desconocimiento que presentan cada contribuyente respecto a la puntualidad de sus pago. En ese sentido, Segura (2014) menciona que ante situaciones en las que se presentan estas dificultades de desconocimientos es necesario incorporar las técnicas referentes a la tributación, las cuales sean capaces de propulsar actitudes positivas frente al correspondiente pago.

C. Estrategias de control y fiscalización:

Los resultados de las estrategias de control y fiscalización de la Municipalidad de Jequetepeque, evidencia que son muy insipientes y no existe una clara comunicación con sus contribuyentes, tal como se evidencia en la tabla 8 (¿Usted sabe qué hace la

municipalidad con el dinero recaudado por el pago de su impuesto predial?) en la que un porcentaje acumulado de 67 % se ubicó entre los ítems “Totalmente en desacuerdo”, “En desacuerdo” y “Neutral”, con porcentajes de 20 %, 28.1 % y 18.9 %, respectivamente; del mismo modo cuando se muestran los resultados de la tabla 9 (¿Las Municipalidad de su localidad informa sobre la inversión realizada gracias al pago de su impuesto predial?), se observa que un porcentaje acumulado del 91.1 % se ubican entre los ítems “Totalmente en desacuerdo”, “En desacuerdo” y “Neutral”, con porcentajes de 27 %, 38.9 % y 25.2 % respectivamente, por otro lado los contribuyentes no perciben sus propias normas claramente, esto es evidenciado en la tabla 12 (¿Cree que las normas que se llevan a cabo en el municipio se cumplen a totalidad?) en la que un porcentaje acumulado de 78.5 % se ubica entre los ítems “Totalmente en desacuerdo”, “En desacuerdo” y “Neutral”, con porcentajes de 28.9 %, 33 % y 16.7 % respectivamente a esto se suma la evidencia de que en dicho municipio se debe de crear un área de control y fiscalización la cual no existe, tal como se corrobora en la tabla 11 (¿Usted cree que, debe crearse una unidad de control y/o fiscalización que realice la cobranza del impuesto predial en su localidad?) en la que se observa que un porcentaje acumulado de 75 % se ubica entre los ítems “Totalmente de acuerdo”, “De acuerdo” y “Neutral”, con porcentajes de 32.6 %, 24.4 % y 18.5 %, respectivamente; resultados que se corroboran con los obtenidos a los funcionarios de la municipalidad, quienes en la tabla 28 (¿La Municipalidad cuenta con una unidad de control y fiscalización que realice el cumplimiento del pago del impuesto predial?) arrojan un porcentaje acumulado del 100 % en el ítem “Totalmente en desacuerdo”; esto indicaría que la entidad no cuenta con un área especializada para efectuar las actividades pertinentes de incremento en la recopilación del impuesto ahora predial.

Tal como lo corrobora Ruiz et al. (2012), quienes nos dicen que, muchas municipalidades, no han alcanzado poder implementar técnicas que permitan su recaudación tributaria vaya en aumento, lo que muestra el poco interés por las municipalidades en confrontar este tema. Del mismo modo, Tixi (2016) nos dice que la principal causa de morosidad e impago de los impuestos es la imagen y el grado de confianza que proyectan las autoridades en curso mediante las actividades que realizan durante su gestión, sumado la inferioridad que tienen al controlar y/o fiscalizar el servicio interno que brindan. Así también, Idrogo (2016) sostiene que en las facilidades que el Estado otorga a cada institución municipal no son consideradas de la manera debida, pues se debe priorizar el soporte a cada actividad si se trata de aplicación de técnicas, las cuales

permitan un incremento en las cantidades de recopilación y que estas sean las requeridas para un mejor manejo. No obstante, la organización no se está ejecutando en función del aumento de la tributación. A pesar de que los municipios deben desarrollar sus facultades tributarias en los parámetros establecidos por el marco legal actual (MEF 2013).

D. Estrategias de cobranza:

Los hallazgos demuestran que las técnicas referidas a la ejecución del cobro tienen deficiencias, pese a que las tasas de pago cuentan con buenas aceptaciones, tal como se evidencia en la tabla 13 (¿Usted acepta las tasas de pago, que la municipalidad ha establecido para pagar del impuesto predial?) en la que un porcentaje acumulado de 58.8 % se ubica entre los ítems “Totalmente de acuerdo”, “De acuerdo” y “Neutral”, con porcentajes de 14.8 %, 28.1 % y 15.9 %, respectivamente, sin embargo, el contribuyente no se siente estimulado el pagar al día su impuesto predial, tal como se evidencia en la tabla 16 (¿Los ciudadanos que pagan en fecha, se le otorga algún reconocimiento por parte de la Municipalidad?) donde es posible evidenciar un porcentaje acumulado del 98.1 % ubicado entre los ítems “Totalmente en desacuerdo”, “En desacuerdo” y “Neutral”, con porcentajes de 32.6 %, 43.7 % y 21.9 % respectivamente; así también en la tabla 17 (¿La Municipalidad concede beneficios por el pago adelantado del impuesto predial?) se evidencia un porcentaje acumulado de 68.1 % el cual se ubica entre los ítems “Totalmente en desacuerdo”, “En desacuerdo” y “Neutral”, con porcentajes de 20.4 %, 26.7 % y 21.1 % respectivamente, datos que son corroborados con los obtenidos por las autoridades correspondientes, tal como se observa en la tabla 25 (¿La municipalidad otorga algún reconocimiento a sus contribuyentes por el pago puntual del impuesto predial?) en la que se muestra un porcentaje acumulado de 100 %, el cual se ubica entre los ítems “Totalmente en desacuerdo” y “En desacuerdo”, con porcentajes de 70 %, 30 % respectivamente, sin embargo, los funcionarios de dicho municipio mencionan que se hacen campañas para mejorar los niveles de recaudación, tal como se ve en los resultados de la tabla 26 (¿La Municipalidad desarrolla campañas de condonación de interés, para motivar el pago del impuesto predial?); así, se evidencia un acumulado de 100 %, el cual se ubica entre los ítems “Totalmente de acuerdo” y “De acuerdo” con porcentajes de 30 % y 70 % respectivamente; a pesar de esto los niveles de recaudación, son bajos.

Tal como lo corrobora Unda y Moreno (2015) quienes nos dice que la incapacidad administrativa que tienen las autoridades municipales para monitorear el proceso de

recaudación, hacen que no se desarrollen adecuadas estrategias de cobranza. Sin embargo, determinar técnicas de ejercer cobro resulta de gran aporte para las recopilaciones, pues éstas, según Bustamante (2020), las composiciones y aplicación de las técnicas deben fijarse en función del incremento de cada ingreso tributario correspondiente a la municipalidad, estas se expondrán como la participación constante de los contribuyentes en concursos, donde se les ofrece incentivos a cambio de su puntualidad, así como la posibilidad de adquirir productos básicos necesarios en su hogar. De modo que cada contribuyente ejecutará el pago completo de sus obligaciones, además de que se mayor cercanía entre la entidad y el contribuyente. Asimismo, Medina (2012) dice que la aplicación de técnicas administrativas referente a cobros ayuda a la potencialización la recopilación de los impuestos prediales.

3.3 Aporte práctico

El presente estudio se genera como un aporte práctico para la Municipalidad de Jequetepeque, pues en base a los datos obtenidos se podrá determinar un planeamiento para optimizar la aplicación de actividades para cada estrategia formulada, orientadas a sus contribuyentes (ver Anexo I), con el propósito de potenciar la actividad de recopilación del impuesto predial en dicho municipio, que ha venido disminuyendo en el último periodo lectivo. Por eso, existe la necesidad de crear y establecer una unidad especializada donde se realicen funciones específicas, como el monitoreo y el seguimiento para una óptima recaudación, en el que se considere la normativa nacional vigente, es decir, de acuerdo con los principios del Estado peruano.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

Los contribuyentes de la jurisdicción de Jequetepeque evidencian un alto grado de incumplimiento en sus obligaciones tributarias, dado que consideran que no es importante realizar el pago; todo ello viene reforzado por la percepción de no contar con información suficiente respecto al uso y destino de la recaudación del impuesto predial.

De acuerdo al estudio realizado podemos establecer que el nivel recaudatorio no cumple con el estándar de calidad contributiva, en vista que las brechas de inscripción, presentación, veracidad y pago no han disminuido en el periodo 2019. Esto lo podemos observar gracias al análisis documentario que se realizó; donde la Unidad Tributaria del municipio registra una brecha de inscripción equivalente al 51.25%; sin contar predios rústicos. Por otro lado, la brecha de pago sigue siendo una debilidad preocupante y de atención inmediata porque las cifras respecto a lo que se espera recaudar y lo efectivamente recaudado al finalizar el periodo deja sin pago el 24.17%, lo que ha generado que los ingresos no sean suficientes para cubrir necesidades y/o prestación de servicios para la comunidad.

Las estrategias planteadas para optimizar la recopilación del impuesto predial en la Municipalidad de Jequetepeque deben estar orientadas en 4 ejes, las cuales deben ejecutarse mediante el uso de recursos comunicativos y/o medios virtuales de alto impacto; estrategias de formación tributaria, las mismas que deben orientarse a fortalecer de la educación tributaria en sus contribuyentes; estrategias de cobranza a través de incentivos (eliminación de sanciones) para el cumplimiento voluntario que no incluye las amnistías, las cuales deben tener como finalidad el desarrollar campañas y promociones de condonaciones de interés lo suficientemente buenas para estimular el pago de los impuestos prediales de antes que contribuyen; y finalmente estrategias de manejo y supervisión, la misma que se requiere estar sujeta a la estructuración de un área que permita desarrollar las funciones de control y monitoreo en el cobro del impuesto predial en dicho municipio (ver ANEXO I).

4.2. Recomendaciones

Crear un área con su respectivo MOF y ROF para un manejo óptimo y monitoreo en el cobro del impuesto predial en la Municipalidad de Jequetepeque.

Diseñar un apropiado esquema capaz de proporcionar una mejor organización y clasificación informativa, las cuales se fijan por cada año en la cobranza del impuesto predial en la Municipalidad de Jequetepeque.

Recopilar y organizar adecuadamente los datos reales proporcionados en un historial, de modo que permita monitorear la evolución respecto al pago del impuesto predial en la Municipalidad de Jequetepeque.

V. REFERENCIAS

- Acosta, M. (2018). *Estrategias tributarias para mejorar la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Cajaruro 2017* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/1891/Casas_Ochochoque_Joel_Rainier.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Alfaro, R. (2010). *Cobranza en época de crisis*. Trillas.
- Amasifuen, M. (2015). *Importancia de la cultura tributaria*. Páidos.
- Balakrishnan, R., Elson, D., & Patel, R. (2009). *Repensando Estrategias Macroeconómicas desde la Perspectiva de los Derechos Humanos* (Por qué EME y Derechos Humanos II). Fundar Centro de Análisis. <https://books.google.com.pe/books?id=2zf4O6xNmhsC>
- Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). (2019). *Reporte de Inflación*. <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2019/marzo/reporte-de-inflacion-marzo-2019.pdf>.
- Bejar, D. (2017). *Estrategias tributarias y su influencia en el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Tacna, año 2015* [Tesis de licenciatura, Universidad Jorge Basadre Grohmann].
- Bustamante, M. (2020). *Estrategias tributarias para mejorar la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Picsi* [Tesis de licenciatura, Universidad Cesar Vallejo].
- Chandler, A. (1962). *Strategy and Structure: Chapters in the History of the American Industrial Enterprise*. BeardBooks. <https://books.google.com.pe/books?isbn=158798198X>.
- Chavarry, Y., y Rivas, J. (2019). *Estrategias administrativas para mejorar la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital Las Pirias, Jaén - 2017* [Tesis de licenciatura, Universidad Señor de Sipán].
- Chávez, L., y López, V. (2019). Determinantes del recaudo del impuesto a la propiedad inmobiliaria: Un enfoque estadístico para Mexico. *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales*, 180.
- Cooperación Alemana al Desarrollo-GTZ. (2010). buenas prácticas en las administraciones tributarias municipales. Programa Gobernabilidad e Inclusión, Lima. [http://www.gobernabilidad.org.pe/buen_gobierno/galleries/137075549_011-Buenas%20Practicasen%20las Adm inistracionesTributariasMunicipales.pdf](http://www.gobernabilidad.org.pe/buen_gobierno/galleries/137075549_011-Buenas%20Practicasen%20las%20AdministracionesTributariasMunicipales.pdf)
- Garay, A. (2017). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación predial en la municipalidad provincial de Yarowilca - Huánuco 2016* [Tesis de licenciatura, Universidad de Huánuco]. [http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/777/GARAY CALIXTO%2C ANA M..pdf?sequence=3&isAllowed=y](http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/777/GARAY%20CALIXTO%20ANA%20M..pdf?sequence=3&isAllowed=y).
- Grández, E. (2014). La presión tributaria y su relación con la recaudación fiscal en el Perú: 1990-2012 [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Trujillo]. <http://dspace.unitru.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/123456789/665/gra>

ndez_estefania.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

- Hernandez, R., Fernandez, C., y Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación* (sexta ed.). Mc Graw-Hill.
- Hernández, R., y Eileen, F. (2015). Estrategias para incrementar la recaudación de impuestos municipales sobre actividades económicas en la alcaldía del municipio de San Diego [Tesis de licenciatura, Universidad del Pacífico].
- Idrogo, M. (2016). *Análisis de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Chota 2011-2014 y estrategias para optimizar su recaudación - 2015* [Tesis de licenciatura, Universidad Católica Santo Toribio De Mogrovejo]. http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/773/3/TL_IdrogoCabreraMartinAugusto.pdf
- Jiménez, D. (2017). *La cultura tributaria y su efecto en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chocope, año 2016* [Tesis de licenciatura, Universidad Cesar Vallejo].
- Legislación Municipal, Jurista Editores. (2012).
- Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972 (2003).
- MEF (2013). *Manuales para mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual 1°: Normativa*. Tarea Asociación Gráfica Asociativa.
- Morales, A. (2009). *Los impuestos locales en el Perú: Aspectos institucionales y desempeño fiscal del impuesto predial* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional San Agustín]. <http://cies.org.pe/es/investigaciones/descentralizacion-y-modernizacion-del-estado/los-impuestos-locales-en-el-peru-0>.
- OECD. (2016). *Country Profiles: Regional Facts and Figures, Data-Set on Regional Statistics*. Organisation for Economic Co-operation and Development, <https://www.oecd.org/regional/regional-policy/country-profiles.htm>.
- Oliviero, T., & Scognamiglio, A. (2019). Property tax and property values: Evidence from the 2012 Italian tax reform. *European Economic Review*, 118, 227–251. <https://doi.org/10.1016/j.euroecorev.2019.05.015>.
- Rojas, J. (2011). *Estrategias para mejorar el proceso de recaudación del impuesto sobre la actividad comercial, económica, industrial y de índole similar para la alcaldía del municipio Escuque, Estado Trujillo* [Tesis de licenciatura, Universidad de los Andes Núcleo "Rafael Ángel"].
- Ruiz, J., Ayvar, D., Castillo, A. y Allauca, W. (2012). *Estrategias adecuadas para incrementar la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Huaraz-Perú 2008-2010*. Trabajo de Investigación, VIII Congreso Iberoamericano de Administración Empresarial y Contabilidad, VI Congreso Iberoamericano de Contabilidad de Gestión. <http://congreso.pucp.edu.pe/contabilidad/pdf/080.pdf>.
- Salazar, M. (2014). *Estrategias tributarias para la optimización de la recaudación del impuesto inmobiliario. Caso de estudio Alcaldía del Municipio Los Guayos*. Ed. Carabobo [Tesis de maestría, Universidad de Carabobo]. <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/490/msalazar.pdf?sequence=3>.

- Samuleson, P. y W. Nordhaus (2006). *Macroeconomía con aplicaciones a Latinoamérica*. McGraw-Hill.
- Picchio, M., & Santolini, R. (2020). Fiscal rules and budget forecast errors of Italian municipalities. *European Journal of Political Economy*, 64. <https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2020.101921>
- Ultsch, A., & Behnisch, M. (2017). Effects of the payout system of income taxes to municipalities in Germany. *Applied Geography*, 81, 21-31. <https://doi.org/10.1016/j.apgeog.2017.02.001>
- Unda, M., & Moreno, C. (2015). Property Tax Collection in Mexico: An Analysis of Its Economic Determinants in the Period 1969-2010. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 60(225), 45-77. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(15\)30019-2](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(15)30019-2)
- Varsovia, O. (2018). *Guía país. Polonia 2018*. Oficina Económica y Comercial de España en Varsovia.
- Velásquez, J. (2015). *Política tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo].
- Yucra, M. (2015). *La gestión tributaria municipal y propuesta para el mejoramiento de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Cayma 2015* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/2844/ADyuyumm.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS

ANEXO I Resolución de Aprobación de la investigación



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N°0913-FACEM-USS-2020

Chiclayo, 31 de agosto de 2020

VISTO:

El oficio N°0466-2020/FACEM-DC-USS de fecha 24/08/2020, presentado por el Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Contabilidad y el proveído de la Decana de la FACEM de fecha 28/08/2020, sobre la designación de Asesor Especialista de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 34° del Reglamento de Investigación de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, aprobado con Resolución de Directorio N° 199-2019/PD-USS de fecha 06 de noviembre de 2019, indica que el asesor del proyecto de investigación y del trabajo de investigación es designado mediante resolución de Facultad.

Que, el Asesor, es el docente que acompaña al egresado en el desarrollo de toda la investigación garantizando su rigor científico.

Que, con el propósito de consolidar la implementación de un conjunto de Estrategias para el Desarrollo de la Investigación Científica de los egresados y se encaminen los trabajos de investigación, es pertinente extender una resolución que designe el Asesor que reúna los requisitos siguientes: a) Competencia y experiencia en el diseño y ejecución de trabajos de investigación; b) Experiencia o especialización en el área del respectivo trabajo.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes.

SE RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: DESIGNAR, como Asesor Especialista a la **Mg. BALCAZAR PAIVA EVELING SUSSETY**, de la tesis titulada: "DISEÑO DE ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA MEJORAR LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE", presentado por la egresada **UGAZ ZAMORA CANDY**, de la Escuela Profesional de Contabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dra. Nelly Gómez Lescano
Decana(a)
Facultad de Ciencias Empresariales



Mg. Carla Angélica Reyes Reyes
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Empresariales

Cc.: Escuela, Archivo

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel

Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

N°	AUTOR(S)	TITULO	LINEA
1	CAJUSOL YOYERA JOSE ENRIQUE	IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO Y SU EFECTIVIDAD DE LOS ORDENAMIENTOS DEL AREA DE TESORERIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRACOSTA	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
2	CAMPOS BAZÁN ELVA RUBÍ	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS FINANCIERAS Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA EUROTUBO COMERCIAL SAC- CHICLAYO	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
3	CAMPOS FARFÁN MILAGROS YSABEL	DISEÑO DE PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA CONTRATISTAS GENERALES EN MINERÍA JH SAC DE LIMA	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
4	MORALES MEDINA LIDIA ELSA	LA GESTION EMPRESARIAL Y SU INFLUENCIA EN LA COMPETITIVIDAD DEL EMPRENDEDOR EN MICROEMPRESAS, CALLAO	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
5	QUEVEDO FLORES JACKELINE ELIZABETH	ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA REDUCIR LAS CUENTAS POR COBRAR DE LA EMPRESA EBENG EXPLOSIVE DE LIMA	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
6	RIQUERO RAMIREZ JESUS SALOMON	PROPUESTA DE MEJORA EN EL PROCESO CREDITICIO Y SU IMPACTO EN LA MOROSIDAD PYME EN EL BCP AGENCIA JAÉN	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
7	UGAZ ZAMORA CANDY	DISEÑO DE ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA MEJORAR LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

ANEXO II Resolución de Asesor Especialista



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N°0913-FACEM-USS-2020

Chiclayo, 31 de agosto de 2020

VISTO:

El oficio N°0466-2020/FACEM-DC-USS de fecha 24/08/2020, presentado por el Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Contabilidad y el proveído de la Decana de la FACEM de fecha 28/08/2020, sobre la designación de Asesor Especialista de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 34° del Reglamento de Investigación de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, aprobado con Resolución de Directorio N° 199-2019/PD-USS de fecha 06 de noviembre de 2019, indica que el asesor del proyecto de investigación y del trabajo de investigación es designado mediante resolución de Facultad.

Que, el Asesor, es el docente que acompaña al egresado en el desarrollo de toda la investigación garantizando su rigor científico.

Que, con el propósito de consolidar la implementación de un conjunto de Estrategias para el Desarrollo de la Investigación Científica de los egresados y se encaminen los trabajos de investigación, es pertinente extender una resolución que designe el Asesor que reúna los requisitos siguientes: a) Competencia y experiencia en el diseño y ejecución de trabajos de investigación; b) Experiencia o especialización en el área del respectivo trabajo.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes.

SE RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: DESIGNAR, como Asesor Especialista a la **Mg. BALCAZAR PAIVA EVELING SUSSETY**, de la tesis titulada: "DISEÑO DE ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA MEJORAR LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE", presentado por la egresada **UGAZ ZAMORA CANDY**, de la Escuela Profesional de Contabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Cc.: Escuela, Archivo

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

ANEXO III Resolución de Jurados



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES RESOLUCIÓN N°0979-2020/FACEM-USS

Pimentel, 22 de setiembre de 2020.

VISTO:

El Oficio N° 0512-2020/FACEM-DC-USS de fecha 22/09/2020, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, donde solicita aprobación de jurados de sustentación de los bachilleres de su escuela, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°0512-2020/FACEM-DC-USS de fecha 22/09/2020, presentado por la Directora de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad, informa que los bachilleres han cumplido con todas las exigencias que establece la universidad como requisito para la sustentación de tesis;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: DESIGNAR, como Jurados Evaluadores de tesis a los docentes que se detallan en el cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. EDGAR ROLAND TUESTA TORRES
Decano(a)
Facultad de Ciencias Empresariales

MSc. Sandra Mary Guzmán
SECRETARÍA ACADÉMICA (I)

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

N°	Apellidos	Nombres	Título de investigación	JURADO
1	CAJUSOL YOVERA	JOSE ENRIQUE	IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO Y SU EFECTIVIDAD DE LOS ORDENAMIENTOS DEL AREA DE TESORERIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRACOSTA	PRESIDENTE: Dr. NEMECIO NUÑEZ ROJAS SECRETARIO: CHAPOÑAN RAMIREZ EDGARD VOCAL: Dra. ROSAS PRADO CARMEN ELVIRA
2	CAMPOS BAZÁN	ELVA RUBÍ	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS FINANCIERAS Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA EUROTUBO COMERCIAL SAC- CHICLAYO	PRESIDENTE: Dr. NEMECIO NUÑEZ ROJAS SECRETARIO: CHAPOÑAN RAMIREZ EDGARD VOCAL: Mg. MENDO OTERO RICARDO FRANCISCO ANTONIO
3	CAMPOS FARFÁN	MILAGROS YSABEL	DISEÑO DE PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA CONTRATISTAS GENERALES EN MINERÍA JH SAC DE LIMA	PRESIDENTE: Dr. NEMECIO NUÑEZ ROJAS SECRETARIO: CHAPOÑAN RAMIREZ EDGARD VOCAL: Dra. ROSAS PRADO CARMEN ELVIRA
4	MORALES MEDINA	LIDIA ELSA	LA GESTION EMPRESARIAL Y SU INFLUENCIA EN LA COMPETITIVIDAD DEL EMPRENDEDOR EN MICROEMPRESAS, CALLAO	PRESIDENTE: Dr. NEMECIO NUÑEZ ROJAS SECRETARIO: CHAPOÑAN RAMIREZ EDGARD VOCAL: Mg. BALCAZAR PAIVA EVELING SUSSETY
5	QUEVEDO FLORES	JACKELINE ELIZABETH	ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA REDUCIR LAS CUENTAS POR COBRAR DE LA EMPRESA EBENG EXPLOSIVE DE LIMA	PRESIDENTE: Dr. NEMECIO NUÑEZ ROJAS SECRETARIO: CHAPOÑAN RAMIREZ EDGARD VOCAL: Mg. MENDO OTERO RICARDO FRANCISCO ANTONIO
6	RIQUERO RAMIREZ	JESUS SALOMON	PROPUESTA DE MEJORA EN EL PROCESO CREDITICIO Y SU IMPACTO EN LA MOROSIDAD PYME EN EL BCP AGENCIA JAÉN	PRESIDENTE: Dr. NEMECIO NUÑEZ ROJAS SECRETARIO: CHAPOÑAN RAMIREZ EDGARD VOCAL: Mg. MENDO OTERO RICARDO FRANCISCO ANTONIO
7	UGAZ ZAMORA	CANDY	DISEÑO DE ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA MEJORAR LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE.	PRESIDENTE: Dr. NEMECIO NUÑEZ ROJAS SECRETARIO: CHAPOÑAN RAMIREZ EDGARD VOCAL: Mg. BALCAZAR PAIVA EVELING SUSSETY

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

ANEXO IV Carta de autorización de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque para el desarrollo de la investigación.



"Año de la universalización de la salud"

Jequetepeque, 07 de agosto 2020.

CARTA N° 003 – 2020 - LIAT (MD)

Señor (a):
Bach, Candy Ugaz Zamora

Por medio del presente, me dirijo a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez, de acuerdo a su solicitud respecto al acceso a la información pública, enviada mediante correo electrónico de fecha 06/08/2020, hacer de su conocimiento que ha sido **ACEPTADA**.

Asimismo, cabe indicar que el artículo 85° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133 – 2013 - EF, establece que *"Tendrá carácter de información reservada, y únicamente podrá ser utilizada por la Administración Tributaria, para sus fines propios, la cuantía y la fuente de las rentas, los gastos, la base imponible u, cualesquiera otros datos relativos a ellos, cuando estén contenidos en las declaraciones e informaciones que obtenga por cualquier medio de los contribuyentes, responsables o terceros (...)."*

Por lo que, se le solicita la debida prudencia en el uso de la información brindada.

Sin otro particular, me despido de Usted.

Atentamente,


Johanna Y. Huamán Esteves
Jefe de la Oficina de Administración Tributaria
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE



E-mail: mjqtpp@hotmail.com
www.munijequetepeque.gob.pe



Calle San José 340
Plaza de Armas - Jequetepeque



T. 044 571002

ANEXO V Actividades para las estrategias formuladas

1. Estrategias Comunicativas

- Utilizar su página oficial de Facebook para comunicar con anticipación el vencimiento total o fraccionado del Impuesto Predial. Las publicaciones deberán ser ilustrativas de modo que capte el interés de los vecinos, motivando el pago.
- En el recibo del agua el cual es entregado casa por casa por un empleado del municipio de manera mensual, adjuntar un comunicado impreso respecto al vencimiento total o parcial del fraccionamiento del impuesto.
- Informar y explicar a la población el destino y fin último de los recursos obtenidos del impuesto predial, utilizando redes sociales, perifoneo, volantes, emisoras locales. Para ello debe utilizar lenguaje amigable, sencillo y entendible, teniendo en cuenta la realidad social de la zona y la información debe remitirse periódicamente.
- Designar a un orientador encargado de brindar atención personalizada al contribuyente, donde el vecino pueda encontrar una respuesta a sus consultas y trámites respecto a la inscripción, presentación, pago, consultas y otros conceptos respecto a impuestos municipales.

2. Estrategias de Formación Tributaria

- Desarrollar un programa de capacitación constante y actualizada al personal de la Unidad de Tributación del municipio.
- Crear un portal en la página web del municipio con información relevante como: marco normativo, declaración jurada, fechas de pago, beneficios tributarios, medios y formas de pago, actualización de datos y otros que permitan y faciliten el acceso a la información tributaria.
- Programar campañas de educación a la población, sectorizándola por edades. Para tal fin resultan de gran utilidad herramientas como zoom, redes sociales, canales locales, etc. donde se mostrará información de fácil interacción e ilustrativas. En estas campañas deberán calar la importancia de la cultura tributaria en la población joven con el propósito de motivar el pago cuando les corresponda realizarlo.
- Implementar un curso de tributación en las escuelas dirigida a los tres niveles.

3. Estrategia de cobranza

- Proporcionar un incentivo por el cumplimiento voluntario que no incluyen amnistías; como un descuento porcentual respecto al pago de arbitrios municipales, estableciendo fechas límite para el pago. Tal incentivo deberá ser emitido mediante Ordenanza Municipal.
- Reconocimiento y agradecimiento público por el pago puntual y sin cobranza, publicándolo en el periódico mural del municipio, así como en sus redes sociales, periódicos y medios televisivos locales.
- Premiación con bonos, productos, sorteos y otros por la puntualidad del pago total del impuesto.
- Gestionar y programar una cobranza domiciliaria, telefónica, notificación a correo electrónico. Además de notificar la deuda a entidades financieras y citaciones para financiamiento sin intereses.
- Implementar nuevos canales de pagos; como la creación de una cuenta recaudadora para pagos electrónico y/o generación de código de contribuyente para pagos por agentes o ventanilla de banco.

4. Estrategias de control y fiscalización

- Creación de la Unidad de Fiscalización Tributaria donde un fiscalizador se encargará de la inspección, control y/o verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias
- Mantener actualizada la información de los contribuyentes y predios de la Unidad Tributaria a fin de emitir y notificar los requerimientos como: declaración jurada, pago y otros.
- Programar visitas de campo para registrar nuevos predios o modificaciones en la construcción de los mismo y proceder a notificar la declaración voluntaria a fin de incrementar la base imponible. Dando prioridad a los predios no inscritos y de mayor subvaluación y diferencia de área construida
- Creación de la Unidad de Fiscalización Tributaria donde un fiscalizador se encargará de la inspección, control y/o verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias

**ANEXO IV Cuestionario de encuesta a contribuyentes de la Municipalidad
Distrital de Jequetepeque**

CUESTIONARIO DE ENCUESTA					
<p>Título: DISEÑO DE ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE.</p> <p>Autor: Ugaz Zamora Candy</p> <p>Aplicado a: funcionarios de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque.</p>					
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<p><u>GENERAL</u></p> <p>- Diseñar estrategias tributarias que permitan mejorar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque.</p>				
	<p><u>ESPECÍFICOS</u></p> <p>- Identificar la perspectiva que tienen los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque, respecto a la declaración, pago y recaudación del impuesto predial.</p> <p>- Diagnosticar el grado de eficiencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Jequetepeque.</p> <p>- Plantear las estrategias que permitan el incremento en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque</p>				
<p>Instrucciones:</p> <p>4. Responder las siguientes preguntas con la mayor veracidad posible</p> <p>5. Leer bien las preguntas antes de ser respondidas</p> <p>6. Las respuestas a las siguientes preguntas están valoradas (1 Totalmente en desacuerdo, 2 En desacuerdo, 3 Neutral, 4 De acuerdo, 5 Totalmente de acuerdo).</p>					
ENCUESTA					
	1	2	3	4	5
1. ¿La Municipalidad ha implementado publicidad para estimular el pago del impuesto predial?					
2. ¿La Publicidad usada por la Municipalidad ha demostrado ser efectiva y estimular el pago del impuesto predial?					
3. ¿La Municipalidad ofrece información respecto a los procedimientos administrativos para pagar el impuesto predial?					
4. ¿La Municipalidad utiliza políticas oportunas de orientación a sus contribuyentes dentro de sus oficinas?					

5. ¿La municipalidad difunde adecuadamente las fechas para el pago del impuesto predial?					
6. ¿La municipalidad brinda información a sus contribuyentes respecto a la trascendencia del pago del impuesto predial?					
7. ¿La municipalidad otorga algún reconocimiento a sus contribuyentes por el pago puntual del impuesto predial?					
8. ¿La Municipalidad desarrolla campañas de condonación de interés, para motivar el pago del impuesto predial?					
9. ¿La Municipalidad informa a sus contribuyentes, la inversión hecha gracias al pago de su impuesto predial?					
10. ¿La Municipalidad cuenta con una unidad de control y fiscalización que realice el cumplimiento del pago del impuesto predial?					

ANEXO VII Cuestionario de encuesta a funcionarios de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque

CUESTIONARIO DE ENCUESTA									
Título: DISEÑO DE ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE.									
Autor: Ugaz Zamora Candy									
Aplicado a: funcionarios de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque.									
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u>								
	- Diseñar estrategias tributarias que permitan mejorar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque.								
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>ESPECÍFICOS</u>								
	- Identificar la perspectiva que tienen los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque, respecto a la declaración, pago y recaudación del impuesto predial.								
- Diagnosticar el grado de eficiencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Jequetepeque.									
- Plantear las estrategias que permitan el incremento en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque									
Instrucciones:									
4. Responder las siguientes preguntas con la mayor veracidad posible									
5. Leer bien las preguntas antes de ser respondidas									
6. Las respuestas a las siguientes preguntas están valoradas (1 Totalmente en desacuerdo, 2 En desacuerdo, 3 Neutral, 4 De acuerdo, 5 Totalmente de acuerdo).									
ENCUESTA					1	2	3	4	5
1. ¿La Municipalidad ha implementado publicidad para estimular el pago del impuesto predial?									
2. ¿La Publicidad usada por la Municipalidad ha demostrado ser efectiva y estimular el pago del impuesto predial?									
3. ¿La Municipalidad ofrece información respecto a los procedimientos administrativos para pagar el impuesto predial?									
4. ¿La Municipalidad utiliza políticas oportunas de orientación a sus contribuyentes dentro de sus oficinas?									

5. ¿La municipalidad difunde adecuadamente las fechas para el pago del impuesto predial?					
6. ¿La municipalidad brinda información a sus contribuyentes respecto a la trascendencia del pago del impuesto predial?					
7. ¿La municipalidad otorga algún reconocimiento a sus contribuyentes por el pago puntual del impuesto predial?					
8. ¿La Municipalidad desarrolla campañas de condonación de interés, para motivar el pago del impuesto predial?					
9. ¿La Municipalidad informa a sus contribuyentes, la inversión hecha gracias al pago de su impuesto predial?					
10. ¿La Municipalidad cuenta con una unidad de control y fiscalización que realice el cumplimiento del pago del impuesto predial?					

ANEXO VIII Validación de experto 1

GUÍA, JUICIO DE EXPERTOS

1. Identificación del Experto

Nombre y Apellidos: Jorge Luis Leiva Piedra

Centro laboral: Centro de Desarrollo de Competencias para la Adaptabilidad de Cambio Climático – ONG.

Título profesional: Ing. Agrónomo

Grado: Maestría

Mención: Protección de Cultivos

Institución donde lo obtuvo: Universidad Privada Antenor Orrego

Otros estudios: Formulación de proyectos, Implementación de Normar ISO, GLOBAL GAP, FAIR TRADE, RAINFOREST ALLIANCE, Estadística Aplicada a Trabajos de Investigación, Obtención y Desarrollo de Patentes.

2. Instrucciones

Estimado(a) especialista, a continuación, se muestra un conjunto de indicadores, el cual tienes que evaluar con criterio ético y estrictez científica, la validez del instrumento propuesto (véase anexo N° 1).

Para evaluar dicho instrumento, marca con un aspa(x) una de las categorías contempladas en el cuadro:

1: Inferior al básico 2: Básico 3: Intermedio 4: Sobresaliente 5: Muy sobresaliente

3. Juicio de experto

INDICADORES	CATEGORÍA				
	1	2	3	4	5
1. Las dimensiones de la variable responden a un contexto teórico de forma (visión general)				x	
2. Coherencia entre dimensión e indicadores (visión general)				x	
3. El número de indicadores, evalúan las dimensiones y por consiguiente la variable seleccionada (visión general)				x	
4. Los ítems están redactados en forma clara y precisa, sin ambigüedades (claridad y precisión)				x	

Interpretación: Cuanto más se acerque el coeficiente a cero (0), mayor error habrá en la validez

5. Conclusión general de la validación y sugerencias

El instrumento a utilizar muestra preguntas coherentes y ordenadas, las cuales evidencian además una buena redacción y estrecha relación en la obtención de los objetivos planteados en el trabajo de investigación.

6. Constancia de Juicio de experto

El que suscribe, Ing. MSc. Jorge Luis Leiva Piedra identificado con DNI. N° 42886658 certifico que realicé el juicio del experto al instrumento diseñado por el (los) tesistas

1.- Ugaz Zamora Candy.

,en la investigación denominada: DISEÑO DE ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE.


Jorge Luis Leiva Piedra
INGENIERO AGRONOMO
REG. CIP. 134183

Anexos

Nº 1: Instrumento de investigación

Nº 2: Categorías investigativas

- Título de la investigación
- Formulación del problema
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Hipótesis(opcional en las investigaciones básicas)
- Operacionalización de variables

Nº 3: Evidencia de la prueba piloto (al menos un modelo)

ANEXO IX Validación de experto 2

GUÍA, JUICIO DE EXPERTOS

1. Identificación del Experto

Nombre y Apellidos: Ignacio Corrales Diaz

Centro laboral: Asesor Independiente

Título profesional: Contador Publico

Grado: Magister en ciencias Económicas .Mención:...en Tributación

Institución donde lo obtuvo: Universidad Nacional de Trujillo.

Otros estudios..... /

2. Instrucciones

Estimado(a) especialista, a continuación se muestra un conjunto de indicadores, el cual tienes que evaluar con criterio ético y estrictez científica, la validez del instrumento propuesto (véase anexo N° 1). Para evaluar dicho instrumento, marca con un aspa(x) una de las categorías contempladas en el cuadro:

1: Inferior al básico 2: Básico 3: Intermedio 4: Sobresaliente 5: Muy sobresaliente

3. Juicio de experto

INDICADORES	CATEGORÍA				
	1	2	3	4	5
1. Las dimensiones de la variable responden a un contexto teórico de forma(visión general)				X	
2. Coherencia entre dimensión e indicadores(visión general)				X	
3. El número de indicadores , evalúan las dimensiones y por consiguiente la variable seleccionada(visión general)				X	
4. Los ítems están redactados en forma clara y precisa, sin ambigüedades(claridad y precisión)					X
5. Los ítems guardan relación con los indicadores de las variables(coherencia)					X
6. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la prueba piloto(pertinencia y eficacia)				X	
7. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la validez de contenido				X	
8. Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas(control de sesgo)				X	

9. Los ítems han sido redactados de lo general a lo particular(orden)					X
10. Los ítems del instrumento, son coherentes en términos de cantidad(extensión)				X	
11. Los ítems no constituyen riesgo para el encuestado(inocuidad)				X	
12. Calidad en la redacción de los ítems(visión general)					X
13. Grado de objetividad del instrumento (visión general)				X	
14. Grado de relevancia del instrumento (visión general)				X	
15. Estructura técnica básica del instrumento (organización)				X	
Puntaje parcial				44	20
Puntaje total				64	

Nota: Índice de validación del juicio de experto (Ivje) = [puntaje obtenido / 75] x 100 = $\frac{64}{75} \times 100 = 85,33$

4. Escala de validación

Muy baja	Baja	Regular	Alta	Muy Alta
00-20 %	21-40 %	41-60 %	61-80%	81-100%
El instrumento de investigación está observado			El instrumento de investigación requiere reajustes para su aplicación	El instrumento de investigación está apto para su aplicación
Interpretación: Cuanto más se acerque el coeficiente a cero (0), mayor error habrá en la validez				

5. Conclusión general de la validación y sugerencias (en coherencia con el nivel de validación alcanzado): aplicable

.....

.....

.....

.....

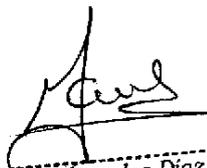
.....

6. Constancia de Juicio de experto

El que suscribe, Mg CPC Ignacio Corrales Diaz identificado con DNI. N° 44462334 certifico que realicé el juicio del experto al instrumento diseñado por el (los) tesisistas

1. Ugaz Zamora Candy

En la investigación denominada: DISEÑO DE ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE.



Mg. Ignacio Corrales Diaz
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
Reg. N° 43544


44462334
Firma del experto

Anexos

N° 1: Instrumento de investigación

N° 2: Categorías investigativas

- Título de la investigación
- Formulación del problema
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Hipótesis (opcional en las investigaciones básicas)
- Operacionalización de variables

N° 3: Evidencia de la prueba piloto (al menos un modelo)

ANEXO X Validación de experto 3

GUÍA, JUICIO DE EXPERTOS

1. Identificación del Experto

Nombre y Apellidos: Jean Manuel Bustamante Torres

Centro laboral: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)

Título profesional: Contador Público

Grado: Maestro. Mención: Tributación y Fiscalidad Internacional

Institución donde lo obtuvo: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo

Otros estudios: Diplomado en Auditoría Financiera, Diplomado en Gestión Pública

2. Instrucciones

Estimado(a) especialista, a continuación se muestra un conjunto de indicadores, el cual tienes que evaluar con criterio ético y estrictez científica, la validez del instrumento propuesto (véase anexo N° 1). Para evaluar dicho instrumento, marca con un aspa(x) una de las categorías contempladas en el cuadro:

1: Inferior al básico 2: Básico 3: Intermedio 4: Sobresaliente 5: Muy sobresaliente

3. Juicio de experto

INDICADORES	CATEGORIA				
	1	2	3	4	5
1. Las dimensiones de la variable responden a un contexto teórico de forma(visión general)					X
2. Coherencia entre dimensión e indicadores(visión general)					X
3. El número de indicadores , evalúan las dimensiones y por consiguiente la variable seleccionada(visión general)				X	
4. Los ítems están redactados en forma clara y precisa, sin ambigüedades(claridad y precisión)					X
5. Los ítems guardan relación con los indicadores de las variables(coherencia)					X
6. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la prueba piloto(pertinencia y eficacia)				X	
7. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la validez de contenido					X
8. Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas(control de sesgo)				X	

9. Los ítems han sido redactados de lo general a lo particular(orden)					X	
10. Los ítems del instrumento, son coherentes en términos de cantidad(extensión)						X
11. Los ítems no constituyen riesgo para el encuestado(inocuidad)						X
12. Calidad en la redacción de los ítems(visión general)						X
13. Grado de objetividad del instrumento (visión general)				X		
14. Grado de relevancia del instrumento (visión general)						X
15. Estructura técnica básica del instrumento (organización)						X
Puntaje parcial					20	50
Puntaje total					70	

Nota: Índice de validación del juicio de experto (Ivje) = [puntaje obtenido / 75] x 100 = 93.33%

4. Escala de validación

Muy baja	Baja	Regular	Alta	Muy Alta
00-20 %	21-40 %	41-60 %	61-80%	81-100%
El instrumento de investigación está observado			El instrumento de investigación requiere reajustes para su aplicación	El instrumento de investigación está apto para su aplicación
Interpretación: Cuanto más se acerque el coeficiente a cero (0), mayor error habrá en la validez				

5. Conclusión general de la validación y sugerencias (en coherencia con el nivel de validación alcanzado):

Apto para su aplicación, el cuestionario planteado satisface las objetivos general y específico de la investigación.

6. Constancia de Juicio de experto

El que suscribe, Jean Manuel Bustamante Torres identificado con DNI. N° 70827176, certifico que realicé el juicio del experto al instrumento diseñado por el (los) tesisistas

1. CANDY UGAZ ZAMORA

, en la investigación denominada: "DISEÑOS DE ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE".



.....
Firma del experto

ANEXO XI Matriz de Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	JUSTIFICACION	MARCO TEÓRICO	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGIA	TECNICAS E INSTRUMENTOS
¿Las estrategias tributarias diseñadas ayudan a mejorar la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque?	<p>GENERAL</p> <p>Diseñar estrategias tributarias que permitan mejorar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque.</p> <p>ESPECIFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar la perspectiva de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque, respecto a la declaración, pago y recaudación del impuesto predial. Diagnosticar el grado de eficiencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Jequetepeque. Plantear las estrategias que permitan el incremento en la 	<p>Justifico la investigación en el rol que cumple la recaudación del impuesto predial como una de las principales fuentes de financiamiento para la ejecución de obras públicas en beneficio de la población del distrito de Jequetepeque.</p> <p>El presente trabajo de investigación resulta ser de suma importancia, porque permitirá analizar, diagnosticar, diseñar y proponer estrategias tributarias para fomentar una correcta recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Jequetepeque.</p> <p>Así mismo, resultará ser un aporte de información a otros trabajos, investigadores e incluso para otras</p>	<p>La Municipalidad</p> <p>Funciones de la Municipalidad</p> <p>Rentas Municipales</p> <p>Base Legal de los tributos municipales</p> <p>Tipos de impuestos</p> <p>Importancia del impuesto predial</p> <p>Quien paga el impuesto predial</p>	<p>H1: Hipótesis de Trabajo</p> <p>Las estrategias tributarias diseñadas permiten mejorar la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque.</p> <p>Ho: Hipótesis Nula</p> <p>Las estrategias tributarias diseñadas no permiten mejorar la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad</p>	<p>Estrategias Tributarias</p> <p>Recaudación de Impuesto Predial</p>	<p>Incremento de cultura de pago</p> <p>Cumplimiento de la norma</p> <p>Acuerdo de los recursos económicos</p> <p>Incremento de la recaudación del impuesto predial</p>	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN</p> <p>Descriptiva, busca describir y analizar la manera en que las estrategias tributarias indican que los hechos y fenómenos de la recaudación del Impuesto Predial.</p> <p>DISEÑO DE INVESTIGACION</p> <p>No experimental</p> <p>Porque las variables objeto de estudio se lleva a cabo sin manipular, debido a que los hechos o sucesos ya ocurrieron antes de la investigación.</p> <p>POBLACION:</p> <p>Total 903 de contribuyentes</p>	<p>Encuesta / Guía de Cuestionario</p>

	recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque.	municipalidades (distritales y provinciales) que deseen mejorar e incrementar su recaudación, porque servirá como base, guía y/o referencia. En lo personal, esta investigación me permitirá ampliar mis conocimientos como estudiante y futura profesional de ciencias contables, logrando especializarme en el campo tributario, que a largo plazo se verá reflejado en mi desarrollo profesional.	Determinantes del impuesto predial Estrategias tributarias	Distrital de Jequetepeque.		Reducción en el porcentaje de morosos	registrados en la Municipalidad Distrital de Jequetepeque MUESTRA: 270 Contribuyentes	
--	---	---	---	----------------------------	--	---------------------------------------	--	--

ANEXO XII Registro de Predios y Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE

Registro de Contribuyentes y Predios
Cuadro Resumen - Al: 31/12/2019

Registro de Contribuyentes

TOTAL CONTRIBUYENTES ACTIVOS			903
TOTAL PERSONA NATURAL	877	IMPUESTO S/	101,541.20
TOTAL PERSONA JURIDICA	26	IMPUESTO S/	143,985.21
TOTAL JUBILADOS	40	B. IMPONIBLE S/	1,280,217.86
TOTAL NO JUBILADOS	858	B. IMPONIBLE S/	61,431,743.64
TOTAL CONTRIBUYENTES INACTIVOS			236

Registro de Predios

TOTAL PREDIOS ACTIVOS			1,084
TOTAL PREDIOS URBANOS	593	B. IMPONIBLE S/	29,171,247.08
TOTAL PREDIOS RUSTICOS	491	B. IMPONIBLE S/	16,965,128.94
PREDIOS CASA HABITACION	632		
PREDIOS OTRA CLASIFICACION	452		
TOTAL PREDIOS INAFECTOS	14	B. IMPONIBLE S/	2,426,674.49
TOTAL PREDIOS INACTIVOS			13

Jequetepeque, 07 de Agosto del 2020

ANEXO XIII Fotografías



JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIAS – MDJ



GERENTE GENERAL – MDJ



ENCUESTAS REALIZADAS A POBLADORES DEL DISTRITO DE JEQUETEPEQUE

ANEXO XIV Acta de originalidad



ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, EDGARD CHAPOÑAN RAMIREZ, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad y revisor de la investigación aprobada mediante Resolución N° 0906-FACEM-USS-, del (los) estudiantes (s), Candy Ugaz Zamora Titulada "DISEÑO DE ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA MEJORAR LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE".

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 24% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán,

Pimentel, 18 de Agosto de 2021



Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
DNI N° 42050340

Nota: La investigación ha sido pasada por el sistema antiplagio, solo por el Coordinador de Investigación y responsabilidad social.

ANEXO XV Formato T1



FORMATO N° T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES) (LICENCIA DE USO)

Pimentel, 15 de Octubre del 2021

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente. -

EL suscrito:
Candy Ugaz Zamora, con DNI 70668759

En mí (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) del trabajo de grado titulado: DISEÑO DE ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA MEJORAR LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE, presentado y aprobado en el año 2020 como requisito para optar el título de CONTADOR PUBLICO, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo N° 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
UGAZ ZAMORA CANDY	70668759	

ANEXO XVI Reporte de Turnitin

DISEÑO DE ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE

INFORME DE ORIGINALIDAD

24% INDICE DE SIMILITUD	23% FUENTES DE INTERNET	2% PUBLICACIONES	10% TRABAJOS DEL ESTUDIANTE
-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------	---------------------------------------

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	7%
2	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	4%
3	repositorio.unjbg.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	1%
5	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
6	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
7	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.uwiener.edu.pe Fuente de Internet	1%

9	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
10	es.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
11	Submitted to Universidad Señor de Sipan Trabajo del estudiante	<1 %
12	docplayer.es Fuente de Internet	<1 %
13	repositorio.unprg.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
14	repositorio.uaustral.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
15	repositorio.utesup.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
16	Submitted to Universidad Tecnológica del Perú Trabajo del estudiante	<1 %
17	core.ac.uk Fuente de Internet	<1 %
18	repositorio.upci.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
19	biblioteca2.ucab.edu.ve Fuente de Internet	<1 %
20	doku.pub	

	Fuente de Internet	<1 %
21	Submitted to Liberty University Trabajo del estudiante	<1 %
22	repositorioacademico.upc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
23	coek.info Fuente de Internet	<1 %
24	www.ecorfan.org Fuente de Internet	<1 %
25	repositorio.ulima.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
26	Submitted to Universidad Señor de Sipan Trabajo del estudiante	<1 %
27	www.ioer.de Fuente de Internet	<1 %
28	dspace.utb.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
29	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
30	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	<1 %
31	repositorio.une.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

32	1library.co Fuente de Internet	<1 %
33	repositorio.unab.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
34	Submitted to Kaplan International Colleges Trabajo del estudiante	<1 %
35	theibfr.com Fuente de Internet	<1 %
36	www.ins.gov.co Fuente de Internet	<1 %
37	www.researchgate.net Fuente de Internet	<1 %
38	doaj.org Fuente de Internet	<1 %
39	patents.google.com Fuente de Internet	<1 %
40	repositorio.udl.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
41	archive.org Fuente de Internet	<1 %
42	www.perucontable.com Fuente de Internet	<1 %
43	idoc.pub Fuente de Internet	<1 %

44	www.mef.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
45	repositorio.unsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
46	www.congresodurango.gob.mx Fuente de Internet	<1 %
47	bibemp2.us.es Fuente de Internet	<1 %
48	estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx Fuente de Internet	<1 %
49	img.plam2035.gob.pe.s3.amazonaws.com Fuente de Internet	<1 %
50	productividadempresarial.com.co Fuente de Internet	<1 %
51	repositorio.untumbes.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
52	repositorio.upeu.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
53	unachinvestiga.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
54	www.teseopress.com Fuente de Internet	<1 %
55	legislacion.vlex.com.mx Fuente de Internet	<1 %

56	peru.com Fuente de Internet	<1 %
57	repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
58	repositorio.unsa.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
59	repository.udca.edu.co Fuente de Internet	<1 %
60	www.siicsalud.com Fuente de Internet	<1 %
61	merodiego.webfactional.com Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias

Apagado

Excluir bibliografía

Apagado